



JUEVES 16 DE FEBRERO DE 2023
AÑO CX - TOMO DCXCVIII - N° 34
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletino.official.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

2^a SECCION

JUDICIALES

CONCURSOS Y QUIEBRAS

Por orden de la Sra. Jueza de 1° Inst. C.C.33° Nom. (Conc. y Soc. 6) de Cba., autos: "4 ZETA S.A.S. - QUIEBRA PEDIDA SIMPLE" (EXPTE. N°11136985), se hace saber que por Sent. N°2 de fecha 02/02/2023, se resolvió: Declarar la quiebra de la sociedad "4 ZETA S.A.S." (CUIT N°30-71664320-0), inscripta bajo la Matrícula N°22277-A del 21/10/2019 y con domicilio y sede social en calle Maracaibo N°697, Planta Alta, B° Ayacucho de esta ciudad. Ordenar a la fallida y a terceros que posean bienes de la misma que, dentro del plazo de 24 hs., hagan entrega de éstos a la Sindicatura, bajo apercibimiento. Disponer la prohibición de hacer pagos a la deudora, los que serán ineficaces de pleno derecho (art. 88 inc. 5° de la L.C.Q.). Intimar a la sociedad fallida para que, dentro del plazo de 48 hs., cumplimente las disposiciones del art. 86 L.C.Q. y para que entregue a la Sindicatura los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 inc. 4° id.). Fijar como plazo tope para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la Sindicatura, el 03/04/2023. Fecha dictado Resolución de Verificación de Créditos (art. 36 LCQ): 12/06/2023. Fecha Presentación Informe General (art. 39 LCQ): 25/07/2023. Síndico designado: Cr. Pablo Martín Tarifa, con domicilio en calle Urquiza N° 40, P.B., Córdoba.

5 días - N° 435373 - \$ 11358 - 23/02/2023 - BOE

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

CORRAL DE BUSTOS-IFFLINGER El Señor Juez de 1° Instancia y única Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Corral de Bustos-Ifflinger, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de los causantes Mirian Noemí Laurentina DIALE y Juan Vicente GIROLAMI en autos caratulados: DIALE, MIRIAN NOEMI LAURENTINA - GIROLAMI, JUAN VICENTE - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte 3332815 para que en el término de treinta días corridos contados a partir de la última

publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.) Corral de Bustos - Ifflinger, 14/03/2017 Fdo. DR. CLAUDIO DANIEL GOMEZ JUEZ 1 RA INSTANCIA, DRA. CORVALAN CLAUDIA SOLEDAD - PRO SECRETARIA.

1 día - N° 434392 - \$ 634,75 - 16/02/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 11° Nom. Civ. Y Com. De la Cdad. De Cba, en autos: "EXPTE 8659427 - CASTRO NICOLAS NOLBERTO - GUERRERO PETRONA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión Sr. Nicolás Nolberto Castro (DNI 6.665.042) y de la Sra. Petrona Guerrero (DNI 782.750) y comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.C.). BRUERA Eduardo Benito, Juez- Paola Natalia Origlia, Secretaria. Cba, 26/12/2022.

1 día - N° 433371 - \$ 962,60 - 16/02/2023 - BOE

"FERRAO, FABIÁN NORBERTO" - Declaratoria de Herederos - El Juez de 1 Inst. y Primera Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de San Francisco, secretaria N. 2, llama, cita y emplaza a los herederos de Fabián Norberto Ferrao para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "FERRAO, FABIÁN NORBERTO" - Declaratoria de Herederos - Expte. 11531883, bajo los apercibimientos de ley. San Francisco 23 de Diciembre de 2022. Dra. Giletta, Claudia Silvina - Secretaria. - Castellani, Gabriela Noemí - Jueza de Primera Instancia.

1 día - N° 433467 - \$ 800,80 - 16/02/2023 - BOE

Villa Cura Brochero. El Señor Juez en lo Civil, Comercial, de Conciliación y Familia de la localidad de Villa Cura Brochero, Dr. José María Estigarribia, en los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 11442439 - GOMEZ, ARTURO BENITO - ROTA, ANGELA EMMA- DECLARATORIA DE HEREDEROS cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Arturo Benito Gómez y Ángela Emma Rota para que

SUMARIO

Concursos y Quiebras	Pág. 1
Declaratorias de Herederos	Pág. 1
Citaciones	Pág. 9
Notificaciones	Pág. 28
Sentencias	Pág. 28
Usucapiones	Pág. 28

en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Oficina, 6 de febrero de 2023.-

3 días - N° 434210 - \$ 959,25 - 17/02/2023 - BOE

RIO CUARTO. El Sr. Juez de Primera Inst. y Séptima Nom. Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a la herencia de Margarita ARAMBURU D.N.I. 2.336.824 y Juan José ARAMBURU D.N.I. 2.966.698 en autos caratulados: "ARAMBURU MARGARITA ARAMBURU JUAN JOSE - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 11341201) para que en el término de treinta (30) días a partir de la fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto, 26/12/2022. Fdo: Buitrago Santiago, Juez; Saber Luciana María, Secretaria.

1 día - N° 434382 - \$ 411,10 - 16/02/2023 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 11225419 - VAZQUEZ, LUIS ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS. CORDOBA, 05/12/2022. Proveyendo a la presentación de fecha 05/12/22 y por remisión alescrito inicial: Téngase presente lo manifestado. Admitase la solicitud de declaratoria de herederos del Sr. LUIS ALBERTO VAZQUEZ, DNI 6.492.138. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días hábiles siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edicto un día en el Boletín Oficial (art. 2340 CCCN y art. 152 del CPC modif. Ley 9.135). Texto Firmado digitalmente por: MOYA Gisel Soledad PROSECRETARIO/A ETRADO Fecha: 2022.12.05.

1 día - N° 434474 - \$ 586,45 - 16/02/2023 - BOE

El Juez de 1a.Inst.C.C.Conc.y Flia y 2°Nom. Sec 3 de Carlos Paz. En Autos LOPEZ SERA-

FIN BONIFACIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS expte.11409425, citece y emplazese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los 30 días siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín OficialFdo. Dra. Rodríguez Viviana JUEZ , Villar, Julieta Patricia PRO SECRETARIA Carlos Paz 22/12/2022.

1 día - N° 434550 - \$ 374,35 - 16/02/2023 - BOE

El Sr. Juez de de 1ra inst. y 1ra Nom. Civ. y Com. de Córdoba, en autos "ZARATE, FERMIN PEDRO - DECLARATORIA DE HEREDEROS", Expte. N° 10984641, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que comparezcan en el plazo de treinta días posteriores a la publicación de edicto, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del CCCN). Fdo. MARTINEZ CONTI Miguel Ángel. (JUEZ)- GALEASSI Georgina Ana (PROSECRETARIO/A LETRADO)

1 día - N° 434575 - \$ 768,80 - 16/02/2023 - BOE

El Señor Juez de 1º Inst. y 12º Nom. En lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de OLMEDO MARIA DELIA, DNI N° 2.629.826, En autos caratulados: "OLMEDO MARIA DELIA – DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expediente 11353588"; y a los que se consideren con derecho a la sucesión, por el termino de veinte días corridos a partir de la fecha de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Córdoba, 08/02/2023. Juez: LINCON Yessica Nadina. Prosecretaria: GARCIA FERREIRA María José.

5 días - N° 434596 - \$ 5637,50 - 16/02/2023 - BOE

El J.1A INS.CIV.COM.FLIA.2A-S.4 - V.MARIA manda a:Cítar a los herederos del demandado, Sr. Mauricio Gómez DNI 7.998.692 para que en el término de veinte días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que más les conveniga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin, publíquense edictos en el Boletín Oficial (arts. 152 y 165 del CPCC).

5 días - N° 434657 - \$ 1100 - 22/02/2023 - BOE

El Señor Juez en lo Civil, Comercial y de Familia de 1era. Instancia y 2da. Nominación de la Ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "Wagner, Juan Carlos-Declaratoria de

Herederos " (Expte. 11345351) cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante JUAN CARLOS WAGNER, D.N.I. Nro. 7.824.694 para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Torasso Marina Beatriz (Secretaria) Luque Videla María Laura (Juez). Of. 28 de Octubre 2022.

1 día - N° 434666 - \$ 402,70 - 16/02/2023 - BOE

LA CARLOTA. El Sr. Juez del J.1A INST. C. C. CON. FAM. 1ªA - SEC. 1, de la ciudad de La Carlota, en los autos caratulados. "PALMIERI, HUGO CARLOS - DECLARATORIA DE HEREDEROS. EXPTE N°11300371" CITA y EMPLAZA, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de los causantes para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. Publíquese edictos por un (1) día en el Boletín Oficial, conforme art. 2340 del Cód. Civil y Comercial de la Nación; sin perjuicio de que se hagan las citaciones directas a los que tuvieren residencia conocida (art. 658 del C.P.C. última parte). Dése participación al Ministerio Público Fiscal. Notifíquese. La Carlota 25/11/2022. Fdo. Muñoz Rubén Alberto - Juez. Nolter Carlos Enrique - Prosecretario.

1 día - N° 434685 - \$ 655,75 - 16/02/2023 - BOE

El Sr. Juez del J.1A INST.C.C.FAM.-HUINCA RENANCÓ, FUNES Lucas Ramiro, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de los causantes ILMA ELSA IZAGUIRRE, DNI 3.416.246 y ANTONIO AUGUSTO PASCAL, DNI 6.623.172 en autos: EXPTE: 11370703. ILMA ELSA IZAGUIRRE – ANTONIO AUGUSTO PASCAL - DECLARATORIA DE HEREDEROS, para que dentro de los treinta (30) días hábiles a contar desde la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Publíquese edicto citatorio por un (01) día en el Boletín Oficial (art.2340, 2º párrafo CCyCN.). Dése intervención al Ministerio Publico Fiscal. NOTIFIQUESE.- Fdo.: FUNES Lucas Ramiro JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. VIVAS MARCELA DEL CARMEN PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2023.02.08.

1 día - N° 434724 - \$ 633,70 - 16/02/2023 - BOE

El Sr. Juez del J.1A INST.C.C.FAM.-HUINCA RENANCÓ, FUNES Lucas Ramiro, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que

se consideren con derecho a la herencia de los causantes JUAN CARLOS AMIN, DNI 5.074.713 y AMANDA ALICIA PASCAL, DNI 11.069.144 en autos: EXPTE: 11363695. AMIN JUAN CARLOS -PASCAL AMANDA ALICIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS, para que dentro de los treinta (30) días hábiles a contar desde la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Publíquese edicto citatorio por un (01) día en el Boletín Oficial (art.2340, 2º párrafo CCyCN.). Dése intervención al Ministerio Publico Fiscal. NOTIFIQUESE.- Fdo.: FUNES Lucas Ramiro JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. VIVAS MARCELA DEL CARMEN PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2023.02.08.-

1 día - N° 434729 - \$ 619 - 16/02/2023 - BOE

La Sra. Jueza de 1º Inst. y 4º Nom C.C., cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de RICARDO PORLAN DNI. 6.480.029 y ENRIQUETA MARTINEZ DNI. 2.778.182, en autos caratulados "PORLAN Ricardo-Martínez Enriqueta- Declaratoria de Herederos- Expte.11281216".Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, por edictos a publicarse por el término de un día en el Boletín Oficial, consignándose el DNI del causante, a fin de que en el plazo de 30 días corridos subsiguientes, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cumplimentese la citación directa a los coherederos denunciados. Dese intervención al Ministerio Público Fiscal. Hágame saber a los interesados en intervenir en la presente causa y que no tuvieran abogado, que podrá pedir participación compareciendo personalmente en este Tribunal sito en Tribunales 1, P.B. entre calles Duarte Quirós y A.M. Bas, aditamento éste que deberá incluirse en la publicación de edictos. Córdoba 06/12/2022. Fdo.: CAFURE Gisela María (Juez de 1ra instancia) y ANDRADE Ivana Del Valle (Prosecretaria).

1 día - N° 434772 - \$ 1016,95 - 16/02/2023 - BOE

Río Cuarto. El Juzgado Civil, Comercial de 1º Inst. y 4º Nominación, Sec. N°8, Cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante Sra. REZZA Elida Úrsula, D.N.I. 4.224.442, en autos "PANERO MIGUEL – REZZA ELIDA ÚRSULA – DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expte. 1488562", para que en el término de treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Ofi-

cial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Fdo. PUEYRREDÓN Magdalena / Juez. Pedernera Elio / Secretario. Río Cuarto, 18/10/2022

1 día - Nº 434776 - \$ 470,95 - 16/02/2023 - BOE

CORRAL DE BUSTOS, 16/12/2022. El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de Corral de Bustos, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante ZAMPROGNO DENIS ANA MARIA, en autos caratulados "ZAMPROGNO DENIS ANA MARIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 10233497, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). Dése intervención al Sr. Fiscal de la Sede. Ofic. 16/12/2022. Fdo. Claudio Daniel GÓMEZ, JUEZ de 1ra. Instancia; PEREZ GÚZMAN Gonzalo Alberto, Prosecretario Letrado.-

1 día - Nº 434800 - \$ 1290,70 - 16/02/2023 - BOE

LA CARLOTA. El Juez de 1A INST.C.C.CON. FAM.1A-SEC. 2 de La CARLOTA, dentro de los autos caratulados "GONZALEZ, FIAMMA DANIELA – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 11509388), cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos en el "Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba" por el plazo de un día en los términos del Art. 2340 del CCCN (...) Texto Firmado digitalmente por: LABAT, Juan José (Juez) – SEGOVIA, Marcela Carmen (Prosecretario Letrado).-

1 día - Nº 434857 - \$ 475,15 - 16/02/2023 - BOE

DEÁN FUNES, 01/02/2023. La Sra. Jueza de 1 Inst. En lo Civil, Com, Conc. Y Flia. Cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a la sucesión de QUINTEROS, JORGE LUIS RAMÓN DNI Nº 11.011.954, en autos caratulados "QUINTEROS, JORGE LUIS RAMÓN – DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXDTE. Nº 11239806, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho. Fdo. OLMOS, Valeria Evangelina: SECRETARIA; MERCADO, Emma del Valle: JUEZ/A DE 1ERA. INSTANCIA

1 día - Nº 434756 - \$ 300,85 - 16/02/2023 - BOE

VILLA MARÍA. El Sr. Juez de 1º I. y 3º N. C.C. y Flia. Villa María, Sec. 6, cita y emplaza a los

herederos y acreedores de MYRNA LUISA o MIRNA LUISA ALASIA en autos caratulados: "ALASIA, MYRNA LUISA o MIRNA LUISA - DECLARATORIA DE HEREDEROS", (Expte. Nº 11531170) y a los que consideren con derecho a la sucesión por el término de treinta días corridos, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Fdo. digitalmente: GARAY MOYANO María Alejandra (Juez/a Primera Instancia) - VARELA Silvana Del Valle (Secretario/a Juzgado Primera Instancia).

1 día - Nº 434911 - \$ 390,10 - 16/02/2023 - BOE

Por orden de la Sr. Juez de 1º Inst. Civ. Com. Fam. 1º Nom. Sec. 2 de Río Tercero, en los autos caratulados "CABRAL, DOMINGO PEDRO-DECLARATORIA DE HEREDEROS" Exp. 11449874, se cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante, PEDRO DOMINGO CABRAL, DNI Nº DNI 6.585.413, para que dentro del término de 30 días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho. Fdo.: Dra. SÁNCHEZ TORASSA Romina Soledad, Jueza; Dra. CUASOLO María Gabriela, Secretaria. Of. 08/02/2023.

1 día - Nº 435002 - \$ 385,90 - 16/02/2023 - BOE

CÓRDOBA. La Sra. Jueza de 1ª Inst. Civ. Y Com. de 30ª Nom. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los causantes, NICACIO CLAUDIO y/o NICASIO CLAUDIO GUIDRE, D.N.I. 6.355.994 y RAMONA IRMA ALFARO, D.N.I. 5.099.369, en los autos caratulados "GUIDRE, Nicacio Claudio y/o Nicasio Claudio – ALFARO, Ramona Irma – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. Nro. 11290903) para que, dentro de los 30 días corridos comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 28/11/2022.- Fdo.: Dra. Ilse Ellerman, JUEZ; Dra. María Consuelo Cabañero Giojalas, PROSECRETARIA.

1 día - Nº 435034 - \$ 466,75 - 16/02/2023 - BOE

CÓRDOBA, 05/12/2022 Sr. Juez de Primera Instancia y 11 Nom. en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba en autos caratulados "HIDALGO, ALICIA ESTHER - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE 9580896 Proveyendo al escrito inicial: Por presentados, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de la Sra. Alicia Esther Hidalgo (DNI 11.746.814). Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a

la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.C.). Dese intervención al Ministerio Fiscal.

1 día - Nº 435048 - \$ 635,80 - 16/02/2023 - BOE

EXPEDIENTE: 11112853 - GALLEGUILLO, Jose Eduardo - DECLARATORIA DE HEREDEROS. La Sra. Jueza de 1ª Inst. y 10ª Nom, en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante: Sr. Galleguillo, José Eduardo DNI Nº 11.976.434 declaratoria de herederos. Exte 11112853, para que dentro del término de TREINTA DIAS CORRIDOS al de la única publicación en el Boletín Oficial (Art.2340 C.C. y C.N) comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (Art.2340 C.C. y C.N).- Castagno, Silvina Alejandra Jueza De 1ra. Instancia y 10ma. nominación en lo Civil y Comercial.

1 día - Nº 435063 - \$ 467,80 - 16/02/2023 - BOE

CÓRDOBA – El Sr. Juez del JUZG 1A INST CIV COM 22A NOM de Córdoba, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante: Sra. LUDUEÑA, GLADYS DEL VALLE - DNI 10.234.077, en autos caratulados: "CASTELLI, MIGUEL ANGEL - LUDUEÑA, GLADYS DEL VALLE - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPEDIENTE SAC: 5692873", para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación, comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter. Córdoba, 08/02/2023. Fdo. Digitalmente Dr. RODRIGUEZ JUAREZ Manuel Esteban - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA – Dra. AGUILAR Cecilia Soledad - PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - Nº 435096 - \$ 438,40 - 16/02/2023 - BOE

El Sr. Juez de J.1A INST.C.C.FAM.1A-SEC.1 de la ciudad de BELL VILLE cita y emplaza a los herederos y acreedores de Don Aldo Irineo Genovini y Doña Emilia Martínez, en los Autos: "MARTINI Y O MARTINEZ Y O MARTIN, EMILIA - GENOVINI, ALDO IRINEO" (Expte. Nº 10379829), y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de los causantes, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). Bell Ville, 08/02/2023. Texto Firmado digitalmente por: SANCHEZ Sergio Enrique, JUEZ/A DE 1RA.

INSTANCIA, Fecha: 2023.02.08 - EUSEBIO Patricia Teresa, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA, Fecha: 2023.02.08.-

1 día - N° 435159 - \$ 663,10 - 16/02/2023 - BOE

La Sra Jueza de 1^º Inst. y 12^º Nom en lo Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de REYNOSO, DIEGO ALBERTO, D.N.I 30.659.478, en autos "Expediente 11357361 REYNOSO, DIEGO ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS," para que dentro de los treinta días siguientes comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art. 2340, 2do. párr. CCCN). Fdo. Dra. LINCON Yessica Nadina: Jueza; MANCINI María Del Pilar: Secretaria.

1 día - N° 435101 - \$ 380,65 - 16/02/2023 - BOE

El Juzgado de 1.Inst. y 3.Nom. en lo Civil, Com. y de Flia. de VILLA MARIA, cita y emplaza a los herederos y acreedores de los causantes IRMA AFRA RODRIGUEZ y ALFREDO GERONIMO CARRANZA para que dentro del plazo de treinta días corridos (art. 6 CCyC) comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación en autos RODRIGUEZ, IRMA AFRA – CARRANZA, ALFREDO GERÓNIMO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 11435252), bajo apercibimiento de ley – (Secretaría N° 6).- Dr. MONJO Sebastian (Juez de 1ra. Instancia) – Dr. Cena Pablo (Prosecretario Letrado).- VILLAMARIA, 09 de febrero de 2023.-

1 día - N° 435130 - \$ 414,25 - 16/02/2023 - BOE

EL SR JUEZ DE 1^º INST. 1^º NOM. CIV. COM. CONC. FLIA. RÍO II, EN LOS AUTOS CARATULADOS "CRAVERO, EDA MATILDE – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE. N° 11521364), CITA Y EMPLAZA A TODOS LOS HEREDEROS, ACREEDORES Y A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA SUCESIÓN DE LA CAUSANTE EDA MATILDE CRAVERO – D.N.I. N° 01.066.594, PARA QUE DENTRO DE LOS TREINTA DÍAS SIGUIENTES, COMPAREZCAN A ESTAR A DERECHO BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY (art. 2340 C.C.C.N.) ... RÍO SEGUNDO, 29/12/2022.- FDO.: DR. DÍAZ BIALET, JUAN P. – JUEZ.- DRA. ALFIERI DAVID, LUCILA D.V. – PROSECRETARIA LETRADA"

1 día - N° 435134 - \$ 382,75 - 16/02/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1^º Inst. y 17^º Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho

a la sucesión de FLORES, ISABEL en autos caratulados FLORES, ISABEL – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 11283210 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 19/12/2022. Texto Firmado Digitalmente por: Prosec.: GALLA María Candelaria – Juez: BELTRAMONE Veronica Carla

1 día - N° 435135 - \$ 305,05 - 16/02/2023 - BOE

La Sra. Juez de 1^º Inst. y 17^º Nom. en lo Civil y Com. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de AMILCAR JESÚS MARCOS PEDROTTI DNI M6.488.525, en autos caratulados, PEDROTTI, AMILCAR JESÚS MARCOS –DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N°10965345), para que en el término de treinta (30) días a partir de la publicación del edicto y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Fdo. Beltramone, Verónica Carla. Juez. Domínguez, Viviana Marisa. Secretaria. Cba.08/02/2023.

1 día - N° 435136 - \$ 398,50 - 16/02/2023 - BOE

Autos: "EXPEDIENTE SAC: 11440138 - TURLETTI, GRACIELA PAULINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" El Sr. Juez de 1^º Instancia y 1^º Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Villa Carlos Paz, Secretaria a cargo de la Dra. M. Fernanda Giordano de Meyer, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de Graciela Paulina TURLETTI, DNI 14.046.498 para que en el término de 30 días siguientes al de la última publicación de edictos comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Villa Carlos Paz, 08 de febrero de 2023. Fdo. Andrés Olcese. Juez. Carolina Graciela Bittar. Prosecretaria.

1 día - N° 435137 - \$ 497,20 - 16/02/2023 - BOE

El Sr Juez de 1^º Inst. 24^º Nom. en lo Civ. Y Com. de Cba., "PANICHELLI PASCUAL Y/O PANICHELLI PASCUAL ANTONIO – DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE 11300099" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de PANICHELLI, PASCUAL Y/O PASCUAL ANTONIO, DNI 93.750.296. "...CÓRDOBA, 09/02/2023. (...)Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que en el plazo de treinta días desde la publicación de edictos, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de

ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del CPC modif. Ley 9.135, art. 2340 del CCCN). Cumpliméntese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del CPC). Dese intervención al Ministerio Fiscal.- Fdo.: SANCHEZ ALFARO OCAMPO María Alejandra Noemi, JUEZ/A DE 1RA. Instancia Fecha: 2023.02.09 QUARANTA María Alejandra, PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2023.02.09

1 día - N° 435234 - \$ 844,75 - 16/02/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1^º Instancia y 37^º Nominación en lo Civil y Comercial, Dr. Claudio Perona, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ALICIA ISABEL PISKUN DE SALDAÑO, DNI 12.365.201 en autos: "PISKUN DE SALDAÑO, ALICIA ISABEL – DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expediente N° 11034715" y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de treinta días a partir de la fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 27 de diciembre de 2022.- Dr. Claudio Perona – Juez – Dra. Andrea Fabiana Carubini – Secretaria.

1 día - N° 435153 - \$ 409 - 16/02/2023 - BOE

El señor Juez en lo Civil y Comercial de Arroyito, secretaria Abriola en autos "IBARRA MARTA OFELIA. DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE N° 11014058 cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Marta Ofelia IBARRA para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Gonzalo MARTINEZ DEMO/JUEZ-Marta ABRIOLA/SECRETARIA. Arroyito, febrero de 2023

1 día - N° 435161 - \$ 285,10 - 16/02/2023 - BOE

RIO CUARTO, 13/06/2022. Cítese y emplácese para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho quienes resulten herederos y/o acreedores del Sr. Arnaldo José Alberico. Ínterin suspéndase los plazos que estuvieren corriendo dentro de los autos caratulados "Incidente de Regulación de Honorarios promovido por el Dr. Zamanillo José María en autos Mosich María Magdalena – Declaratoria de Herederos" (Expte n° 6980606) Excma. C.C y C 1^º Nom. de Rio Cuarto.-

5 días - N° 435216 - \$ 1362,50 - 24/02/2023 - BOE

MORTEROS. La Sra. Juez de 1^º Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez, Juventud Penal Juvenil y Faltas,

de la ciudad de Morteros, en autos "TONUS, Ángel Sabino-Declaratoria de Herederos (Exp. te. 11052847)", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derechos a la sucesión de Ángel Sabino TONUS, para que dentro de los treinta días de la publicación comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento de ley. MORTEROS, 02/12/2022. DELFINO, Alejandra Lía: Juez OTERO, Gabriela Amalia: Secretaria

1 día - N° 435166 - \$ 392,20 - 16/02/2023 - BOE

El Juez de 1ra. Inst. C y C de 40 Nom. cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. CASTELLANO ANTONIA D.N.I. 5.097.119 en los autos: "ALBELO OSCAR ALMILCAR - CASTELLANO ANTONIA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE. NRO. 5587023) para que dentro del plazo de treinta días siguientes al de la publicación de este edicto, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo: Dra. MAYDA, Alberto Julio (JUEZ 1RA. INSTANCIA), Dra. ZARATE MOSZORO, María Belén (PROSECRETARIA 1RA. INSTANCIA).

1 día - N° 435169 - \$ 391,15 - 16/02/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1a. Instancia y 19a. Nominación Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados FERRARO, FRANCO JORGE JAVIER - DECLARATORIA DE HEREDEROS(11427366)", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de don FERRARO FRANCO JORGE JAVIER, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art.2340 C. C. C. N). Fdo: SEJAS Gabriela Rosana-Prosecretaria Letrada-VILLARRAGUT Marcelo Adrián-Juez. Córdoba,30/11/2022

1 día - N° 435170 - \$ 452,05 - 16/02/2023 - BOE

La Sra. Jueza de 1º Ints. y 1º Nom. en lo Civ., Com y Conc., de la Secretaría N° 2, de esta ciudad de Villa Dolores, ha resuelto citar y emplazar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de los causantes CHAVERO, SATURNINO - OLGUIN, CECILIA - AGUILERA, ANTONIO BONIFACIO - CHAVERO, JOSE SEVERO - CHAVERO, MARIA FELISA O FELISA para que dentro del término de treinta días corridos, contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ.

y Com.), en los autos caratulados "CHAVERO, SATURNINO - OLGUIN, CECILIA - AGUILERA, ANTONIO BONIFACIO - CHAVERO, JOSE SEVERO - CHAVERO, MARIA FELISA O FELISA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPEDIENTE SAC: 9483725. Fdo.:LARGHI Maria Alejandra - secretaria.-

1 día - N° 435200 - \$ 650,50 - 16/02/2023 - BOE

El señor juez de 1º Inst. y 27ª Nominación Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en los autos "LOPEZ OLGA NORMA ISABEL – DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. 11198614" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. OLGA NORMA ISABEL LOPEZ DNI 2.030.852, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo: Dr. FLORES Francisco Martin –Juez-; Dra. CUFRE Analia – SECRETARIA -.

1 día - N° 435178 - \$ 337,60 - 16/02/2023 - BOE

El Señor Juez de 1º Inst. y 1º Nom. en lo C.C.C. y F. de Marcos Juárez, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de los causantes –Teodolinda RENA, Delio Simón ALLOA CASALE o Delio Simón ALLOA y Norma Aida SCHULTHESS o SCHULTHESS de ALLOA-, en autos "RENA, TEODOLINDA - ALLOA CASALE O ALLOA, DELIO SIMÓN - SCHULTHESS O SCHULTHESS DE ALLOA, NORMA AIDA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Exp. te. 11466018) para que dentro del término de 30 días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de Ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). Marcos Juárez, 9 de febrero de 2023. Dr. José María TONELLI-Juez; Dra. Virginia del Valle SAAVEDRA-Prosecretaria.

1 día - N° 435189 - \$ 594,85 - 16/02/2023 - BOE

RIO TERCERO. El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 1ra. Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, Secretaría N° 2, de la ciudad de Río Tercero, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "SCHMIDT, RODOLFO KURT – DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE. SAC 11279097), Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante, Sr. Rodolfo Kurt SCHMIDT, DNI N° 4.851.643, para que dentro del término de treinta días contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo

apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). Río Tercero, 09/02/2023. Fdo.: SANCHEZ TORASSA, Romina Soledad –Jueza de 1ra. Instancia – CUASOLO María Gabriela – Secretaria Juzgado 1ra. Instancia.

1 día - N° 435229 - \$ 603,25 - 16/02/2023 - BOE

Juzg 1A Inst. C.C. 1A-SEC.2 de la Ciudad de Bell Ville, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. ALEJANDRA EDITH LORENZATTI, D.N.I. N° 24.774.986 en los autos caratulados "LORENZATTI, ALEJANDRA EDITH - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE 11431420" a fin de que en el plazo de 30 días corridos (Art.6 C.C. y C.N.) comparezcan a estar a derecho bajo el apercibimiento de ley. Fdo. SANCHEZ Sergio Enrique, Juez de 1ª Inst. DELLE VEDOVE María Julia, Prosecretario/a letrado

1 día - N° 435232 - \$ 341,80 - 16/02/2023 - BOE

RÍO CUARTO. El Sr Juez de 1era Instancia en lo Civil y Comercial y de 7ma Nom., Secretaria N° 14, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante, Doña María Fernanda CAPPELLARI D.N.I. N° 23.153.489, en autos caratulados "CAPPELLARI, María Fernanda - Declaratoria de Herederos" Expte N° 11508921, para que en el término de treinta días, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Río Cuarto, 13 de Febrero de 2023.-

1 día - N° 435233 - \$ 329,20 - 16/02/2023 - BOE

JESÚS MARÍA- El Sr. Juez de 1º Inst. 2º Nom. Civ. Com. Conc. y Flia de Jesús María, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante MARIA EMILIANA PAZ, en autos: "PAZ, MARIA EMILIANA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. N° 11255838, por el término de 30 días, para que comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter. Jesús María, 10/02/2023. Juez: Mariano Eduardo Pelliza Palmes. Secretaria: Ana María Scala.

1 día - N° 435236 - \$ 314,50 - 16/02/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. C.C. de La Carlota, Sec. Uno, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante WALTER WILFREDO BARALE, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los autos caratulados: "BARALE, WALTER

WILFREDO-DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE. 10977659) bajo apercibimiento de ley.- La Carlota, 02/02/2023.-Fdo.: Dr. Juan José LABAT-Juez

1 día - N° 435248 - \$ 304 - 16/02/2023 - BOE

RIO TERCERO. El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 1ra. Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, Secretaría N° 2, de la ciudad de Río Tercero, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "MERLO, TEÓDULO RÓMULO – DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE. SAC 11291235), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante, Sr. Teódulo Rómulo MERLO, DNI N° 6.427.243, para que dentro del término de treinta días contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). Río Tercero, 24/11/2022. Fdo.: SANCHEZ TORASSA, Romina Soledad –Jueza de 1ra. Instancia – CUASOLO María Gabriela – Secretaria Juzgado 1ra. Instancia.

1 día - N° 435256 - \$ 603,25 - 16/02/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Instancia de Competencia Múltiple - Sec. C .C .C. y Flia de Villa Cura Brochero, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes quedados al fallecimiento del causante, DE LA VEGA, CARLOS CESAR – DNI 8.519.689, para que en el término de treinta (30) días, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los autos caratulados: "EXPEDIENTE SAC: 9782493 - DE LA VEGA, CARLOS CESAR - DECLARATORIA DE HEREDEROS" bajo apercibimiento de ley. Firmado: ESTIGARRIBIA, Jose María (Juez) – AGUIRRE, Silvana De Las Mercedes (Prosecretaria letrada).-

1 día - N° 435260 - \$ 865,20 - 16/02/2023 - BOE

JESUS MARIA, 02/12/2022. TULIAN JUAN DE DIOS-DECLARATORIA DE HEREDEROS -EXPTE 11384481- JUZ.CIV.COM.CONC.Y FLIA 2º NOM ciudad de Jesus María : Por presentado, por parte y con el domicilio constituido. Admítase. Citase y emplácese a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante Sr. TULIAN, JUAN DE DIOS para que dentro del término de treinta días, siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter. Publíquense edictos por un día en el "Boletín Oficial" (art. 2340 C.C.C.N.)- Texto Firmado digitalmente por: PELLIZA PALMES Mariano Eduardo, JUEZ/A DE

1RA. INSTANCIA. Fecha: 2022.12.02. SCALA Ana Maria, PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2022.12.02

1 día - N° 435261 - \$ 572,80 - 16/02/2023 - BOE

RIO TERCERO. El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 1ra. Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, Secretaría N° 1, de la ciudad de Río Tercero, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "MACHADO, Félix Patricio - DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE. SAC 10336424), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante, Sr. Félix Patricio MACHADO, DNI N° 10.670.085, para que dentro del término de treinta días contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). Río Tercero, 04/03/2022. Fdo.: SANCHEZ TORASSA, Romina Soledad –Jueza de 1ra. Instancia – LOPEZ, María Alejandra – Secretaria Juzgado 1ra. Instancia.

1 día - N° 435266 - \$ 608,50 - 16/02/2023 - BOE

La Sra. Jueza de 1ª Inst. y 30ª Nom. en lo Civil y Comercial de Cordoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de RAMON RODOLFO RAMALLO, D.N.I. 7.974.636, en autos caratulados: "RAMALLO, RAMON RODOLFO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 11482766) y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión y a los bienes dejados por el causante para que dentro de los treinta días corridos siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 09/02/23. PROSECRETARIA: Dra. SAPIA Maria Soledad- JUEZ/A: Dra. ELLERMAN Ilse.

1 día - N° 435295 - \$ 386,95 - 16/02/2023 - BOE

Se hace saber que en los Autos Caratulados GUBIANI BLANCA ESTER- DECLARATORIA DE HEREDEROS-Expte 11412991 que se tramitan en el JUZ.de 1º Instancia CIV.COM.CONC.Y FLIA. 2º NOM. de la Ciudad de Jesus María se ha dictado la siguiente resolución: "JESUS MARIA, 13/02/2023. Agréguese respuesta del Registro de Actos de última voluntad, con noticia. Proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte y con el domicilio constituido. Admítase. Citase y emplácese a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante Sra. BLANCA ESTER GUBIANI para que dentro del término de treinta días, siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter. Publíquense edictos por

un día en el "Boletín Oficial" (art. 2340 C.C.C.N.). Cumpliméntese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Dese participación al Ministerio fiscal. Notifíquese.-"

1 día - N° 435300 - \$ 788,05 - 16/02/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1A Inst. y 1A Nom. en lo Civ. y Com. de la Ciudad de Villa Dolores, Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Sra. LÓPEZ, MARIA ESTELLA , D.N.I. 1.140.486, , en virtud de los autos "LÓPEZ, MARIA ESTELLA S/ Declaratoria de herederos (Expte. 11239894)", para que dentro de los treinta días siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 14/12/2022. Fdo: LARGHI, Maria Alejandra SECRETARIO/a juzgado 1ra instancia. CUNEO, Sandra Eelizabeth JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 435320 - \$ 425,80 - 16/02/2023 - BOE

El Juez de 1ra Instancia y 41º Nominación Cy C de la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "GANCI DALENCE, NILDA ALICIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPEDIENTE SAC: 10333666" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, GANCI DALENCE, NILDA ALICIA , para que dentro de los Treinta días corridos (art. 6 CCYCN), comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos en el Boletín Oficial por Un día (art.2340 CCYCN).Fdo FERREYRA Maria Ines Secretario/a Juzgado de 1ra. Instancia CORNET Roberto Lautaro Juez de 1ra. Instancia.- Córdoba 28 de diciembre del 2022.-

1 día - N° 435327 - \$ 468,85 - 16/02/2023 - BOE

El Sr. Juez de Juzg 1º Inst en lo Civ Com 16º Nom, en los autos "ALESSANDRINI, MARÍA BLANCA - DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expte. 10611495" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, de ALESSANDRINI, MARÍA BLANCA, DNI: 3020803, para que dentro de los treinta días siguientes de esta publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo MURILLO, María Eugenia (Jueza), CHALHUB FRAU Julieta Natalia Pilar (Secretaria)

1 día - N° 435736 - \$ 807,90 - 16/02/2023 - BOE.

La Sra. Jueza en lo C.C.C de 1º Inst. y 1º Nom. de Villa Dolores, en estos autos caratulados "LOPEZ, ROBERTO ANTONIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 11410868, cita y emplaza a los herederos, acreedores y

a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante ROBERTO ANTONIO LOPEZ D.N.I. N° 10.646.468, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimientos de ley.- Fdo.: Jueza: CUNEO, Sandra Elizabeth - Prosec.: CARRAM, María Raquel.— of.: 12/12/2022.— Texto Firmado digitalmente por: RODRIGUEZ Gustavo Jose, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2022.12.29.

1 día - N° 435459 - \$ 890,40 - 16/02/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 40° Nominación CIV. y COM. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. Osvaldo Federico Tapia, en autos caratulados "TAPIA, OSVALDO FEDERICO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 11443278, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.C.N.). Cba. 29/12/2022. Juez. Mayda Alberto Julio. Prosecretario. Garrido Karina Alberta.

1 día - N° 435560 - \$ 823,20 - 16/02/2023 - BOE

El Sr. Juez del JUZ. CIV.COM. CONC. Y FLIA. 1° Nominación S.1 - Cosquín, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos quienes se consideren con derecho a la sucesión del causante, Sr. CESAR EUGENIO TOURNIER, en autos caratulados "TOURNIER CESAR EUGENIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 11438736, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. A tal fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial de la Provincia (art. 152 del CPCC). COSQUIN, 08/02/2023. Juez. Machado Carlos Fernando. Prosecretario. Fracchia Carola Beatriz.

1 día - N° 435572 - \$ 896 - 16/02/2023 - BOE

EDICTO: El Señor Juez de Primera Instancia y Primera Nominación, Secretaria 2 en lo Civil, Comercial y de Familia de la Ciudad de Bell Ville (Cba.), en los autos: "ANCHETA, RAUL ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. n° 11337191), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de los causantes ANCHETA, RAUL ALBERTO, para que dentro del plazo de treinta días corridos (art. 6° del C.C.C.), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento

de ley. Se ordena la publicación de edicto por un día en el Boletín Oficial (art. 2.340 Cód. Civ. y Com.). Bell Ville, 28/11/2022. FDO: SANCHEZ Sergio Enrique - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - DELLE VEDOVE María Julia - PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 435576 - \$ 1150,80 - 16/02/2023 - BOE

RIO CUARTO. La Sra. Jueza a cargo del Juzgado Civil y Comercial de 1ra.Inst. y 2° Nom., Sec N° 4, en autos caratulados "ZANLUCHI, CARLOS ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. N° 11505032)", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante, CARLOS ALBERTO ZANLUCHI D.N.I. 6.630.336 para que en el término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 27/12/2022. Fdo: Dra. LUQUE VIDELA María Laura/Jueza – TORASSO Marina Beatriz/Secretaria

1 día - N° 435595 - \$ 835,80 - 16/02/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1° Instancia y 37° Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos denunciados, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de DELFINA ESTELA MOYANO, D.N.I. N° 7.021.493 y FLORIAN HERTZAN, D.N.I. N° 93.533.699. En autos caratulados: "MOYANO, DELFINA ESTELA - HERTZAN, FLORIAN - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte N° 11232733, para que en el plazo de treinta (30) días siguientes al de la de publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 08 de Febrero de 2023. Firmado digitalmente por: PERONA, Claudio, JUEZ DE 1RA. INSTANCIA. FECHA: 2023.02.10.

1 día - N° 435688 - \$ 1044,20 - 16/02/2023 - BOE

CORDOBA, - El juzgado Civ. Y Com. de 20ª NOMINACION Secretaría a cargo de la Dra. OLIVO DE DEMO, Silvia Raquel, en los autos caratulados: "ARRECHEA, CARLOS ALBERTO - MATTERSON, OLGA DEL VALLE - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. N° 11146683" cita y emplaza a los herederos de ARRECHEA Carlos Alberto DNI 6.475.534 y MATTERSON Olga del Valle M.I. 615.276, a continuación, se transcribe el decreto que ordena la medida: "CORDOBA, 05/10/2022. Agréguese informes remitidos por el RAUV. Atento lo solicitado y constancias de autos, proveyendo a la presentación inicial: Por presentadas, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de OLGA DEL VALLE MATTERSON, M.I. 615.276 y CARLOS ALBERTO

ARRECHEA, DNI. 6.475.534. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los TREINTA días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edicto por UN día en el Boletín Oficial (art. 2340 del CCCN). Cumplímense la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del CPC). Dése intervención al Ministerio Público Fiscal. A lo peticionado en la presentación de fecha 4/10/2022, a mérito de lo manifestado y constancias de autos, ocurra por ante la vía que corresponda." Fdo: AREVALO Jorge Alfredo (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA) VERA Alejandro Orlando (SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA). Córdoba, 15 de Febrero de 2023.

1 día - N° 435758 - \$ 2553,80 - 16/02/2023 - BOE

CORDOBA, 02/12/2022. Proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de ACOSTA, CAMILO SEGUNDO - AMAYA, ISABEL ANTONIA. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 CC). Cumplímense la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 última parte del C.P.C.). Dése intervención al Ministerio Fiscal. Texto Firmado digitalmente por: MIRA Alicia Del Carmen JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA LOPEZ PEÑA Maria Ines SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 435755 - \$ 1357 - 16/02/2023 - BOE

El Sr Juez del JUZG 1A INST CIV COM 17A NOM de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados "CUESTAS, MARIA EUGENIA -DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte. 11433145" Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 CC.). Dése intervención al Ministerio Público Fiscal.Fdo. BELTRAMONE Verónica Carla JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA-DOMINGUEZ Viviana Marisa SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 435731 - \$ 1044,20 - 16/02/2023 - BOE

CRUZ DEL EJE, 28/11/2022. La Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, de

Conciliación y Familia de la ciudad de Cruz del Eje, en los autos caratulados "DEBARD, JOSÉ MARÍA- Declaratoria de Herederos" (Expte: 11218990) cita y emplaza a quienes se consideran con derecho a los bienes dejados por la causante "DEBARD, JOSÉ MARÍA, DNI: 6.668.230 Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un (1) día en el Boletín Oficial. Cumplimentase la citación directa a los coherederos denunciados. Fdo. Dra. ZELLER Ana Rosa , Juez. Dra. GALLARDO, María José, Prosecretaria.-

1 día - Nº 435718 - \$ 1336,60 - 16/02/2023 - BOE

CITACIONES

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE RACAGNI PEDRO MANUEL que, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RACAGNI PEDRO MANUEL - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO 6670775", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL Nº 3 de la ciudad de Córdoba con domicilio en Arturo M. Bas 244, P.B., Córdoba, Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9024 "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo. Natalia María Barcellona- Procurador Fiscal conforme Decreto 442/15 del Poder Ejecutivo Provincial

5 días - Nº 432889 - \$ 3683 - 17/02/2023 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzgado 1º Nominación, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez Nº: 11, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE FERNANDEZ CARLOS AMERICO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10595004) Notifica a SUCESION INDIVISA DE FERNANDEZ CARLOS AMERICO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar

a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese" Liquidacion Nº: 503764152021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306.

5 días - Nº 433602 - \$ 3866,75 - 17/02/2023 - BOE

Se notifica a MONJE LAURA MABEL que en los autos caratulados "Direccion de Rentas de la Provincia de Cordoba C/ MONJE LAURA MABEL- Presentacion Multiple Fiscal - Expte. Nº 9710258, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL Nº 2, Secretaria UNICA, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolución:CORDOBA, 04/07/2022 Por adjunta notificación. Por iniciada la presente ejecución. Formúlese liquidación en los términos del art.564 del CPCC. Fdo: FERNANDEZ Elsa Alejandra. CORDOBA, 29/07/2022. De la liquidación formulada, vista a la contraria por el término de ley (art. 564 del CPCC).-MONTOS \$69384,33.-Fdo:GRANADE Maria Enriqueta.

5 días - Nº 433735 - \$ 2522,75 - 22/02/2023 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzgado 1º Nominación, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez Nº: 90, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE CEBRERO JUAN LEONARDO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10530156) Notifica a SUCESION INDIVISA DE CEBRERO JUAN LEONARDO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese" Liquidacion Nº: 503131182021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306.

5 días - Nº 433922 - \$ 3835,25 - 17/02/2023 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzgado 1º Nominación, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez Nº: 90, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

c/ SUCESION INDIVISA DE HEREDIA LUCIANO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10530170) Notifica a SUCESION INDIVISA DE HEREDIA LUCIANO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese" Liquidacion Nº: 503138962021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306.

5 días - Nº 433924 - \$ 3772,25 - 17/02/2023 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzgado 1º Nominación, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez Nº: 90, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE HERRERA RAMON ESTEBAN- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10530171) Notifica a SUCESION INDIVISA DE HERRERA RAMON ESTEBAN de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese" Liquidacion Nº: 503129732021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306.

5 días - Nº 433927 - \$ 3835,25 - 17/02/2023 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzgado 1º Nominación, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez Nº: 90, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE CONTRERA RAMON ROSARIO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10514722) Notifica a SUCESION INDIVISA DE CONTRERA RAMON ROSARIO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres

días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidacion N°: 503379282021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306.

5 días - N° 433930 - \$ 3845,75 - 17/02/2023 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzgado 1° Nominación, Secretaría Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez N°: 90, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE AGÜERO EMILIO IRINEO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10514712) Notifica a SUCESION INDIVISA DE AGÜERO EMILIO IRINEO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidacion N°: 503914952021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306.

5 días - N° 433931 - \$ 3824,75 - 17/02/2023 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzgado 1° Nominación, Secretaría Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez N°: 90, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE FARIAS JOSE NEMESIO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10514724) Notifica a SUCESION INDIVISA DE FARIAS JOSE NEMESIO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidacion N°: 503356932021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306.

5 días - N° 433935 - \$ 3814,25 - 17/02/2023 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzgado 1° Nominación, Secretaría Única de Gestión

Común, domicilio Jose Hernandez N°: 90, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ZARATE MARCOS JUAN- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10526246) Notifica a SUCESION INDIVISA DE ZARATE MARCOS JUAN de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidacion N°: 503334382021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306.

5 días - N° 433938 - \$ 3803,75 - 17/02/2023 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzgado 1° Nominación, Secretaría Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez N°: 90, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE HERRERA JUAN PABLO REYES- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10839506) Notifica a SUCESION INDIVISA DE HERRERA JUAN PABLO REYES de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidacion N°: 500896662022. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306.

5 días - N° 433942 - \$ 3866,75 - 17/02/2023 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzgado 1° Nominación, Secretaría Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez N°: 90, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ROLDAN LIBERO GABRIEL- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10839517) Notifica a SUCESION INDIVISA DE ROLDAN LIBERO GABRIEL de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese

al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidacion N°: 500957622022. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306.

5 días - N° 433944 - \$ 3835,25 - 17/02/2023 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzgado 1° Nominación, Secretaría Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez N°: 90, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE CHUCHI SAMUEL HIBANO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10845937) Notifica a SUCESION INDIVISA DE CHUCHI SAMUEL HIBANO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidacion N°: 502861282021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306.

5 días - N° 433946 - \$ 3824,75 - 17/02/2023 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1(EX21), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE LAGMADI MARIA LATIFE-Pres Multiple Fiscal Expte N° 10829771, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese

5 días - N° 433980 - \$ 3100,25 - 17/02/2023 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzgado 2° Nominación, Secretaría Única de Gestión

Común, domicilio Jose Hernandez N°: 90, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE MORALES YSIDIA- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10457605) Notifica a SUCESION INDIVISA DE MORALES YSIDIA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidacion N°: 502529442021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306.

5 días - N° 433948 - \$ 3761,75 - 17/02/2023 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzgado 2° Nominación, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez N°: 90, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ROSSI JORGE RAUL- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10460968) Notifica a SUCESION INDIVISA DE ROSSI JORGE RAUL de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidacion N°: 502480322021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306.

5 días - N° 433950 - \$ 3782,75 - 17/02/2023 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzgado 2° Nominación, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez N°: 90, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE LUNA CARMEN NORMA- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10306530) Notifica a SUCESION INDIVISA DE LUNA CARMEN NORMA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese

al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidacion N°: 501503842021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306.

5 días - N° 433952 - \$ 3793,25 - 17/02/2023 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1(EX21), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE ZURITA CRUZ ANGEL-Pres Multiple Fiscal Expte N° 11337497, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 433974 - \$ 3095 - 17/02/2023 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1(EX21), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE DIAZ ELDA MARINA-Pres Multiple Fiscal Expte N° 10829766, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 433984 - \$ 3095 - 17/02/2023 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzgado 1° Nominación, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez N°: 90, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDO-

BA c/ SUCESION INDIVISA DE CHAVEZ ROBERTO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10489093) Notifica a SUCESION INDIVISA DE CHAVEZ ROBERTO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidacion N°: 502497312021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306.

5 días - N° 434013 - \$ 3761,75 - 17/02/2023 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzgado 1° Nominación, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez N°: 90, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE AGÜERO MIRIAM RITA- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10514713) Notifica a SUCESION INDIVISA DE AGÜERO MIRIAM RITA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidacion N°: 503919852021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306.

5 días - N° 434015 - \$ 3803,75 - 17/02/2023 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzgado 1° Nominación, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez N°: 90, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE CASTELLO CATALDO HECTOR- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10514721) Notifica a SUCESION INDIVISA DE CASTELLO CATALDO HECTOR de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término

de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Liquidación Nº: 503356132021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306.

5 días - Nº 434020 - \$ 3856,25 - 17/02/2023 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzgado 1º Nominación, Secretaría Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez Nº: 90, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE GRANERO RELITO SANTIAGO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10514729) Notifica a SUCESION INDIVISA DE GRANERO RELITO SANTIAGO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación Nº: 503367032021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306.

5 días - Nº 434021 - \$ 3856,25 - 17/02/2023 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzgado 1º Nominación, Secretaría Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez Nº: 90, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE KOUFATI JORGE ADEL- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10514731) Notifica a SUCESION INDIVISA DE KOUFATI JORGE ADEL de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación Nº: 503326032021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306.

5 días - Nº 434024 - \$ 3814,25 - 17/02/2023 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzgado 1º Nominación, Secretaría Única de Gestión Co-

mún, domicilio Jose Hernandez Nº: 90, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE SANTARROSA ANGEL PABLO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10514742) Notifica a SUCESION INDIVISA DE SANTARROSA ANGEL PABLO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación Nº: 503361462021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306.

5 días - Nº 434029 - \$ 3845,75 - 17/02/2023 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzgado 1º Nominación, Secretaría Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez Nº: 90, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE CALDERON BRUNO SERGIO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10530152) Notifica a SUCESION INDIVISA DE CALDERON BRUNO SERGIO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación Nº: 503108802021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306.

5 días - Nº 434035 - \$ 3835,25 - 17/02/2023 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzgado 1º Nominación, Secretaría Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez Nº: 90, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE CHANQUIA MARCOS JOSE- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10530157) Notifica a SUCESION INDIVISA DE CHANQUIA MARCOS JOSE de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese

al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación Nº: 503160542021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306.

5 días - Nº 434036 - \$ 3824,75 - 17/02/2023 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzgado 1º Nominación, Secretaría Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez Nº: 90, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE CORDOVA SEGURA ARSENIA- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10530158) Notifica a SUCESION INDIVISA DE CORDOVA SEGURA ARSENIA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación Nº: 503131742021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306.

5 días - Nº 434040 - \$ 3845,75 - 17/02/2023 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FLORES FRANCISCO SOLANO-EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO Nº 9929546 " de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 06/10/2022. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, reanúdense las presentes actuaciones (art. 97, ib.). Téngase al/ la compareciente por presentado/a, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Procédase de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin y atento a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC cítese y emplácese a los/as Sucesores del/a demandado/a por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma publicación para que en el plazo de

tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite notificación al domicilio fiscal que surge del título de deuda. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.º 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019). Firmado por Ferreyra Dillon Felipe - Prosecretario Letrado-

5 días - N° 434887 - \$ 13100,50 - 17/02/2023 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzgado 1º Nominación, Secretaría Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez N°: 90, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE GOENAGA ROBERTO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10530169) Notifica a SUCESION INDIVISA DE GOENAGA ROBERTO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 503145922021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306.

5 días - N° 434043 - \$ 3772,25 - 17/02/2023 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzgado 1º Nominación, Secretaría Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez N°: 90, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE FERNANDEZ CARLOS AMERICO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10595004) Notifica a SUCESION INDIVISA DE FERNANDEZ CARLOS AMERICO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su

derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 503764152021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306.

5 días - N° 434045 - \$ 3866,75 - 17/02/2023 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzgado 1º Nominación, Secretaría Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez N°: 90, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE CARMONA ROBERTO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10682510) Notifica a SUCESION INDIVISA DE CARMONA ROBERTO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 504197002021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306.

5 días - N° 434052 - \$ 3772,25 - 17/02/2023 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzgado 2º Nominación, Secretaría Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez N°: 90, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE GARCIA BENITO OSCAR- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10683720) Notifica a SUCESION INDIVISA DE GARCIA BENITO OSCAR de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 502815782021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306.

5 días - N° 434057 - \$ 3814,25 - 17/02/2023 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzgado 2º Nominación, Secretaría Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez N°: 90, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE

RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE MORA CARLOS ALBERTO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10683736) Notifica a SUCESION INDIVISA DE MORA CARLOS ALBERTO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 502788972021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306.

5 días - N° 434059 - \$ 3814,25 - 17/02/2023 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzgado 2º Nominación, Secretaría Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez N°: 90, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE PALACIO ELSA TERESA- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10683738) Notifica a SUCESION INDIVISA DE PALACIO ELSA TERESA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 502821362021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306.

5 días - N° 434064 - \$ 3814,25 - 17/02/2023 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CASTAÑEDA, JOSE MARIA S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 10717081, que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2; sito en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE Y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE CASTAÑEDA, JOSE MARIA D.N.I.: 6.479.530 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de

los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 18 de OCTUBRE de 2022. Fdo: Joaquín Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - Nº 434082 - \$ 3504,50 - 17/02/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°3 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244,P.B, Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SUAREZ ROBERTO RUBEN - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N°11493298" cita y emplaza a los herederos de SUAREZ ROBERTO RUBEN, CUIT 23-16508305-9 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09.

5 días - Nº 434238 - \$ 3735,50 - 16/02/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°3 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244,P.B, Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MARENGO TERESA MARGARITA - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N°11508910" cita y emplaza a los herederos de MARENGO TERESA MARGARITA, CUIT 27-10204608-6 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09.

5 días - Nº 434248 - \$ 3777,50 - 16/02/2023 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzgado 2º Nominación, Secretaría Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez N°: 90, en

la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE RISI FRANCISCO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10683742) Notifica a SUCESION INDIVISA DE RISI FRANCISCO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 504141622021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306.

5 días - Nº 434261 - \$ 3761,75 - 17/02/2023 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzgado 2º Nominación, Secretaría Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez N°: 90, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE TORRE GUILLERMO AMERICO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10683751) Notifica a SUCESION INDIVISA DE TORRE GUILLERMO AMERICO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 504142212021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306.

5 días - Nº 434263 - \$ 3856,25 - 17/02/2023 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzgado 2º Nominación, Secretaría Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez N°: 90, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE LIZZUL RUBEN EDUARDO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10720674) Notifica a SUCESION INDIVISA DE LIZZUL RUBEN EDUARDO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Vein-

te (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 500142182022. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306.

5 días - Nº 434264 - \$ 3824,75 - 17/02/2023 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzgado 1º Nominación, Secretaría Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez N°: 90, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE CEBALLOS OMAR FAUSTINO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10360317) Notifica a SUCESION INDIVISA DE CEBALLOS OMAR FAUSTINO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 502131662021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306.

5 días - Nº 434267 - \$ 3845,75 - 17/02/2023 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TULIAN ERNESTO VICTORINO-EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO N° 9929535 " de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 06/10/2022. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, reanúdense las presentes actuaciones (art. 97, ib.). Téngase al/ la compareciente por presentado/a, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Procédase de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin y atento a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC cítese y emplácese a los/as Sucesores del/a demandado/a por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del

comparendo, opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite notificación al domicilio fiscal que surge del título de deuda. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.º 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019). Firmado por: Ferreyra Dillon Felipe - Prosecretario Letrado.

5 días - N° 434886 - \$ 13092 - 17/02/2023 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzgado 1º Nominación, Secretaría Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez N°: 90, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ESCOBAR PEDRO ANTONIO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10360325) Notifica a SUCESION INDIVISA DE ESCOBAR PEDRO ANTONIO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 501994662021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306.

5 días - N° 434269 - \$ 3835,25 - 17/02/2023 - BOE

En los autos "10452071 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/SUCESION INDIVISA DE MAGDZIARZ OLGA CLARA - EJECUTIVO FISCAL - DGR", que se tramitan en SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 2 de la Ciud. De Córdoba se NOTIFICA a: SUCESIÓN INDIVISA DE MAGDZIARZ OLGA CLARA CUIT 27-04155480-6. Conforme a lo dispuesto por la ley pcial. 9.024 y sus modificatorias: Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. "CÓRDOBA, 03/11/2021. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite

a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17 / 05 / 2016, Resolución N° 2 del 28 / 05 / 2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21 / 8 / 2019.-" Texto Firmado digitalmente por: GRANADE María Enriqueta.-Liq: 502074182021. NICOLAS O. M DALEL – ABOGADO M.P. 1-34094.

1 día - N° 435066 - \$ 1272,10 - 16/02/2023 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzgado 1º Nominación, Secretaría Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez N°: 90, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE FONTANARIS ALDO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10360328) Notifica a SUCESION INDIVISA DE FONTANARIS ALDO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 502144342021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306.

5 días - N° 434271 - \$ 3772,25 - 17/02/2023 - BOE

La Sra. Juez de 1A INST.C.C. y Fam. 2º. Nom. de RIO CUARTO, en los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 10559736 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MENCHACA, JOSE ALBERTO - EJECUTIVO FISCAL - EE", cita y emplaza al demandado de autos, Sr. MENCHACA, JOSE ALBERTO (DNI 33716000), en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Of. 06/02/2023.

1 día - N° 435039 - \$ 485,65 - 16/02/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Eje-

cuciones Fiscales N°3 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244,P.B, Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PERALTA CARLOS - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N°11508913" cita y emplaza a los herederos de PERALTA CARLOS, CUIT 20-06501022-5 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09.

5 días - N° 434272 - \$ 3672,50 - 16/02/2023 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzgado 1º Nominación, Secretaría Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez N°: 90, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE LAGOS RUBEN CARLOS- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10360341) Notifica a SUCESION INDIVISA DE LAGOS RUBEN CARLOS de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 502168422021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306.

5 días - N° 434273 - \$ 3803,75 - 17/02/2023 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzgado 1º Nominación, Secretaría Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez N°: 90, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE GODOY ANDRES RAFAEL- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10360334) Notifica a SUCESION INDIVISA DE GODOY ANDRES RAFAEL de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Vein-

te (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Liquidación N°: 502068282021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P. 1-26306.

5 días - N° 434276 - \$ 3814,25 - 17/02/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°3 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244,P.B, Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BELBRUNO LORENZO - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N°11508914" cita y emplaza a los herederos de BELBRUNO LORENZO, CUIT 20-02780092-1 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09.

5 días - N° 434280 - \$ 3693,50 - 16/02/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Ba 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "Expediente N° 9786336 , DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE URRESTARAZU ELENA ALCIRA - EJECUTIVO FISCAL – DGR cita a a: SUCESION INDIVISA DE URRESTARAZU ELENA ALCIRA de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. - PAOLA A. BATTISTEL– M.P. 1-31369 Procurador Fiscal.

5 días - N° 434472 - \$ 3189,50 - 17/02/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°3 de la Ciudad de Córdoba,

con domicilio en calle Arturo M. Bas 244,P.B, Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SANCHEZ GUALDA JOSE - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N°11498458" cita y emplaza a los herederos de SANCHEZ GUALDA JOSE, CUIT 20-02710205-1 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09.

5 días - N° 434284 - \$ 3725 - 16/02/2023 - BOE

El señor juez de 1° instancia en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia de 2° nominación de Jesús María sito en Sarmiento 475 de la ciudad de JESÚS MARÍA, Secretaría Scarafia María Andrea, hace saber a la parte demandada GUZMAN, MARIA NATALIA que en los autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ GUZMAN MARIA NATALIA S/ EJECUTIVO FISCAL- EE (10157965)", se ha dictado la siguiente resolución: JESUS MARIA, 14/10/2022. Téngase presente. Notifíquese por edictos como se pide de conformidad al art. 152 del C.P.C., a cuyo fin, cítese y emplácese al demandado conforme el art. 165 del CPCCC, para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, conteste la demanda, en su caso oponga excepciones legítimas o deduzca reconvenión, y ofrezca la prueba que haga a su derecho, bajo apercibimiento de ley. Publíquese edictos por cinco veces en el Boletín Oficial. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. Fdo. PELLIZA PALMES Mariano Eduardo SCARAFIA Maria Andrea.

5 días - N° 434344 - \$ 4134,50 - 17/02/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Ba 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "Expediente N° 9786295, DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA C/ SUCESION INDIVISA DE LISCHINSKY GABRIEL ALEJANDRO – EJECUTIVO FISCAL cita a: SUCESION INDIVISA DE LISCHINSKY GABRIEL ALEJANDRO de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a es-

tar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. - PAOLA A. BATTISTEL– M.P. 1-31369 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1196/05).

5 días - N° 434401 - \$ 3389 - 17/02/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Ba 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "Expediente N° 11163073, DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE MARQUEZ LUIS ROBERTO - EJECUTIVO FISCAL – DGR cita a a: SUCESION INDIVISA DE MARQUEZ LUIS ROBERTO de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. - PAOLA A. BATTISTEL– M.P. 1-31369. Procurador Fiscal.

5 días - N° 434469 - \$ 3168,50 - 17/02/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Ba 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "Expediente N° 11163069, DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE ALBARRACIN JULIA ARCANGELA - EJECUTIVO FISCAL – DGR cita a a: SUCESION INDIVISA DE ALBARRACIN JULIA ARCANGELA de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que, dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019) - PAOLA A. BATTISTEL– M.P. 1-31369 Procurador Fiscal.

5 días - N° 434490 - \$ 3977 - 17/02/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Ba 244, P.B.,

Cba., en los autos caratulados "Expediente N° 11163072, DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESIÓN INDIVISA DE FLORIT ANTONIO SALVADOR - EJECUTIVO FISCAL -DGR cita a a: SUCESIÓN INDIVISA DE FLORIT ANTONIO SALVADOR de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que, dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019) - PAOLA A. BATTISTEL- M.P. 1-31369 Procurador Fiscal.

5 días - N° 434492 - \$ 3945,50 - 17/02/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Ba 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "Expediente N° 11163127, DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE ANGELINI CARLOS GERARDO- EJECUTIVO FISCAL -DGR cita a a: SUCESION INDIVISA DE ANGELINI CARLOS GERARDO de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que, dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019) - PAOLA A. BATTISTEL- M.P. 1-31369 Procurador Fiscal.

5 días - N° 434493 - \$ 3929,75 - 17/02/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Ba 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "Expediente N° 11163065, DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE ROBLEDO ROBERTO AMANCIO - EJECUTIVO FISCAL -DGR cita a a: SUCESION INDIVISA DE ROBLEDO ROBERTO AMANCIO de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para

que, dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019) - PAOLA A. BATTISTEL- M.P. 1-31369 Procurador Fiscal.

5 días - N° 434497 - \$ 3935 - 17/02/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Ba 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "Expediente N° 9985235, DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE PEREGRIN ANA - EJECUTIVO FISCAL -DGR cita a a: SUCESION INDIVISA DE PEREGRIN ANA de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que, dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019) - PAOLA A. BATTISTEL- M.P. 1-31369 Procurador Fiscal.

5 días - N° 434501 - \$ 3814,25 - 17/02/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1° Nom. de Bell Ville, Of. Única de Ejecución Fiscal, en los autos carat: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PCIA. DE CBA. c/ MONTERO HECTOR I- PMF" (Expte. 2473973), ha dictado la sig. resoluc.: "BELL VILLE, 01/07/2016.- ... Cítese y emplácese al ejecutado: HECTOR ILDO MONTERO por medio de edictos ... para que en el término de veinte (20) días contados a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimientos de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días de vencido el término de comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley. NOTIFIQUESE.- "Fdo.: MOLINA TORRES de MORALES, Elisa Beatriz- Juez.- ARDUSSO, María Soledad- Prosec.-

5 días - N° 434634 - \$ 2696 - 22/02/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Ba 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "Expediente

N° 11163075, DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ ALDO MAMERTO - EJECUTIVO FISCAL -DGR cita a a: SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ ALDO MAMERTO de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que, dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019) - PAOLA A. BATTISTEL- M.P. 1-31369 Procurador Fiscal.

5 días - N° 434509 - \$ 3935 - 17/02/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Ba 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "Expediente N° 11163071, DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE GIORDANA ESTEBAN FRANCISCO - EJECUTIVO FISCAL -DGR cita a a: SUCESION INDIVISA DE GIORDANA ESTEBAN FRANCISCO de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que, dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019) - PAOLA A. BATTISTEL- M.P. 1-31369 Procurador Fiscal.

5 días - N° 434510 - \$ 3961,25 - 17/02/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Ba 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "Expediente N° 11163070, DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE VELATA DIONICIO - EJECUTIVO FISCAL -DGR cita a a: SUCESION INDIVISA DE VELATA DIONICIO de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que, dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y

ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019) - PAOLA A. BATTISTEL– M.P. 1-31369 Procurador Fiscal.

5 días - N° 434525 - \$ 3845,75 - 17/02/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Ba 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "Expediente N° 11163126, DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE CATURELLI ALBERTO- EJECUTIVO FISCAL -DGR cita a: SUCESION INDIVISA DE CATURELLI ALBERTO de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que, dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019) - PAOLA A. BATTISTEL– M.P. 1-31369 Procurador Fiscal.

5 días - N° 434527 - \$ 3861,50 - 17/02/2023 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2(EX25), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE FLORES JULIO NIEVES-Pres Multiple Fiscal Expte N° 11242325, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese

5 días - N° 434616 - \$ 5530 - 17/02/2023 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ MARTIN EDUARDO- PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. N° 110802881, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin

mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 434920 - \$ 6462 - 17/02/2023 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE VACA JOSE MARTINIANO- PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. N° 11202714, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 434928 - \$ 6683 - 17/02/2023 - BOE

En los autos "10709641 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/SUCESION INDIVISA DE YZAL ABDON JUAN JOSE - EJECUTIVO FISCAL - DGR;" que se tramitan en SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 2 de la Ciud. De Córdoba se NOTIFICA a: SUCESION INDIVISA DE YZAL ABDON JUAN JOSE CUIT 20-02789008-4. Conforme a lo dispuesto por la ley pcial. 9.024 y sus modificatorias: Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. "CORDOBA, 09/02/2022. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho

al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17 / 05 / 2016, Resolución N° 2 del 28 / 05 / 2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21 / 8 / 2019).-” Texto Firmado digitalmente por: GURNAS Sofía Irene.-Liq: 504171252021. NICOLAS O. M DALEL – ABOGADO M.P. 1-34094.

1 día - N° 435068 - \$ 1267,90 - 16/02/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE NICOLAZZI SILVIA MONICA que, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE NICOLAZZI SILVIA MONICA-EJECUTIVO FISCAL-EXPEDIENTE ELECTRONICO 9970465", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2 de la ciudad de Córdoba con domicilio en Arturo M. Bas 244, P.B., Córdoba, Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9024 "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo. Natalia María Barcellona– Procurador Fiscal conforme Decreto 442/15 del Poder Ejecutivo Provincial

5 días - N° 434930 - \$ 3704 - 23/02/2023 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE FELLIN MARIA ESTER- PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. N° 11080273, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 434942 - \$ 6666 - 17/02/2023 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba;

en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESSION INDIVISA DE POBLETE NICOLASA- PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. N° 11080290, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 434949 - \$ 6649 - 17/02/2023 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ UCESSION INDIVISA DE MOLINA ARNALDO VICTOR- PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. N° 11080270, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 434956 - \$ 6683 - 17/02/2023 - BOE

En los autos "10904221 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/SUCESION INDIVISA DE TRUJILLO MARIA MICAELA (DESCONOCIDO) - EJECUTIVO FISCAL - DGR", que se tramitan en SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 2 de la Ciud. De Córdoba se NOTIFICA a: SUCESSION INDIVISA DE TRUJILLO MARIA MICAELA CUIT 27-10377847-1. Conforme a lo dispuesto por la ley pcial. 9.024 y sus modificatorias: Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. "CORDOBA, 07/06/2022. Por cumplimentado. Por adjunta extensión de

titulo. Téngase presente lo manifestado respecto a la legitimación pasiva. A lo solicitado en la presentación de fecha 19/04/2022: Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.- Re caratúlen-se las presentes actuaciones.-" Texto Firmado digitalmente por: PETRI Paulina Erica.-Liq: 501159942022. NICOLAS O. M DALEL – ABOGADO M.P. 1-34094.

1 día - N° 435041 - \$ 1282,60 - 16/02/2023 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2(EX25), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESSION INDIVISA DE SERODINO MYRTHA NILDA CRISTINA JOSEFA-EJECUTIVO FISCAL" Expediente N° 951956, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 434986 - \$ 6785 - 17/02/2023 - BOE

En los autos "10904216 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESSION INDIVISA DE GALASSO DINO SALVADOR - EJECUTIVO FISCAL - DGR", que se tramitan en SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 2 de la Ciud. De Córdoba se NOTIFICA a: SUCESSION INDIVISA DE GALASSO DINO SALVADOR CUIT 20-04355837-5. Conforme a lo dispuesto por la ley pcial. 9.024 y sus modificatorias: Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. "CÓRDOBA, 21/04/2022. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase

trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17 / 05 / 2016, Resolución N° 2 del 28 / 05 / 2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21 / 8 / 2019)." Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra.-Liq: 501118102022. NICOLAS O. M DALEL – ABOGADO M.P. 1-34094.

1 día - N° 435070 - \$ 1274,20 - 16/02/2023 - BOE

Se notifica a SUCESSION INDIVISA DE TRCKA ADELA FRANCISCA que en los autos caratulados "Direccion de Rentas de la Provincia de Cordoba C/ SUCESSION INDIVISA DE TRCKA ADELA FRANCISCA- Presentacion Multiple Fiscal - Expte. N°9728443, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaria UNICA, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolucio: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, " Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte dias comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres dias subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese" Dra. Vega Holzwarth Carolina

5 días - N° 435026 - \$ 3357,50 - 23/02/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESSION INDIVISA DE GIMENEZ RICARDO ELPIDIO-EJECUTIVO FISCAL.-EXPT N 11639524 -E.E la OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL (1A) Bvrd. Lardizábal 1750-Marcos Juárez ha dictado la siguiente resolucio: MARCOS JUAREZ, 03/02/2023. Agréguese. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho, por el termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019)Firmado digitalmente por: Dr.Tonelli, Jose Maria.juez/a,

Dra Callieri Maria Soledad,prosecretario/a letrado. Atento a ello y disposiciones citadas: CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.-liquidación DGR 503530582022.

1 día - N° 435086 - \$ 1238,50 - 16/02/2023 - BOE

En los autos "10317113 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE DALY DIONISIO DANIEL - EJECUTIVO FISCAL - DGR;" que se tramitan en SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 2 de la Ciud. De Córdoba se NOTIFICA a: SUCESION INDIVISA DE DALY DIONISIO DANIEL CUIT 23-07641493-9. "Córdoba, 03 de agosto de 2022. Por adjunta cédula y publicación de edictos.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese." Texto Firmado digitalmente por: GURNAS Sofía Irene.-Liq: 201609772021. NICOLAS O. M DALEL – ABOGADO M.P. 1-34094.

1 día - N° 435053 - \$ 678,85 - 16/02/2023 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1(ex21), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE CORTEZ LUIS ENRIQUE y SUCESION INDIVISA DE KONOVNITZINE ALEJANDRO -EJECUTIVO FISCAL" Expediente N° 9973707, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 435076 - \$ 7074 - 22/02/2023 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1(ex21), Arturo M Bas 244 P.B.-Cor-

do; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE FERNANDEZ ANTONIO-EJECUTIVO FISCAL" Expediente N° 9999704, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 435087 - \$ 6657,50 - 22/02/2023 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE AGUIRRE IRMA YOLANDA-EJECUTIVO FISCAL" Expediente N° 10001419, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 435088 - \$ 5523 - 23/02/2023 - BOE

En los autos "10098643 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE CARDUCCI FRANCISCO - EJECUTIVO FISCAL - EE;" que se tramitan en SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 3 de la Ciud. De Córdoba se NOTIFICA a: SUCESION INDIVISA DE CARDUCCI FRANCISCO CUIT 20-03682669-0. Conforme a lo dispuesto por la ley pcial. 9.024 y sus modificatorias: Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. "Córdoba, 07 de junio de 2021. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024,

debiendo cumplimentar la citación de comparendo y de remate al domicilio fiscal, y asimismo por edictos a publicarse en el B.O., ampliándose el término de comparendo, el que será de veinte (20) días. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019)." Texto Firmado digitalmente por: MASCHIETTO Federico.-Liq: 501248192021. NICOLAS O. M DALEL – ABOGADO M.P. 1-34094.

1 día - N° 435089 - \$ 1196,50 - 16/02/2023 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE AGUILERA JUAN CARLOS-EJECUTIVO FISCAL" Expediente N° 10001431, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 435091 - \$ 5523 - 23/02/2023 - BOE

En los autos "10614681 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE CUELLO ELIANA VERONICA - EJECUTIVO FISCAL - DGR;" que se tramitan en SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 2 de la Ciud. De Córdoba se NOTIFICA a: SUCESION INDIVISA DE CUELLO ELIANA VERONICA CUIT 27-23078027-2. Conforme a lo dispuesto por la ley pcial. 9.024 y sus modificatorias: Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. "CORDOBA, 22/12/2021. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. Notifíquese

al domicilio fiscal y por edictos.- Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra.-Liq: 503311352021. NICOLAS O. M DALEL – ABOGADO M.P. 1-34094.

1 día - N° 435097 - \$ 1043,20 - 16/02/2023 - BOE

En los autos "10614660 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE BRUNO RAMON ENRIQUE - EJECUTIVO FISCAL - DGR", que se tramitan en SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 2 de la Ciud. De Córdoba se NOTIFICA a: SUCESION INDIVISA DE BRUNO RAMON ENRIQUE CUIT 20-14797307-2. Conforme a lo dispuesto por la ley pcial. 9.024 y sus modificatorias: Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. "CORDOBA, 22/12/2021. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.-"Texto Firmado digitalmente por: MASCHIETTO Federico.-Liq: 503336592021. NICOLAS O. M DALEL – ABOGADO M.P. 1-34094.

1 día - N° 435100 - \$ 1003,30 - 16/02/2023 - BOE

En los autos "10904238 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE CASTILLO JUAN MANUEL - EJECUTIVO FISCAL - DGR", que se tramitan en SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 2 de la Ciud. De Córdoba se NOTIFICA a: SUCESION INDIVISA DE CASTILLO JUAN MANUEL CUIT 20-07947338-4. Conforme a lo dispuesto por la ley pcial. 9.024 y sus modificatorias: Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. "ORDOBA, 21/04/2022. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a

derecho al término de veinte (20) días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra.-Liq: 501250872022. NICOLAS O. M DALEL – ABOGADO M.P. 1-34094.

1 día - N° 435104 - \$ 1265,80 - 16/02/2023 - BOE

En los autos "10978338 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE LOPEZ PILAR - EJECUTIVO FISCAL - DGR", que se tramitan en SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 1 de la Ciud. De Córdoba se NOTIFICA a: SUCESION INDIVISA DE LOPEZ PILAR CUIT 20-06463417-9. Conforme a lo dispuesto por la ley pcial. 9.024 y sus modificatorias: Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. "CORDOBA, 15/06/2022. Agréguese. Por presentado/a, por parte en el carácter que invoca y con el domicilio constituido. Admitase la presente demanda." Texto Firmado digitalmente por: FERREYRA DILLON Felipe.-Liq: 501654932022. NICOLAS O. M DALEL – ABOGADO M.P. 1-34094.

1 día - N° 435102 - \$ 753,40 - 16/02/2023 - BOE

En los autos "11085197 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE MARTINEZ MARIO OSCAR - EJECUTIVO FISCAL - EE", que se tramitan en SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 2 de la Ciud. De Córdoba se NOTIFICA a: SUCESION INDIVISA DE MARTINEZ MARIO OSCAR CUIT 23-10616366-9. Conforme a lo dispuesto por la ley pcial. 9.024 y sus modificatorias: Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. "CORDOBA, 09/08/2022. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y

emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte (20) días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra.-Liq: 501909912022. NICOLAS O. M DALEL – ABOGADO M.P. 1-34094.

1 día - N° 435103 - \$ 1043,20 - 16/02/2023 - BOE

En los autos "10591591 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE MOLINA MARIA VERONICA - EJECUTIVO FISCAL - DGR", que se tramitan en SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 3 de la Ciud. De Córdoba se NOTIFICA a: SUCESION INDIVISA DE MOLINA MARIA VERONICA CUIT 27-22370909-0. "Córdoba, 21 de diciembre de 2022. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 21/12/2022." Texto Firmado digitalmente por: ROTELO Lorena.-Liq: 60002696262021. NICOLAS O. M DALEL – ABOGADO M.P. 1-34094.

1 día - N° 435105 - \$ 715,60 - 16/02/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE BUSTOS EUSTASIO-EJECUTIVO FISCAL.-EXPTE N 11639538 -E.E: la OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL (1A) Bvrd. Lardizábal 1750-Marcos Juárez ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 03/02/2023. Agréguese. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho, por el termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Firmado digitalmente por: Dr.Tonelli, Jose Maria,juez/a, Dra Callieri Maria Soledad,prosecretario/a letrado. Atento a ello y disposiciones citadas: CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de re-

mate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.liquidación DGR 503568572022.

1 día - N° 435106 - \$ 1232,20 - 16/02/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE SCHROTER REINALDO EVELIO-EJECUTIVO FISCAL.-EXPTE N 11639539 -E.E.:la OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL (1A) Bvrd. Lardizábal 1750-Marcos Juárez-ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 03/02/2023. Agréguese. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho, por el termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019)Firmado digitalmente por: Dr.Tonelli, Jose Maria,juez/a, Dra Callieri Maria Soledad,prosecretario/a letrado. Atento a ello y disposiciones citadas: CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.liquidación DGR 503554742022.

1 día - N° 435107 - \$ 1237,45 - 16/02/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE FERNANDEZ BENITO ANTONIO-EJECUTIVO FISCAL.-EXPTE N 11639541 -E.E. la OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL (1A) Bvrd. Lardizábal 1750-Marcos Juárez ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 03/02/2023. Agréguese. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho, por el termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita elec-

trónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019)Firmado digitalmente por: Dr.Tonelli, Jose Maria,juez/a, Dra Callieri Maria Soledad,prosecretario/a letrado. Atento a ello y disposiciones citadas: CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.Liquidacion DGR 503580972022.

1 día - N° 435108 - \$ 1238,50 - 16/02/2023 - BOE

La Sra. Jueza en lo Civ. Com de 1ra. Instancia y 3ra. Nom. de la Ciudad de Río Cuarto Dra. Selene Carolina Ivana Lopez, en los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 10422747 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ FIDEICOMISLO LAS LOMITAS - EJECUTIVO FISCAL - EE", cita y emplaza al demandado en autos, FIDEICOMISLO LAS LOMITAS (CUIT 30-71204919-3), en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuvieren, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Of. 27/07/2022.

1 día - N° 435114 - \$ 554,95 - 16/02/2023 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ CISNEROS, RICARDO LUIS- EJECUTIVO FISCAL (Expediente Electrónico N° 11442603) que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia 1A Nom. en lo Civ.,-Com.,Conc. y Flia. de Marcos Juárez. (Oficina Única de Ejecución Fiscal), se han dictado las siguientes resoluciones: Certifico: que ha vencido el término por el que se citó de remate al/los demandado/s sin que los mismos hayan comparecido ni opuesto excepciones. Of. 16/12/2022. . . Marcos Juárez, 16/12/2022. Tengase presente la aclaración formulada. Agréguese. Atento lo solicitado y certificado que antecede, al pedido de rebeldía: estese a lo dispuesto por el Art. 4 última parte de la Ley 9024. Habiendo quedado expedita la vía de ejecución de sentencia y conforme lo dispuesto por el Art. 7 de la ley 9024, Modif. por Ley 9576, procédase a formular liquidación de capital, intereses y costas, incluyendo una estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por:

CALLIERI Maria Soledad PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2022.12.16. MARCOS JUAREZ, 21/12/2022. De la liquidación vista a la contraria por el termino de ley (art. 7 de la ley 9024 en concordancia con el art. 564 del C.P.C.). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: CALLIERI Maria Soledad PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2022.12.21. MARCOS JUAREZ, 09/02/2023. Bajo la responsabilidad de la institución actora notifíquese por edictos a la parte demandada conforme a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, debiéndose indicar el monto total de la planilla. Texto Firmado digitalmente por: CALLIERI Maria Soledad PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2023.02.10 TOTAL AL DÍA 19 de DICIEMBRE de 2022, \$ 61.917,90.-. PESOS SESENTA Y UN MIL NOVECIENTOS DIECISIETE CON NOVENTA CENTAVOS.

1 día - N° 435110 - \$ 1659,55 - 16/02/2023 - BOE

La Sra. Juez Civ. y Com. de 1° Inst. 2° Nom. de Río Cuarto, Oficina de Ejecución Fiscal, en los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 10490076 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ GALLARDO, PETRONA CELESTINA- EJECUTIVO FISCAL - EE", cita y emplaza a la Sra. GALLARDO, PETRONA CELESTINA (DNI 9495531), en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuvieren, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Of. 17/10/22

1 día - N° 435187 - \$ 507,70 - 16/02/2023 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ HERRERA, CARLOS DANIEL- EJECUTIVO FISCAL (Expediente Electrónico N° 11442609) que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia 1A Nom. en lo Civ.,Com.,Conc. y Flia. de Marcos Juárez. (Oficina Única de Ejecución Fiscal), se ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 12/12/2022. Agréguese. Por presentada por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido.- Admítase la presente demanda de ejecución fiscal. A lo demás: estese a lo dispuesto por el Art. 2 de la ley 9024 y sus modificatorias.- Notifíquese con copia de la demanda y documental, número de SAC. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Texto Firmado digitalmente por:

CALLIERI Maria Soledad PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2022.12.12 TONELLI José María JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2022.12.12 Marcos Juárez, 09/02/2023.- Agréguese. Bajo la responsabilidad de la institución actora: Cítese por edictos al demandado en los términos del art. 4 de la Ley 9024 en concordancia con el art. 152 del CPCC. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: CALLIERI Maria Soledad PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2023.02.10.- Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

1 día - N° 435112 - \$ 1561,90 - 16/02/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE VEGA CRESPIANIANA CRISTINA - EJECUTIVO FISCAL – EE- EXPEDIENTE: 9987840 la OF. UNICA DE EJECUCIÓN FISCAL (Juzg 1RA)- Bv. Lardizábal N°1750-Marcos Juárez ha dictado la siguiente resolución: Certifico: que ha vencido el término por el que se citó de remate al/los demandado/s sin que los mismos hayan comparecido ni opuesto excepciones. Of. 26/05/2022. Marcos Juárez, 26/05/2022. Agréguese.- Atento lo solicitado y certificado que antecede, al pedido de rebeldía: estese a lo dispuesto por el Art. 4 última parte de la Ley 9024. Habiendo quedado expedita la vía de ejecución de sentencia y conforme lo dispuesto por el Art. 7 de la ley 9024, Modif. por Ley 9576, procédase a formular liquidación de capital, intereses y costas, incluyendo una estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese. Firmado digitalmente por: CALLIERI MARIA SOLEDAD ,prosecretario/a letrado. MARCOS JUAREZ, 21/12/2022. De la liquidación vista a la contraria por el termino de ley (art. 7 de la ley 9024 en concordancia con el art. 564 del C.P.C.). Notifíquese. FDO: DRA CALLIERI MARIA SOLEDAD, PROSECRETARIA.- planilla asciende a la suma de \$36.443,90

1 día - N° 435139 - \$ 1051,60 - 16/02/2023 - BOE

En los autos caratulados: "Expediente Nro.10517772: DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE AVARELLO ANGEL PABLO- EJECUTIVO FISCAL - EE " la OF. UNICA DE EJEC. FISCAL (JUZG.1A)-Lardizábal 1750 - Marcos Juarez ha dictado la siguiente resolución: Certifico: que ha vencido el término por el que se citó de remate al/los demandado/s sin que los mismos hayan compa-

recido ni opuesto excepciones. Of. 02/06/2022. Marcos Juárez, 02/06/2022. Agréguese.- Atento lo solicitado y certificado que antecede, al pedido de rebeldía: estese a lo dispuesto por el Art. 4 última parte de la Ley 9024. Habiendo quedado expedita la vía de ejecución de sentencia y conforme lo dispuesto por el Art. 7 de la ley 9024, Modif. por Ley 9576, procédase a formular liquidación de capital, intereses y costas, incluyendo una estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese. Firmado digitalmente por: CALLIERI MARIA SOLEDAD ,prosecretario/a letrado. MARCOS JUAREZ, 21/12/2022. De la liquidación vista a la contraria por el termino de ley (art. 7 de la ley 9024 en concordancia con el art. 564 del C.P.C.). Notifíquese. FDO: DRA CALLIERI MARIA SOLEDAD, PROSECRETARIA.-Planilla asciende a \$38904,70

1 día - N° 435140 - \$ 1026,40 - 16/02/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE DIAZ JOSE ELVIO EJECUTIVO FISCAL - EE " Expediente Nro.10887590: la OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL (JUZG.2A)-Lardizábal 1750 - Marcos Juarez ha dictado la siguiente resolución: Certifico: que ha vencido el término por el que se citó de remate al/los demandado/s sin que los mismos hayan comparecido ni opuesto excepciones. Of. 03/06/22.-Marcos Juárez, 03/06/ 2022 . Agréguese.- Atento lo solicitado y certificado que antecede, al pedido de rebeldía: estése a lo dispuesto por el art. 4 último parte de la Ley 9024. Habiendo quedado expedita la vía de ejecución de sentencia y conforme lo dispuesto por el art. 7 de la ley 9024, modif. por Ley 9576, procédase a formular liquidación de capital, intereses y costas, incluyendo una estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese. Fdo: Dra. Callieri Maria Soledad, prosecretaria. MARCOS JUAREZ, 21/12/2022. De la liquidación de autos, vista a la contraria por tres días fatales en los términos del art. 7 de la Ley 9024 en conc. art. 564 del C.P.C. Téngase presente la reserva de actualizar. Notifíquese. Fdo: Dra. Callieri Maria Soledad, prosecretaria. Planilla asciende a la suma de \$32.785,10

1 día - N° 435141 - \$ 1071,55 - 16/02/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE ACOSTA MIGUEL NICOLAS que en los autos caratulados "Direccion de Rentas de la Provincia de Cordoba C/ SUCESION INDIVISA DE ACOSTA MIGUEL NICOLAS- Presentacion Multiple Fiscal - Expte. N°11453188, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaria UNICA, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Cordoba. Se ha dictado

la siguiente resolucio: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, " Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese" Dra. Vega Holzwarth Carolina

5 días - N° 435165 - \$ 3362,75 - 24/02/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE DURAN HUGO ALBERTO que en los autos caratulados "Direccion de Rentas de la Provincia de Cordoba C/ SUCESION INDIVISA DE DURAN HUGO ALBERTO- Presentacion Multiple Fiscal - Expte. N°11453185, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaria UNICA, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolucio: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, " Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese" Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 435184 - \$ 3331,25 - 24/02/2023 - BOE

MARCOS JUÁREZ.- En los Autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/Sucesión Indivisa de Maximino Blanca Nieves – Ejecutivo Fiscal - EE" (Expte. N° 9154680) que se tramitan por ante la Oficina Unica de Ejecución Fiscal de Marcos Juárez (1°N), se ha dictado la siguiente resolución: Certifico: que ha vencido el término por el que se citó de remate al/los demandado/s sin que los mismos hayan comparecido ni opuesto excepciones. Of. 22/06/2022. Marcos Juárez, 22/06/2022. Agréguese. Atento lo solicitado y certificado que antecede, al pedido de rebeldía: estese a lo dispuesto por el Art. 4 última parte de la Ley 9024. Habiendo quedado expedita la vía de ejecución de sentencia y conforme lo dispuesto por el Art. 7 de la ley 9024, Modif. por Ley 9576, procédase a formular liquidación de capital, intereses y costas, incluyendo una estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese.- Fdo.: Dra. María Soledad Callieri – Pro Secretaria Letrada.- OTRO DECRETO: MARCOS JUAREZ, 26/10/2022. De la liquidación

presentada: vista a la contraria por el término de ley (art. 7 Ley 9024 en concordancia con art. 564 CPC).- Notifíquese.- Fdo.:Dra. María Soledad Callieri – Pro Secretaria Letrada.- TOTAL DE LA LIQUIDACIÓN: \$ 36.404,70.-

1 día - N° 435193 - \$ 1107,25 - 16/02/2023 - BOE

MARCOS JUÁREZ.- En los Autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/Sucesión Indivisa de Rucci Florencio Enrique – Ejecutivo Fiscal - EE" (Expte. N° 9494373) que se tramitan por ante la Oficina Unica de Ejecución Fiscal de Marcos Juárez (1°N), se ha dictado la siguiente resolución: Certifico: que ha vencido el término por el que se citó de remate al/los demandado/s sin que los mismos hayan comparecido ni opuesto excepciones. Of. 06/10/2022. Marcos Juárez, 06/10/2022. Agréguese. Atento lo solicitado y certificado que antecede, al pedido de rebeldía: estese a lo dispuesto por el Art. 4 última parte de la Ley 9024. Habiendo quedado expedita la vía de ejecución de sentencia y conforme lo dispuesto por el Art. 7 de la ley 9024, Modif. por Ley 9576, procédase a formular liquidación de capital, intereses y costas, incluyendo una estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese.Fdo.:Dra. María Soledad Callieri – Pro Secretaria Letrada.- OTRO DECRETO: MARCOS JUAREZ, 26/10/2022. De la liquidación presentada: vista a la contraria por el término de ley (art. 7 Ley 9024 en concordancia con art. 564 CPC).- Notifíquese.- Fdo.:Dra. María Soledad Callieri – Pro Secretaria Letrada.- TOTAL DE LA LIQUIDACIÓN: \$ 73.544,80.-

1 día - N° 435195 - \$ 1105,15 - 16/02/2023 - BOE

MARCOS JUÁREZ.- En los Autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/Sucesión Indivisa de Paloma Francisco Pedro – Ejecutivo Fiscal - EE" (Expte. N° 9153694) que se tramitan por ante la Oficina Unica de Ejecución Fiscal de Marcos Juárez (1°N), se ha dictado la siguiente resolución: Certifico: que ha vencido el término por el que se citó de remate al/los demandado/s sin que los mismos hayan comparecido ni opuesto excepciones. Of. 06/10/2022. Marcos Juárez, 06/10/2022. Agréguese. Atento lo solicitado y certificado que antecede, al pedido de rebeldía: estese a lo dispuesto por el Art. 4 última parte de la Ley 9024. Habiendo quedado expedita la vía de ejecución de sentencia y conforme lo dispuesto por el Art. 7 de la ley 9024, Modif. por Ley 9576, procédase a formular liquidación de capital, intereses y costas, incluyendo una estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese. Fdo.:Dra. María Soledad Callieri – Pro

Secretaria Letrada.- OTRO DECRETO: MARCOS JUAREZ, 26/10/2022. De la liquidación presentada: vista a la contraria por el término de ley (art. 7 Ley 9024 en concordancia con art. 564 CPC).- Notifíquese.- Fdo.:Dra. María Soledad Callieri – Pro Secretaria Letrada.- TOTAL DE LA LIQUIDACIÓN: \$ 51.902,70.-

1 día - N° 435197 - \$ 1103,05 - 16/02/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE MERLO LUCIA DEL VALLE que en los autos caratulados "Direccion de Rentas de la Provincia de Cordoba C/ SUCESION INDIVISA DE MERLO LUCIA DEL VALLE- Presentacion Multiple Fiscal - Expte. N°11453187, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaria UNICA, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolucio: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, " Cites y emplacese a la parte demandada para que en el termino de veinte dias comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Citeselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres dias subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese" Dra. Vega Holzwarth Carolina

5 días - N° 435196 - \$ 3362,75 - 24/02/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE CHAIN ELIAS OSCAR que en los autos caratulados "Direccion de Rentas de la Provincia de Cordoba C/ SUCESION INDIVISA DE CHAIN ELIAS OSCAR- Presentacion Multiple Fiscal - Expte. N°11453189, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaria UNICA, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolucio: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, " Cites y emplacese a la parte demandada para que en el termino de veinte dias comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Citeselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres dias subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese" Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 435204 - \$ 3331,25 - 24/02/2023 - BOE

MARCOS JUÁREZ.- En los Autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/Sucesión Indivisa de Fernandez Benito Antonio y otro – Ejecutivo Fiscal - EE" (Expte. N° 9082275) que se tramitan por ante

la Oficina Unica de Ejecución Fiscal de Marcos Juárez (1°N), se ha dictado la siguiente resolución: Certifico: que ha vencido el término por el que se citó de remate al/los demandado/s sin que los mismos hayan comparecido ni opuesto excepciones. Of. 06/10/2022. Marcos Juárez, 06/10/2022. Agréguese. Atento lo solicitado y certificado que antecede, al pedido de rebeldía: estese a lo dispuesto por el Art. 4 última parte de la Ley 9024. Habiendo quedado expedita la vía de ejecución de sentencia y conforme lo dispuesto por el Art. 7 de la ley 9024, Modif. por Ley 9576, procédase a formular liquidación de capital, intereses y costas, incluyendo una estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese. Fdo.:Dra. María Soledad Callieri – Pro Secretaria Letrada.- OTRO DECRETO: MARCOS JUAREZ, 26/10/2022. De la liquidación presentada: vista a la contraria por el término de ley (art. 7 Ley 9024 en concordancia con art. 564 CPC).- Notifíquese.- Fdo.:Dra. María Soledad Callieri – Pro Secretaria Letrada.- TOTAL DE LA LIQUIDACIÓN: \$ 51.779,20.-

1 día - N° 435201 - \$ 1110,40 - 16/02/2023 - BOE

MARCOS JUÁREZ.- En los Autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/Sucesión Indivisa de Seara Vicente Manuel Ceverino – Ejecutivo Fiscal - EE" (Expte. N° 9154381) que se tramitan por ante la Oficina Unica de Ejecución Fiscal de Marcos Juárez (1°N), se ha dictado la siguiente resolución: Certifico: que ha vencido el término por el que se citó de remate al/los demandado/s sin que los mismos hayan comparecido ni opuesto excepciones. Of. 06/10/2022. Marcos Juárez, 06/10/2022. Agréguese. Atento lo solicitado y certificado que antecede, al pedido de rebeldía: estese a lo dispuesto por el Art. 4 última parte de la Ley 9024. Habiendo quedado expedita la vía de ejecución de sentencia y conforme lo dispuesto por el Art. 7 de la ley 9024, Modif. por Ley 9576, procédase a formular liquidación de capital, intereses y costas, incluyendo una estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese. Fdo.:Dra. María Soledad Callieri – Pro Secretaria Letrada.- OTRO DECRETO: MARCOS JUAREZ, 26/10/2022. De la liquidación presentada: vista a la contraria por el término de ley (art. 7 Ley 9024 en concordancia con art. 564 CPC).- Notifíquese.- Fdo.:Dra. María Soledad Callieri – Pro Secretaria Letrada.- TOTAL DE LA LIQUIDACIÓN: \$ 53.943,90.-

1 día - N° 435202 - \$ 1110,40 - 16/02/2023 - BOE

MARCOS JUÁREZ.- En los Autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/Sucesión Indivisa de Correa

Arnoldo Rodolfo – Ejecutivo Fiscal - EE" (Expte. N° 9564826) que se tramitan por ante la Oficina Unica de Ejecución Fiscal de Marcos Juárez (1°N), se ha dictado la siguiente resolución: Certifico: que ha vencido el término por el que se citó de remate al/los demandado/s sin que los mismos hayan comparecido ni opuesto excepciones. Of. 24/06/2022. Marcos Juárez, 24/06/2022. Agréguese. Atento lo solicitado y certificado que antecede, al pedido de rebeldía: estese a lo dispuesto por el Art. 4 última parte de la Ley 9024. Habiendo quedado expedita la vía de ejecución de sentencia y conforme lo dispuesto por el Art. 7 de la ley 9024, Modif. por Ley 9576, procédase a formular liquidación de capital, intereses y costas, incluyendo una estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese. Fdo.: Dra. María Soledad Callieri – Pro Secretaria Letrada.- OTRO DECRETO: MARCOS JUAREZ, 26/10/2022. De la liquidación presentada: vista a la contraria por el término de ley (art. 7 Ley 9024 en concordancia con art. 564 CPC).- Notifíquese.- Fdo.: Dra. María Soledad Callieri – Pro Secretaria Letrada.- TOTAL DE LA LIQUIDACIÓN: \$ 56.270,40.-

1 día - N° 435206 - \$ 1100,95 - 16/02/2023 - BOE

MARCOS JUÁREZ.- En los Autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/Lienert Ana María – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. N° 7238983) que se tramitan por ante la Oficina Unica de Ejecución Fiscal de Marcos Juárez (1°N), se ha dictado la siguiente resolución: Certifico: que ha vencido el término por el que se citó de remate al/los demandado/s sin que los mismos hayan comparecido ni opuesto excepciones. Of. 29/06/2022. Marcos Juárez, 29/06/2022. Agréguese. Atento lo solicitado y certificado que antecede, al pedido de rebeldía: estese a lo dispuesto por el Art. 4 última parte de la Ley 9024. Habiendo quedado expedita la vía de ejecución de sentencia y conforme lo dispuesto por el Art. 7 de la ley 9024, Modif. por Ley 9576, procédase a formular liquidación de capital, intereses y costas, incluyendo una estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese. Fdo.: Dra. María Soledad Callieri – Pro Secretaria Letrada.- OTRO DECRETO: MARCOS JUAREZ, 06/09/2022.- Agréguese. De la liquidación presentada: vista a la contraria por el termino de ley (art. 7 de la Ley 9024 en concordancia con el art. 564 del CPC). Notifíquese.-Fdo.: Dra. María Soledad Callieri – Pro Secretaria Letrada.- TOTAL DE LA LIQUIDACIÓN: \$ 45.087,90.- OTRO DECRETO: MARCOS JUAREZ, 26/10/2022. Bajo la responsabilidad de la institución actora notifíquese por edictos a la parte demandada y al domicilio

denunciado conforme a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, debiéndose indicar el monto total de la planilla. Fdo.: Dra. María Soledad Callieri – Pro Secretaria Letrada.-

1 día - N° 435209 - \$ 1450,60 - 16/02/2023 - BOE

MARCOS JUÁREZ.- En los Autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/Civitelli Maximiliano Javier – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. N° 7238989) que se tramitan por ante la Oficina Unica de Ejecución Fiscal de Marcos Juárez (1°N), se ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUÁREZ, 10/09/2018. Agréguese. Al pedido de rebeldía: estese a lo dispuesto por el art. 4 última parte de la Ley 9024. Téngase presente. Certifíquese. Atento lo dispuesto por el art. 7 de la ley 9024, modif. por Ley 9576, habiendo quedado expedita la vía de ejecución de sentencia procédase a formular liquidación de capital, intereses y costas, incluyendo una estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese. CERTIFICO: Que ha vencido el término por el que se citó de remate al demandado sin que el mismo haya comparecido ni opuesto excepciones. Of. 10/09/2018. Fdo.: Dra. Emilia Stipanich – Pro Secretaria Letrada.- OTRO DECRETO: MARCOS JUAREZ, 10/03/2022.- De la liquidación presentada: vista a la contraria por el término de ley (art. 7 de la Ley 9024 en concordancia con el art. 564 del CPC).— Notifíquese. Fdo.: Dra. María Marcela Bruera – Pro Secretaria Letrada.- TOTAL DE LA LIQUIDACIÓN: \$ 26.213,00.- OTRO DECRETO: MARCOS JUAREZ, 27/10/2022. Bajo la responsabilidad de la institución actora notifíquese por edictos a la parte demandada y al domicilio denunciado conforme a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, debiéndose indicar el monto total de la planilla. Fdo.: Dra. María Soledad Callieri – Pro Secretaria Letrada.-

1 día - N° 435211 - \$ 1411,75 - 16/02/2023 - BOE

MARCOS JUÁREZ.- En los Autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/Sucesión Indivisa de Riva Edgar Hebe – Ejecutivo Fiscal - EE" (Expte. N° 11442715) que se tramitan por ante la Oficina Unica de Ejecución Fiscal de Marcos Juárez (2°N), se ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 30/11/2022. Agréguese. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho, a todos los demandados, por el ter-

mino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo.: Dr. Edgar Amigó Alliaga – Juez – Dra. María Soledad Callieri – Pro Secretaria Letrada.- Atento la vigencia del art. 152 del C.P.C.C. y el art. 4 de la Ley Provincial N° 9201. CÍTESE Y EEMPLÁCESE al demandado para que en el término de VEINTE DÍAS (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselos de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley." NOTIFÍQUESE. Dr. Rogelio Adrián BISSONNI (Procurador Fiscal N° 55238).

1 día - N° 435212 - \$ 1421,20 - 16/02/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE MANSILLA EZEQUIEL AMBROSIO que en los autos caratulados "Direccion de Rentas de la Provincia de Cordoba C/ SUCESION INDIVISA DE MANSILLA EZEQUIEL AMBROSIO- Presentacion Multiple Fiscal - Expte. N° 11453224, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaria UNICA, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolucio: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, " Citese y emplacese a la parte demandada para que en el termino de veinte dias comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Citeselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres dias subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese" Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 435215 - \$ 3457,25 - 24/02/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE RUBIO HERNAN JOSE que en los autos caratulados "Direccion de Rentas de la Provincia de Cordoba C/ SUCESION INDIVISA DE RUBIO HERNAN JOSE- Presentacion Multiple Fiscal - Expte. N° 11453223, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaria UNICA, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolucio: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, " Citese y emplacese a la parte demandada para que en el termino de veinte dias comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Citeselo a remate en la

misma diligencia, para que en el termino de tres dias subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese" Dra. Vega Holzwarth Carolina

5 días - N° 435220 - \$ 3320,75 - 24/02/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE MARTINEZ JORGE MANUEL que en los autos caratulados "Direccion de Rentas de la Provincia de Cordoba C/ SUCESION INDIVISA DE MARTINEZ JORGE MANUEL- Presentacion Multiple Fiscal - Expte. N°11453218, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaria UNICA, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolucion: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, " Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte dias comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres dias subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese" Dra. Vega Holzwarth Carolina

5 días - N° 435228 - \$ 3362,75 - 24/02/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1A INST.C. Y COM. 7° Nom. de RIO CUARTO, en los autos caratulados "EXPE-DIENTE SAC: 9593806 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TORRES ROBERTO ARGENTINO - EJECUTIVO FISCAL - EE", cita y emplaza a los herederos demandados en autos, Sres. Alfredo Daniel Torres D.N.I. 22.379.715, Adrián Eduardo Torres D.N.I. 22.769.550 y Roberto Ceferino Torres D.N.I. 21.826.106, en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Of. 26/12/2022.

1 día - N° 435293 - \$ 612,70 - 16/02/2023 - BOE

EDICTO. Sra. Juez en lo Civ. y Com. de 1ra. Inst. y 3ra. Nom. de Río IV, Secretaria N° 5 a cargo de la Dra. GISELA BERGIA, en autos: "FERREYRA Y/O FERREIRA, MARIA ROSARIO - BAZAN, MARIA NICIEDE - DECLARATORIA DE HEREDEROS - 10968079", Cítese y emplácese a herederos, ó representantes legales de la demandada fallecida ROSA ARGELIA FERREIRA,

D.N.I. 3.283.942, para que dentro del término de 20 días comparezcan a defenderse ó a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimientos de rebeldía.- Notifíquese.- Fdo. Dra. BERGIA GISELA ANAHI, (Secretaria), Dra. SELENE CAROLINA LOPEZ, (Juez).- RIO CUARTO, 19 de DICIEMBRE de 2.022.-

20 días - N° 428214 - \$ 6395 - 16/02/2023 - BOE

EDICTO - El Sr. Jueza a cargo del Juzgado de 1° Inst. y 1° Nom, en lo Civ. Com. Conc. y Familia de la ciudad de Río Segundo, en autos caratulados "BANCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA S.A. C/ TORRES DAVID AXEL JESUS -ABREVIADO- Expte. Nro. 9010233" ha ordenado notificar al demandado DAVID AXEL JESUS TORRES DNI N° 40.505.271 la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 25/07/2022. Agréguese informe acompañado. Téngase presente lo manifestado con relación al domicilio del demandado. Atento lo solicitado y constancias de autos, cítese y emplácese al demandado TORRES, DAVID AXEL JESUS a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, a cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín oficial, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, cíteselo de remate para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento de aquél oponga excepciones legítimas al progreso de la acción. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación." Fdo.: Jorge Humberto Ruiz (Secretario)

5 días - N° 432523 - \$ 4071,50 - 23/02/2023 - BOE

La Sra. Juez de Familia de 7ma Nominacion Ma. Cecilia Ferrero en estos autos: RITONDALE NATALIA C/ ALLENDE SANTIAGO JOSE - DIVORCIO VINCULAR UNILATERAL - LEY 10305 EXPTE N° 8731739, el que tramita en Juzgado de Familia de 7ma nominacion de esta ciudad de Cordoba, a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolcion: CORDOBA, 13/12/2022.— Atento constancias de la causa, y lo dispuesto por el art. 46 de la Ley 10305, a los fines de continuar la tramitación de las actuaciones, emplácese al Sr. Santiago José Allende para que en el plazo de cinco días constituya domicilio a los efectos procesales, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 110 inciso 2do. del CPCC).. Hágasele saber que se ha fijado día y hora de audiencia prevista por el art. 95 de la Ley 10305 para el 11 de abril del año 2023, a las 09:30 horas, la que se llevará a cabo en la Sede del Tribunal sito en calle Tucumán nro. 360, 5to. piso de esta ciudad de Córdoba, debiendo comparecer los Sres. Natalia Ritondale y Santiago José Allende en forma personal, munidos de sus respectivos documentos de identidad,

con abogado y con quince minutos de tolerancia horaria. Publíquense edictos en el Boletín Oficial con la modalidad prevista por el art. 165 del CPCC.. Notifíquese el presente y al Sr. Allende también al domicilio real denunciado en autos y al oportunamente constituido por el nombrado. FDO. Maria Cecilia Ferrero - Juez - Maria Ximena La Serna - Pro Secretaria letrada

5 días - N° 433330 - \$ 6533,75 - 17/02/2023 - BOE

El Juzg. de 1ra. Inst. en lo Civ.,Com., Conc., y Flía de 2da. Nom. de la ciudad de Río Segundo, en los autos caratulados "VIDELA, JULIO ESTEBAN C/ SUCESORES DE NAZARENO DANIEL VIDELA - ACCIONES DE FILIACION - Expte.N° 11076112", cita y emplaza a todos los herederos del causante Nazareno Daniel Videla, DNI.N° 12.340.563, para que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Fdo. GONZALEZ, Héctor Celestino-Juez; BRIZUELA AMBROSIO, Mariana-Pro-Secret. Of.19/12/2022 - Vto. 03/04/2022

5 días - N° 433699 - \$ 1913,75 - 16/02/2023 - BOE

El Juzg. de 1ra. Inst. en lo Civ.,Com., Conc., y Flía de 2da. Nom. de la ciudad de Río Segundo, en los autos caratulados "VIDELA, ROBERTO MARCELO C/ SUCESORES DE NAZARENO DANIEL VIDELA - ACCIONES DE FILIACION - Expte.N° 11043022", cita y emplaza a todos los herederos del causante Nazareno Daniel Videla, DNI.N° 12.340.563, para que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Fdo. GONZALEZ, Héctor Celestino-Juez; BRIZUELA AMBROSIO, Mariana-Pro-Secret. Of.19/12/2022 - Vto. 03/04/2022

5 días - N° 433701 - \$ 1924,25 - 16/02/2023 - BOE

J.1A INST.C.C.FAM.1A-SEC.1-VILLA DOLORES.EXPE N°: 10797404.CETROGAR S.AC/ VIEYRA, LAURA MERCEDES ABREVIADO. VILLA DOLORES01/09/2022-Proveyendo al escrito que antecede y por remisión al escrito inicial: agréguese constancia de pago de aportes acompañada. Por cumplimentados. Téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado como apoderado de la parte actora a mérito del poder acompañado y con el domicilio constituido. Téngase por iniciada la presente acción la que tramitara por el trámite de juicio abreviado. Por ofrecida la prueba que se expresa y por acompañada la documental que se menciona. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de seis días

comparezca a estar a derecho, conteste la demanda, ofrezca la prueba que hará valer y en su caso oponga excepciones o deduzca reconvencción, debiendo asimismo reconocer o negar categóricamente la autenticidad de los documentos acompañados que se les atribuye, bajo apercibimiento de lo establecido por el art.192 segundo párrafo del C.P.C. Téngase presente para su oportunidad lo manifestado respecto a la regulación de honorarios. Habiendo optado la parte accionante por intentar el cobro de su acreencia por vía declarativa, pudiendo encontrarse involucrada la normativa consumeril (conf. arts. 1, 2, 36 y concs ley 24.240) dese intervención y oportunamente córrase vista al Ministerio Público Fiscal (conf. art. 52, Ley 24.240). Notifíquese. Bajo la responsabilidad de la fianza ofrecida y previa su ratificación, trábese el embargo en la forma y por el monto solicitado a cuyo fin: ofíciase. Hágase saber al peticionante que se encuentra cargada la fianza en el SAC, y que por colaboración procesal, deberá remitir el proyecto de oficio a la casilla de correo de la Secretaría (juzcivmf1sec1-vd@justiciacordoba.gov.ar). procédase a la apertura de una cuenta judicial para los presentes, la que podrá ser consultada vía SAC para auxiliares.- fdo: RODRIGUEZ Gustavo Jose SECRETARIO/A CUNEO Sandra Elizabeth JUEZ/A. VILLA DOLORES, 15/11/2022. Téngase por acompañada cédula de notificación y constancia del Juzgado Electoral Federal, agréguese. Téngase presente la declaración bajo juramento efectuada (art. 152 CPCC). Atento las constancias de autos, cítese y emplácese a la demandada VIEYRA LAURA MERCEDES D.N.126370259 mediante publicación de edictos para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho y tomar participación, conteste la demanda, ofrezca la prueba que hará valer y en su caso oponga excepciones o deduzca reconvencción, debiendo asimismo reconocer o negar categóricamente la autenticidad de los documentos acompañados que se les atribuye, bajo apercibimiento de lo establecido por el art. 192 segundo párrafo del C.P.C. (art. 508 y 509 CPCC). Notifíquese de conformidad al art. 165 CPCC. fdo: RODRIGUEZ Gustavo Jose SECRETARIO/ACUNEO Sandra Elizabeth JUEZ/A

5 días - Nº 433880 - \$ 13847 - 17/02/2023 - BOE

J.1A INST.C.C.FAM.2A-SEC.4-VILLA DOLORES. EXPEDIENTE Nº: 10408815. CETROGAR S.A.C/ ZALAZAR, AXEL DEMIAN-ABREVIADO-COBRO DE PESOS. Villa Dolores, 01 de junio de 2022. Por acompañada en archivo adjunto boleta de aportes, agréguese. Por cumplimentado el proveído de fecha 30/05/2022. Consecuen-

temente y proveyendo al escrito inicial: Atento el poder que se acompaña en archivo adjunto con fecha 14/10/2021, téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Téngase por iniciada la presente acción la que tramitara por el trámite de juicio abreviado. Por ofrecida la prueba que se expresa y por acompañada la documental que se menciona. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de seis días comparezca a estar a derecho, conteste la demanda, ofrezca la prueba que hará valer y en su caso oponga excepciones o deduzca reconvencción, debiendo asimismo reconocer o negar categóricamente la autenticidad de los documentos acompañados que se les atribuye, bajo apercibimiento de lo establecido por el art. 192 segundo párrafo del C.P.C. Téngase presente para su oportunidad lo manifestado respecto a la regulación de honorarios. Bajo la responsabilidad de la fianza ofrecida y previa a su ratificación, hágase lugar al embargo por el monto y en la forma peticionada, a cuyo fin ofíciase. Se hace saber al letrado que se cargaron en SAC los datos correspondientes a la fianza ofrecida a los fines de su ratificación de manera remota. Procédase a la apertura de cuenta bancaria de conformidad a lo dispuesto por el Acuerdo Reglamentario Nº 119 Serie B de fecha 13/05/2014. Téngase presente la autorización formulada a las Srtas. María Laura Nieto, Ana Carolina Nizzo, Florencia Agustina Gastaldi, Agustina Vottero y Ana Belén Salvatori. Habiendo optado la parte accionante por intentar el cobro de su acreencia por vía declarativa, pudiendo encontrarse involucrada la normativa consumeril (conf. arts. 1, 2, 36 y concs. ley 24.240), dese intervención y oportunamente córrase vista al Ministerio Público Fiscal (conf. art. 52, Ley 24.240). Notifíquese. fdo DURÁN LOBATO Marcelo Ramiro JUEZ/A PERELLÓ Natalia Inés SECRETARIO/A. Villa Dolores, 01 de noviembre de 2022. Por acompañada cédula de notificación sin diligenciar e informe del Registro Nacional de Electores, agréguese. Téngase presente lo manifestado. - Notifíquese como se pide. En consecuencia, cítese y emplácese a la parte demandada para que el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial. fdo FERNANDEZ CUESTA Marcos Ezequiel PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - Nº 433896 - \$ 12739,25 - 17/02/2023 - BOE

La Sra. Juez de Primera Instancia del Juzgado Civil, Com; Conc y Flia de la 2da Nom. Sec. 4 de la ciudad de Río Cuarto, en autos caratulados " GRIMAL JUAREZ CRISTIAN FERNANDO Y

OTRO S/ LUQUE ALEJANDRO ANTONIO S/ DESALOJO Expte Nro.10813289, ha dispuesto: Cítese y emplácese a los herederos del Sr. Alejandro Antonio Luque, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n, conteste/n la demanda, y en su caso oponga/n excepciones, debiendo ofrecer en la misma oportunidad toda la prueba de que haya/n de valerse, en la forma y con los efectos de los arts. 753 y 508 del CPCC, A tal fin, publíquense edictos por el plazo de cinco (5) días en el Boletín Oficial, sin perjuicio de las notificaciones por cédula de notificación que deberán ser realizadas en los respectivos domicilios reales que se denuncien de los herederos. Notifíquese. Fdo. Dra. LUQUE VIDELA, María Laura. Juez/ Dra. TORASSO, Marina Beatriz. Secretaria

5 días - Nº 434173 - \$ 3751,25 - 17/02/2023 - BOE

COSQUIN. El Sr. Juez de 1a Nom. Of. de Ejecución Fiscal, hace saber que en los autos "MUNICIPALIDAD DE LA FALDA c/S.I.C.F.A. SOCIEDAD INMOB. COMERCIAL FINANCIERA ARG.-Presentación Múltiple Fiscal-Expte 1680040, se ha dictado la siguiente resolución: "Cosquín, 14/02/2020. Avócase. Notifíquese." Fdo: Dr. Carlos F. Machado-Juez-Dr. Guillermo C. Johansen-Prosecretario; CITA Y EMPLAZA a la demandada S.I.C.F.A. SOCIEDAD INMOB. COMERCIAL FINANCIERA ARG en los términos del art. 152 del CPCC y art. 4 Ley 9024, titular del inmueble inscripto en la Matrícula 1814282, Nom. Catastral Municipal 0000001020670017000, designación oficial Lt 21 Mz 38, ubicado en Dpto Punilla, Ped. San Antonio, La Falda, Bº El Dominador para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y la CITA de remate para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial Nº 9024, bajo apercibimiento. 03/02/2023. Fdo: Dr. Dr. Guillermo C. Johansen-Prosecretario

5 días - Nº 434480 - \$ 4685,75 - 17/02/2023 - BOE

Se notifica al Sr. ABEL OSVALDO ARIAS que en los autos caratulados "MOLINA NORMA SUSANA - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. 3387094)" en trámite ante el JUZ. CIV. COM. CONC. Y FLIA. 2º NOM. - JESUS MARIA que se ha resuelto con fecha 01/12/20: "...Cítese y emplácese a los herederos del Sr. Abel Osvaldo Arias... para que en el término de diez días comparezcan a estar a estar a derecho... Notifíquese. Fdo.: PELLIZA PALMES (Juez) - SCARAFIA (Secretaria)". OTRO DECRETO de fecha

06/12/21: "... Por iniciado el juicio sucesorio de la causante. Omítase la publicación de edictos por haberse efectuado con anterioridad. Cese la intervención del Sr. Fiscal Civil. Notifíquese. Fdo.: PELLIZA PALMES (Juez) - SCALA (Prosecretaria): QUEDA UD NOTIFICADO.-

5 días - N° 434556 - \$ 2795,75 - 17/02/2023 - BOE

El Juez titular del Juzgado Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Huinca Renancó, en autos 1) "Expte. 10093597 - INCIDENTE DE REVISION PROMOVIDO POR RAUL TIRANTE EN AUTOS: "TIRANTE, RAUL JOSE - CONCURSO PREVENTIVO" (EXPTE. NRO. 8811696) EN RELACION AL CREDITO VERIFICADO POR BLANCA AZUCENA PEREZ DE SOLA, MARIA LAURA SOLA Y MARIA INES SOLA - INCIDENTE-"; 2) "Expte. 10093678 - INCIDENTE DE REVISION PROMOVIDO POR RAUL TIRANTE EN AUTOS: "TIRANTE, RAUL JOSE - CONCURSO PREVENTIVO" (EXPTE. NRO. 8811696) EN RELACION AL CREDITO VERIFICADO POR VENANCIO ANTONIO PETITTO, MERCEDES MARGARITA PETITTO Y JULIO ERNESTO GIORDANO - INCIDENTE" y 3) "Expte. 10109090 - INCIDENTE DE REVISION PROMOVIDO POR CARLOS ROBERTO FERREYRA EN LOS AUTOS CARATULADOS: "TIRANTE, RAUL JOSE - CONCURSO PREVENTIVO" - INCIDENTE-;" cita y emplaza a los herederos y/o sucesores del Sr. Raúl José Tirante, DNI N° 10.053.624, para que en veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y obrar como les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo. FUNES Lucas Ramiro - Juez de 1ra Instancia.

5 días - N° 434605 - \$ 7371 - 17/02/2023 - BOE

Autos caratulados: "Lambertucci, rogelio y otros c/ giusto, edgardo luis - acciones posesorias/ reales – reivindicación"- Expte. 5673233 Juzgado: Cámara de Apelaciones Civil y Comercial, segunda, de la ciudad de Córdoba, ubicada en edificio de tribunales 1, calle caseros n° 551, piso 2do. Córdoba, Se le hace saber a los herederos del señor Rogelio Lambertucci, que se ha dictado la siguiente resolución, emplazándolos a que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Córdoba, 27/09/2022. Agréguese la documental acompañada. Atento el fallecimiento denunciado y lo dispuesto por el art. 97 del c.p.c., suspéndase el presente juicio. Cítese y emplácese a los herederos de rogelio lambertucci a fin que en el término de treinta (30) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin denuncie la actora nom-

bre y domicilio de los mismos si los conociere, registrando el sac inicio de la declaratoria de herederos nro. Expediente n° 11287772. Notifíquese. Fdo.: HALAC GORDILLO Lucila Maria, Secretaria de Cámara.

5 días - N° 434832 - \$ 4958,75 - 24/02/2023 - BOE

TABORDA, VÍCTOR RUBÉN C/ CARDINALI, NÉLIDA ERCILIA-DIVORCIO UNILATERAL -LEY 10.305-CORDOBA, 23/12/2022. Proveyendo a la presentación que antecede:(...)Sin perjuicio de ello, conforme lo previsto por el art. 97 del CPCC: Cítese y emplácese a los sucesores y/o herederos l nombrado para que en el término de veinte días comparezcan a defenderse u obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquense edictos citatorios de ley por el término de cinco días en el Boletín Oficial. Notifíquese, y a los sucesores y/o herederos conocidos en su domicilio real y de conformidad a lo normado por el art. 146 del CPCC.Fdo.:FERRERO Cecilia María JUEZ/A DE 1RA.INSTANCIA-CHICCO, Paola Andrea PROSECRETARIO/A LETRADO

5 días - N° 434662 - \$ 2727,50 - 24/02/2023 - BOE

El Sr. Juez Civil y Com. de 1ra. Inst. y 23a. Nom., Secretaria Unica de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a COMPAÑÍA INMOBILIARIA F. ESPINOSA LTDA. (C.I.F.E.L.) para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 10953009 – DRESAN S.A. - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" CORDOBA, 03/02/2023 . Texto Fdo.: RODRIGUEZ JUAREZ Manuel Esteban. JUEZ DE 1RA. INSTANCIA. ROSETTI Jose Leonardo. PROSECRETARIO LETRADO

5 días - N° 434664 - \$ 1609,25 - 08/03/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 34ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, en autos BULACIO, JULIO ROBERTO C/ RODRIGUEZ, OMAR ERNESTO Y OTRO - EJECUTIVO - OTROS TITULOS, exp: 9511483 cita y emplaza a los herederos de la Sra. Gloria Liliana Peralta a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Cba, 07/02/2023. Texto Firmado digitalmente por: DAMETTO Gisela. PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2023.02.08.

5 días - N° 434817 - \$ 1693,25 - 23/02/2023 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 9491321 - COOPI - COOPERATIVA INTEGRAL REGIONAL DE PROVISION DE SERVICIOS PUBLICOS VIVIENDA Y

CONSUMO C/ ARYKO SA - ORDINARIO - COBRO DE PESOS - JUZGADO CIV.COM.CONC. Y FAMILIA 2A NOM.-SEC.3 - CARLOS PAZ (EX SEC 1) SAN LORENZO 26 - CIUDAD DE VILLA CARLOS PAZ. CARLOS PAZ, 06/06/2022. Atento lo manifestado, constancias de autos y lo dispuesto por el art. 152 del CPCC, cítese por edictos al demandado ARYKO S.A. a fin de que en el término de 20 días a contar desde la última publicación comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquense edictos de conformidad a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC. Texto Firmado digitalmente por: BOSCATTO Mario Gregorio. SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2022.06.06

20 días - N° 435115 - \$ 11015 - 17/03/2023 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 11044043 - TROPINI, DORA PAULINA - TESTAMENTARIO. CORDOBA, 19/12/2022. Proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase la solicitud de juicio testamentario de TROPINI DORA PAULINA. Dése intervención al Ministerio Fiscal. Fecho: cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.C.N.). Texto Firmado digitalmente por:FERREYRA María Ines. SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2022.12.19. CORNET Roberto Lautaro. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2022.12.19. JUZGADO 1A INST CIV COM 41A NOM. Caseros 511 s/ Bolivar (Subsuelo) Ciudad de Córdoba. Córdoba.

1 día - N° 435593 - \$ 1469,20 - 16/02/2023 - BOE

El Excelentísimo Tribunal de Familia, de la Primera Circunscripción de la Provincia de Formosa, sito en calle Saavedra N° 389 de esta Ciudad, Presidencia a cargo del Dr. Marcial MÁNATARAS, siendo el mismo Juez de tramite subrogante, Secretaría a cargo de la Dra. Susana I. APODACA, cita y emplaza por el termino de cinco (5) días, al Sr. CARLOS BRIAN EXEQUIEL para que, a partir del último día de su publicación comparezca a tomar intervención que le corresponda en estos obrados, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial de Ausentes para que le represente de conformidad a lo establecido por el Art. 340 del C.P.C.C, en los autos caratulados "FERNANDEZ, MAYRA SOLEDAD C/ FERNANDEZ, CARLOS BRIAN EXEQUIEL S/ Autorización (COd. Civil y Com. Art. 645)" Expte. 2354/22, publíquese edicto por

dos (2) días en el boletín oficial de la provincia de Córdoba y un diario de mayor circulación de la Provincia de Córdoba.

2 días - N° 435825 - \$ 3139 - 17/02/2023 - BOE.

CORDOBA, 09/02/2023. Agréguese certificación de la Justicia Electoral. Por cumplimentado. Por presentado, por parte en el carácter invocado y por constituido domicilio, sito en el Público despacho de la Asesoría de Familia del Cuarto Turno. A la solicitud de adopción plena unilateral de los Sres. Lorena Alejandra Pappalardo y Franco Nicolás Pappalardo: Imprímase el trámite previsto por el art. 75 de la ley 10.305: Cítese y emplácese al Sr. LUIS ALEJANDRO PAPPALARDO para que en el término de seis días comparezca a estar a derecho, conteste la demanda y en su caso, oponga excepciones o deduzca reconvencción, debiendo acompañar toda la prueba de la que haya de valerse, en la forma y con los efectos previstos por el art. 76 de la ley 10.305, bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquense edictos citatorios de ley cinco veces en el Boletín Oficial. Dese intervención al Ministerio Público Fiscal. Notifíquese, siendo a cargo de la compareciente atento lo dispuesto por el art. 48 del CPFC.- Dese intervención al Ministerio Público Fiscal. Notifíquese, siendo a cargo de la compareciente atento lo establecido por el art. 48 del C.P.F. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: FIRBANK María Constanza JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA ORTIZ RIERA Karina BeatrizRIO/A LETRADO .

5 días - N° 435472 - s/c - 23/02/2023 - BOE

NOTIFICACIONES

El Sr. JUEZ, Dr. Sebastián MONJO, de 1° Inst. y 4° Nom. en lo Civ. Com. y de Flia. de la ciudad de Villa María, Secretaría N°7 a cargo del Dr. Pablo Enrique MENNA, en autos caratulados: "COAGRO S.A. – QUIEBRA PEDIDA - Expediente N°9748076", ha dictado las siguientes resoluciones: "Villa María, 22/07/2022. PROVEYENDO A LA PRESENTACIÓN DE FECHA 28/06/2022: Atento lo manifestado y solicitado, constancias de autos y lo dispuesto por art. 84 LCQ, emplácese a la firma COAGRO S.A. para que en el plazo de CINCO días, comparezca a estar a derecho y constituir domicilio procesal, e invoque y pruebe cuanto estime conveniente a su derecho en relación al pedido de declaración de quiebra de la precitada sociedad, oportunamente formulado por ALZ Semillas S.A., bajo apercibimiento de lo dispuesto en dicha norma." Fdo.: MENNA, Pablo Enrique (SECRETARIO); y Villa María, 28/12/2022... Por otra parte, publíquense edictos en el Boletín Oficial de la

Provincia de Córdoba –respecto del proveído de fecha 22/07/2022, con referencia a la sociedad y socios mencionados precedentemente- por el plazo de cinco días –arts. 165 y 152 CPCC, aplicable por remisión de art. 278 LCQ-. NOTIFÍQUESE. Fdo.: MENNA, Pablo Enrique (SECRETARIO). SOCIEDAD: COAGRO S.A., C.U.I.T. N°30-70891158-1, con domicilio en calle Intendente Maciel N°950 de la ciudad de Villa María, domicilio fiscal sito en calle Pueblos Originarios N°865 de la ciudad de Villa Nueva, ambos de la provincia de Córdoba. SOCIOS: Pedro Demian RUIZ C.U.I.T N°23-23075319-9; con domicilio real en calle Los Horneros N°360, Los Manantiales, Villa Carlos Paz; y Lucas Daniel GIOVANNINI C.U.I.T. N°20-35473210-7, con domicilio real en calle Alberdi N°15.39 de la ciudad de Río Cuarto, ambos de la provincia de Córdoba.

5 días - N° 434939 - \$ 8093 - 23/02/2023 - BOE

La Cámara Apel Civ. y Com 8a- Córdoba, cita y emplaza a los herederos de la causante, Liliana Ofelia Sosa, D.N.I. 4.485.843, en autos caratulados: "BANCO COMAFI S.A. C/ CORDOBA, ANIBAL JORGE Y OTRO - EJECUCION HIPOTECARIA – EXPTE. 4083806", para que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación, comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía (...) Publíquense edictos citatorios en los términos del art.165 del C.P.C. Notifíquese. Córdoba, 01/04/2022.- Fdo. por: MOLINA Mariana E., SEC. LETRADO DE CAMARA.

5 días - N° 435671 - \$ 4804,50 - 24/02/2023 - BOE

SENTENCIAS

COSQUIN.El Sr.Juez de 1a Nom.Of.de Ejecución Fiscal,hace saber que en los autos "MUNICIPALIDAD DE LA FALDA c/ALSINA Y COMPAÑIA SOCIEDAD S.R.L.- Presentación Múltiple Fiscal-Expte 1679695,se ha dictado la siguiente resolución:"COSQUIN,08/02/2023.Atento certificado que antecede,bajo la responsabilidad de la institución actora,y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley,DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado,sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias).Notifíquese.."/Fdo:Dr.Carlos F.Machado-Juez-Dr. Guillermo C.Johansen-Prosecretario

1 día - N° 435078 - \$ 447,85 - 16/02/2023 - BOE

EL JUEZ DE 1° INST. CIV. Y COM. 50° NOM. DE CORDOBA UBICADO EN CALLE CASEROS 551 (PALACIO DE JUSTICIA I – PLANTA

BAJA- CALLE CASEROS), EN AUTOS CARATULADOS "MATALONI, GLADYS DEL VALLE C/ LOPEZ, MARIELA ANALIA Y OTROS - P.V.E. - ALQUILERES- EXPTE. N° 6239874", HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION: AUTO NRO: 475. CBA, 04/11/2022. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1°) ACLARAR LA SENTENCIA N° 151 DE FECHA 03/11/2022 RESPECTO AL NOMBRE CORRECTO DEL LETRADO INTERVINIENTE Y DONDE DICE EN EL CONSIDERANDO N° VI Y EN EL RESUELVO N° 3 "VÍCTOR ADOLFO PÉRSICO" DEBE LEERSE "VÍCTOR RODOLFO PÉRSICO"- 2°) DISPONER QUE POR SECRETARÍA SE EFECTÚE ANOTACIÓN MARGINAL EN EL ORIGINAL DE LA RESOLUCIÓN.- PROTOCOLÍCESE Y HÁGASE SABER. FDO DIGITALMENTE POR CAFFERATA JUAN MANUEL, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.-"CORDOBA. 3/11/2022

1 día - N° 435274 - \$ 630,55 - 16/02/2023 - BOE

USUCAPIONES

El Juzg. de 1° Inst. y 3° Nom. CCF de Villa María, en los autos caratulados "SALUZZO, JOSE MARIA Y OTRO - USUCAPION" (EXPTE. N° 11246927), ha dictado la siguiente resolución: "VILLA MARIA, 06/12/2022. Proveyendo al escrito de la demanda: Por presentado, por parte y con el domicilio constituido. Admítase la presente demanda de USUCAPION sobre un inmueble que se designa como Lote de terreno ubicado en el B° San Juan Bautista de la ciudad de Villa María, Dpto. Gral. San Martín, designado como Lote N° 1, de la Manzana N° 16 y que mide 10 mts. de frente SE sobre calle Bolívar, por 25 mts. de fondo y frente NE sobre calle Mariano Pío Ceballos (antes pública s/n), formando esquina, o sea una superficie de 250mts. Cítese y emplácese a Stella Maris Reboyras de Bortoletto y Martín Ojeda y o sus sucesores o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble para que en el término de VEINTE días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y Diario local (art. 152 C .P.C.C.). Asimismo notifíquese por cédula a todos los domicilios que respecto de los demandados surjan de autos. Cítese y emplácese por edictos, a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, los que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el "Boletín Oficial" y en un diario local, a fin de que concurran a deducir su oposición dentro de los de seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación. Líbrese mandamiento al señor

Intendente de la Municipalidad de Villa María a fin de que coloque copia del edicto en las puertas de la Intendencia a su cargo, durante treinta días (Art.785 del C.C.P.C.). Cítese al Procurador del Tesoro de la Provincia y a la Municipalidad de Villa María, para que en el término de veinte días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art. 784 inc. 1 del C.C.P.C.). Líbrese oficio al señor Oficial de Justicia a efectos de que intervenga en la colocación de un cartel indicativo con referencias acerca de la existencia del presente juicio, en el inmueble de que se trata, el que deberá ser mantenido a cargo del actor, durante toda la tramitación del juicio (Art.786 C. de P.C.).- Notifíquese." Texto firmado digitalmente por: Dra. María Alejandra Garay Moyano, Juez; Dra. Laura Patricia Tolckachier, Secretaria.

10 días - N° 427402 - s/c - 24/02/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ra Inst. 2da Nom. en lo Civ. Com. Conc. y Flia. de la ciudad de Cosquín Dr. Martos Francisco Gustavo Sec. N° 3 Dra. Pereyra María Luz Secretaria, en los autos caratulados Expte. N° 2973384 AGUSTI Claudio Daniel y otro- Usucapición -Medidas Preparatorias para Usucapición se ha dictado la siguiente resolución Cosquín, 24/11/2022...atento las constancias de autos, imprímase a la presente el trámite de JUICIO ORDINARIO, a cuyo fin, cítese y emplácese a los herederos del demandado Sra. MERCEDES MUSCIO de DE LA RIESTRA y /o sus sucesores, para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de 20 días bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial y diario a elección de amplia circulación en la provincia autorizados por el T.S.J. y en el lugar del último domicilio del causante, debiendo asimismo notificarse en el o los domicilios que aparecen en los oficios dados por las reparticiones públicas. Cítese a todos los colindantes actuales en su calidad de 3° quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales y cítese a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento a cuyo fin publíquense edictos por 10 veces en 30 días en el B.O. y diario a determinarse.-Colóquese cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado a cuyo fin oficiase (art.786 del C.P.C). Dése intervención a la Procuración del Tesoro (Fiscalía de Estado) y a la Municipalidad de Valle Hermoso, a cuyo fin notifíquese. Hágase saber que deben exhibirse los

edictos respectivos en la Municipalidad del lugar del inmueble como así también en el Juzgado de Paz del mismo. Notifíquese. Atento lo dispuesto por el art. 1905 del CCCN último párrafo: Oficiase al Registro de Propiedad inmueble a los fines de que proceda a la anotación de la Litis en relación al inmueble objeto del presente pleito, siendo a cargo de la actora el diligenciamiento del oficio respectivo. Notifíquese.- Fdo. por MARTOS Francisco Gustavo JUEZ/A DE 1RA. Inst. ,CHIARAMONTE Paola Elizabeth PROSECRETARIO/A LETRADO.-Dicho inmueble se encuentra ubicado en la calle Balcarce s/n , Barrio Centro, de la localidad de Valle Hermoso, Ped. San Antonio, Depto. Punilla, Prov. de Córdoba , Sup. 450 mts.2 , Des. Ofic. como lote 1932 Mz. 16 Inscripto en el Reg. De la Propiedad a la Matrícula 1633774 (ant. De dominio Orden 498 F° 323 Año 1915) titular Registral Mercedes Muscio de De la Riestra, Numero de cuenta Rentas 230201038974 Nom. Catastral 2302512003103038, Perímetros, Colindancia y Medidas según plano (Expt. Catastro N° 0579-003.8877 2014)Partiendo del poste medianero suroeste vértice A con ángulo interno 90°00' y con rumbo noroeste hasta el vértice B mide 10.00 mts.(línea A-B) colindando con la calle BALCARCE; desde el vértice B con ángulo interno 90°00' hasta el vértice C mide 45.00 mts. (Línea B-C) colindando con la parcela 039 propiedad de LEHOME KOGAN Vda de LUBIENIECCCKI RAQUEL ELISA y DAVID LUBIENIECKI y KOGAN; desde el vértice C con ángulo interno 90°00' hasta el vértice D mide 10,00 mts. (línea C-D) colindando con la parcela 012 propiedad de LADO DE LAMAS ASCENSIO y cerrando la figura desde el vértice D con ángulo interno 90°00' hasta el vértice A mide 45.00 mts. (Línea D-A) colindando con la parcela 063 propiedad de SAMOJLO GABRIELA MARIA DE LUJAN y SAMOJLO VICTOR ALEJANDRO.- Superficie total de 450 m2.- El inmueble con la Matrícula 1633774 (ant. Dominio Folio 323 Año 1915 Orden 498) se materializa como un lote de terreno, Ubicado en Valle Hermoso, en Ped. San Antonio, DPTO. Punilla, de esta Provincia de Córdoba, que según plano de subdivisión se designa como lote 1932, compuesto de una superficie de 450 mts. cdos y linda al N., con el lote 1931; al S. con lotes 1933; al E con lotes 1970; y al O. calle de por medio, con lotes 1894.- Nomenclatura D. 23 Ped.2.— Titular Reg. Murcio de De la Riestra Mercedes.-

10 días - N° 429039 - s/c - 01/03/2023 - BOE

El señor Juez de 1° Inst. 1° Nom. C.C.C. y Flia. de Bell Ville (Sec. N° 1), hace saber la Sentencia N° 42 del 12/08/2022, en autos: "CRUZ NORBERTO - USUCAPION" (Expte. N° 7023098). Y VISTOS: Y CONSIDERANDO: RESUEL-

VO: I) Hacer lugar a la demanda de prescripción adquisitiva veinteañal en todas sus partes y en consecuencia declarar que el Sr. Norberto Cruz (hoy fallecido), DNI 12.078.329, nacido el día 06 de mayo de 1956, con domicilio real en Av. Del Agricultor s/n de la localidad de Morrison, ha adquirido por prescripción adquisitiva los inmuebles de titularidad de los Sres. Juan José Cruz, Pablo Alfredo Cruz (fallecido), Laureano Aníbal Cruz (fallecido) en la proporción de una cuarta parte indivisa que tiene cada uno sobre los inmuebles objeto de la presente acción, y que según plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Civil Gastón Briner y visado por la Dirección General de Catastro en expte. 0563-005263/2013 se describen como: "Lote de terreno ubicado en el Departamento Unión, Pedanía Bell Ville, designado como parcela catastral N° 26 de la manzana catastral N° 94 de la localidad de Morrison, posesión de Norberto Cruz, tiene las siguientes medidas y linderos: Partiendo del esquinero N.O., vértice A, con un ángulo interno de 90° 00' y con rumbo S.E. hasta el vértice B mide 50,00 metros (línea A-B), colindando con la parcela 07 de Bonifacio Monge y Sara Margarita Talley, inscripta en la matrícula N° 872.737; desde el vértice B con un ángulo interno de 90° 00' y con rumbo S.O. hasta el vértice C mide 40,00 metros (línea B-C), colindando en parte con la parcela 10 de José Luis Bovo, inscripta en la matrícula N° 415.074, en parte con la parcela 25 de Juan Carlos Rodríguez, inscripta en las matrículas N° 193.916 y N° 193.917 y en parte con la parcela 03 de Anastacio Eslava, inscripta en la matrícula N° 1.112.899; desde el vértice C con un ángulo interno de 90° 00' y con rumbo N.O. hasta el vértice D mide 50,00 metros (línea C-D), colindando con la parcela 20 de José Amancio Cruz, inscripta en la matrícula N° 747.744; y cerrando la figura desde el vértice D, con un ángulo interno de 90° 00' y con rumbo N.E. hasta el vértice A mide 40,00 metros (línea D-A), colindando con la calle Fray Justo Santa María de Oro. Superficie total 2.000,00 m2". Que según título se describe: a) "Fracción de terreno con todo lo edificado, clavado y plantado, que es parte de la Quinta 38, al S. de la Vía Férrea del Pueblo de Morrison, Pedanía Bell Ville, Departamento Unión, Provincia de Córdoba, y que de acuerdo a un plano de mensura, unión y subdivisión que fuera inscripto en el Registro de Propiedades al n° 90-423 del Protocolo de Planos y n° 55.008 del de Planillas, se designa como Lote 18, que afecta la forma de un rectángulo perfecto y mide: 10 mts. De frente por 50 mts. De fondo, haciendo una Superficie de 500 mts. 2 lindando: al N. lote 19; al S. lote 17; al E. lote 6, todos de este plano; y al O. con calle Patagonia

(hoy Fray Justo Santa María de Oro). El frente del terreno se empieza a medir a los 49.50 mts. Hacia el S. de la esquina formada por Bv. Juan Bautista Alberdi y calle Fray Justo Santa María de Oro". Inscripto por ante el Registro General de la Provincia como Mat. 744929, de titularidad a nombre de los Sres. Juan José Cruz, Pablo Alfredo Cruz, Norberto Cruz y Laureano Aníbal Cruz, en proporción de una cuarta parte indivisa por cada uno empadronado bajo el número de cuenta 36-03-1558688/3, Parcela N° 21; b) "Fracción de terreno con todo lo edificado, clavado y plantado, que es parte de la Quinta 38, al S. de la Vía Férrea del Pueblo de Morrison, Pedanía Bell Ville, Departamento Unión, Provincia de Córdoba, y que de acuerdo a un plano de mensura, unión y subdivisión que fuera inscripto en el Registro de Propiedades al n° 90-423 del Protocolo de Planos y n° 55.008 del de Planillas, se designa como Lote 19, que afecta la forma de un rectángulo perfecto y mide: 10 mts. De frente por 50 mts. De fondo, haciendo una Superficie de 500 mts. 2 lindando: al N. lote 20; al S. lote 18; al E. lote 5, todos de este plano; y al O. con calle Patagonia (hoy Fray Justo Santa María de Oro). El frente del terreno se empieza a medir a los 39,50 mts. Hacia el S. de la esquina formada por Bv. Juan Bautista Alberdi y calle Fray Justo Santa María de Oro". Inscripto por ante el Registro General de la Provincia como Mat. 744.931, de titularidad a nombre de los Sres. Juan José Cruz, Pablo Alfredo Cruz, Norberto Cruz y Laureano Aníbal Cruz, en proporción de una cuarta parte indivisa por cada uno empadronado bajo el número de cuenta 36-03-1558689/1, Parcela N° 22; c) "Fracción de terreno con todo lo edificado, clavado y plantado, que es parte de la Quinta 38, al S. de la Vía Férrea del Pueblo de Morrison, Pedanía Bell Ville, Departamento Unión, Provincia de Córdoba, y que de acuerdo a un plano de mensura, unión y subdivisión que fuera inscripto en el Registro de Propiedades al n° 90-423 del Protocolo de Planos y n° 55.008 del de Planillas, se designa como Lote 20, que afecta la forma de un rectángulo perfecto y mide: 10 mts. De frente por 50 mts. De fondo, haciendo una Superficie de 500 mts. 2 lindando: al N. lote 21; al S. lote 19; al E. lote 4, todos de este plano; y al O. con calle Patagonia (hoy Fray Justo Santa María de Oro). El frente del terreno se empieza a medir a los 29,50 mts. Hacia el S. de la esquina formada por Bv. Juan Bautista Alberdi y calle Fray Justo Santa María de Oro". Inscripto por ante el Registro General de la Provincia como Mat. 744.936, de titularidad a nombre de los Sres. Juan José Cruz, Pablo Alfredo Cruz, Norberto Cruz y Laureano Aníbal Cruz en proporción de una cuarta parte indivisa por cada

uno , empadronado bajo el número de cuenta 36-03-1558690/5, Parcela N° 23; d) "Fracción de terreno con todo lo edificado, clavado y plantado, que es parte de la Quinta 38, al S. de la Vía Férrea del Pueblo de Morrison, Pedanía Bell Ville, Departamento Unión, Provincia de Córdoba, y que de acuerdo a un plano de mensura, unión y subdivisión que fuera inscripto en el Registro de Propiedades al n° 90-423 del Protocolo de Planos y n° 55.008 del de Planillas, se designa como Lote 21, que afecta la forma de un rectángulo perfecto y mide: 10 mts. De frente por 50 mts. De fondo, haciendo una Superficie de 500 mts. 2 lindando: al N. lote 22; al S. lote 20; al E. lote 3, todos de este plano; y al O. con calle Patagonia (hoy Fray Justo Santa María de Oro). El frente del terreno se empieza a medir a los 19,50 mts. De la esquina formada hacia Bv. Juan Bautista Alberdi y calle Fray Justo Santa María de Oro". Inscripto por ante el Registro General de la Provincia como Mat. 744.943, de titularidad a nombre de los Sres. Juan José Cruz, Pablo Alfredo Cruz, Norberto Cruz y Laureano Aníbal Cruz en proporción de una cuarta parte indivisa por cada uno, empadronado bajo el número de cuenta 36-03-1558691/3, Parcela N° 24. II) Publicar por edictos la presente sentencia por diez veces con intervalos regulares en un período de treinta días en el diario Boletín Oficial y en un diario local (art. 783 ter y 790 CPCC). III) Ordenar al Registro General de la Provincia la protocolización del plano de mensura de posesión confeccionado por el Ingeniero Civil, Gastón Briner y visado por la Dirección General de Catastro en Expte. 0563-005263/2013 aprobado el 22 de mayo de 2013. IV) Oficiar al Registro General de la Provincia y a la Dirección General de Rentas a los fines de la inscripción y registración de los inmuebles objetos de autos a nombre del usucapiente. ... Protocolícese y hágase saber.- OFICINA, de septiembre de 2022. Por diez (10) veces (a intervalos regulares dentro de un período de 30 días).

10 días - N° 429356 - s/c - 24/02/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1^a Inst. y 38^a Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba en Autos: AYBAR, JOSE ANTONIO Y OTRO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - N° 8260489... CORDOBA, 17/10/2022. Téngase presente lo manifestado. Por rectificada la demanda. Proveyendo al escrito de fecha 02/02/2022: Admítase. Dese al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental ofrecida. Cítese y emplácese a Dolores Angelia Diaz y Julia Del Valle Agüero DNI 25.038.875 en su carácter de herederas del señor Héctor Roque Agüero, y a María Laura Bustos, Gabriel Elias Saleme,

Laura Raquel Saleme y Miguel Angel Saleme en su carácter de herederos de Elías Saleme para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad de Mendiolaza y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de 10 días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos con copia de la demanda, de su rectificación de fecha 14/10/2022 y de la documental. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble publíquense edictos en el Boletín oficial y en un diario local de circulación (art. 152 y 783 CPC), por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiése. Oficiése al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). Conforme lo dispuesto por el art. 1905 del Código Civil y Comercial de la Nación oficiése al Registro General de la Provincia a los fines de la anotación de la litis. CORDOBA, 26/10/2022.-Asistiéndole razón a la letrada, hágase saber que en el proveído de admisión, donde dice "Municipalidad de Mendiolaza" deberá decir "Municipalidad de Córdoba" Notifíquese conjuntamente con el proveído que antecede. CORDOBA, 25/11/2022. Proveyendo a la presentación de la Dra. Pezazolo de fecha 24/11/2022: ampliése el proveído de fecha 17/10/2022 el que debe decir: "Admítase la presente demanda de usucapión en relación al siguiente inmueble: un departamento sito en calle La Coruña 1067, 1er piso 5, de Barrio Crisol, cuyo dominio consta inscripto en la Matrícula 91532 (11) PH 5 -NRO DE CUENTA 110118383141 - NOM. CATASTRAL 1101010228007038005, y que se describe como Lote de terreno: Ubicado en Barrio Nueva Cordoba Anexa; dpto Capital designado como lote "B" manzana "J", mide 6 ms. 72 cms. de frente; 6 ms. 87cms. de contrafrente; 9ms. 88 cms. de fondo; con superficie de 67 ms. 18 dms. cuadrados; linda: norte: Lote "A"; al sur Lote "C"; al este Lote "C"; al oeste calle Propietarios Unidos - lote de terreno con la misma ubicacion que la anterior y en dpto Capital designado como lote "C"; manzana "J" mide 5 ms. 83 cms de frente (formando esquina entre calles Propietarios Unidos y Teniente Coronel Anibal Montes) 2ms. 33cms. desde este punto hacia el este 28 ms. 34cms.; contrafrente de 9 ms. 75 cms. desde este punto hacia el oeste. 3 ms. 4 cms.; desde este punto hacia el norte 1 ms. 12 cms.; desde este punto hacia el oeste: 1 ms. 50 cms.; desde este punto

hacia el norte, 1 ms. 56 cms.; desde este punto hacia el oeste: 4 ms. 60 cms.; desde este punto hacia el sur: 6 ms. 87 cms. y desde este punto hacia el oeste 9 ms. 88 cms. Con superficie de 153 ms. 57 dms cuadrados; linda norte lotes "A" y "B"; sur: calle Teniente Coronel Anibal Montes, este lote "E" y oeste calle Propietarios Unidos. Segun MENSURA Y UNION: mide 17 ms. 50 cms. de frente, al sur sobre calle Teniente Coronel Anibal Montes (hoy calle La Coruna), línea A-B; costado y frente al oeste: 11ms. 55 cms. sobre calle Propietarios Unidos (hoy calle Cartagena), línea B-C; costado norte, línea quebrada, que desde el punto C en dirección este (línea C-D): 12 ms. 85 cms.; desde este punto dirección sur (línea D-E) 1 ms. 50 cms.; desde este punto en dirección este (línea E-F): 1 ms. 70 cms.; desde este punto dirección sur (línea F-G): 1 ms. 20 cms.; desde este punto dirección E hasta la línea del costado E (línea G-H): 2 ms. 95 cms.; por todo este tramo c/ Juan Rodriguez; costado E (línea H-A): 8 ms. 85 cms. c/ Victor Gonzalez; con superficie de 191 ms. 61 dms. Dése al presente el trámite de juicio ordinario (...). Notifíquese. Fdo: WALTHER Nadia (Juez) - MOYANO Maria Candelaria (Prosecretaria).

10 días - N° 429449 - s/c - 01/03/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. Múltiple. Sec. C.C.C. y Flia. Cura Brochero, en autos caratulados "GALLARDO, LUIS ROQUE USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION EXPEDIENTE N° 6090159" ha dictado la siguiente resolución. Sentencia No. 161 de fecha 26/12/2022. Y Vista... Y de la que resulta... RESUELVO.1) Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes y, en consecuencia, declarar que el Sr. Luis Roque Gallardo, argentino, nacido el 17 de septiembre de 1942, DNI No. 6.692.630, CUIL/CUIT No. 20-06692630-4, casado con Mirta del Valle Altamirano, con domicilio en calle Río Bamba No. 19, Villa Cura Brochero, Pcia. de Córdoba, es titular del derecho real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veintenal, con fecha 22 de agosto del año 2009, de un inmueble designado como Lote 117, Nomenclatura Catastral Dep. 28, Ped.03, Pblo. 36, C.01, S. 01, M. 033. P. 117, ubicado en calle Hipólito Irigoyen esquina Riobamba, Cura Brochero, Pedania Transito, Departamento San Alberto, de la Provincia de Córdoba, que se describe de la siguiente manera. al Norte es una línea compuesta de un tramo de 1.38m. (línea 2-3): al Este es una línea compuesta de cuatro tramos, el primero de 25,46 m. (línea 3-4) el segundo de 14,00 m (línea 4-5), el tercero de 0,94 m (línea 5-6) y el cuarto de 37,18 m. (línea 6-7) al Sur es una línea compuesta de un

tramo de 10.17m. (línea 7-1) y al Oeste es una línea compuesta de un tramo de 74,44 m (línea 1-2) cerrando la figura. Todo lo cual encierra una superficie de Cuatrocientos Veintiun metros cuadrados con veintiocho decímetros cuadrados (421,28 ms²) y linda al Norte con Laura Maria Rosa Bujan de Jose 50%, Do. 32213 Fo. 49008 To. 197 Ao. 1974, y con Laura Maria Rosa Bujan de Jose 48%, Hector Armando Bujan 26%, Enrique Gonzalez Yanez 13%, Sergio Enrique Gonzalez 13% Do. 32406 Fo. 35141 To. 141 Ao. 1985, el 100% de la mitad indivisa Parcela 79 (resto sin afectar) Cuenta 2803-1901804/5 (hoy Matricula 1.597.150) al Este en parte con Laura Maria Rosa Bujan de Jose 50% Do. 32213 Fo. 49008 To. 197. Ao. 1974, y con Laura Maria Rosa Bujan de Jose 48%, Hector Armando Bujan 26%, Enrique Gonzalez Yanez 13%, Sergio Enrique Gonzalez 13% Do.32406 Fo.35141 To.141 Ao.1985, el 100% de la mitad indivisa Parcela 79 (resto sin afectar) Cuenta 2803-1901804/5 (hoy Matricula 1.597.150), y en parte con Gallardo Luis Roque Do. 11324 Fo. 17411 To. 70 Ao.1971 Parcela 32 Cuenta 2803-1760295/5; al Sur: con calle Riobamba, y al Oeste con calle Hipólito Irigoyen, que se identifica en el "Plano de Mensura de Posesion" aprobado por la Direccion General de Catastro el 08 de marzo de 2017 en Expte. Prov. No.0033-096285/2015 y afecta la cuenta empadronada en la Direccion General de Rentas bajo el No. 2803-1901804/5 a nombre de Bujan de Jose L M R/OT. 2) Ordenar la anotación preventiva de la sentencia, atento a que en el Informe No. 9766 del Departamento de Tierras Publicas de la Direccion General de Catastro indica "... que no se encuentran afectados derechos fiscales de propiedad... la presente acción de usucapion afecta de manera parcial a un inmueble sin designación inscripto en el folio No. 49008 año 1974 a nombre de Bujan de Jose Laura Maria Rosa (derechos y acciones).y en el folio no. 35141 año 1985 a nombre de Bujan Hector Armando, Yanez Enrique Gonzalez, Gonzalez Sergio Enrique y Bujan de Jose Laura Maria (derechos y acciones), hoy por conversión al Sistema de Folio Real en Matricula 1.597.150 (art.789 del C.de P.C.). 3) Disponer la publicación de edictos en el Boletin Oficial y diario "La Voz del Interior," en el modo dispuesto por el art. 790 del CPCC. 4) Imponer las costas por su orden. PROTOCOLICESE, NOTIFIQUESE Y OFICIESE. FDO. ESTIGARRIBIA Jose Maria. Juez.

10 días - N° 430124 - s/c - 27/02/2023 - BOE

El Sr. Juez en lo Civ. y Com. de La Carlota, por la Secretaría número Uno, en los autos caratulados "NAVE, Silvia Graciela y OTROS - USUCAPION" (Expte. N° 8332986), cita y emplaza a

los Sres. Miguel ZABENA o sus Sucesores y/o a quien o quienes se consideren con derecho sobre una fracción de campo ubicada en pedanía La Carlota, Departamento Juárez Gelman de esta Provincia de Córdoba y que, conforme el plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Civil Guillermo Fabián Romanelli, visado por la Dirección General de Catastro en expte. N° 0588-007913/2016 se designa como LOTE 297450-460940 y mide novecientos setenta y nueve metros cuarenta y tres centímetros en su lado Nor-Este, segmento A-B, trescientos noventa y seis metros veinticinco centímetros al Sur-Este, segmento B-C, novecientos noventa metros con treinta y dos centímetros en su costado Sur-Oeste, segmento C-D, y al Nor-Oeste, cerrando la figura, trescientos noventa y cinco metros seis centímetros, segmento D-A, encerrando una superficie total de TREINTA Y OCHO HECTÁREAS NUEVE MIL QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS; lindando al Nor-Este, con Parcela 298000-461000 de Teodoro Luna; al Sud-Este, con Parcela 391-0716, propiedad de Miguel Zabena; al Sud-Oeste, con Parcela 297067-460892, propiedad de Lorenzo Severens; y al Nor-Oeste, con camino público no librado al uso. Los ángulos internos de la figura miden: "A" 91° 51' 07"; "B" 89° 43' 42"; "C" 90° 11' 27"; y "D" 88° 13' 44". El DOMINIO CONSTA INSCRIPTO en el Registro General de Propiedades de la Provincia, al dominio 8950, folio 10.528, tomo 43, del año 1944, a nombre de Miguel Zabena. En la Dirección General de Rentas se halla empadronada, en la cuenta número 18-01-0361355/6, para que en el plazo de cinco (5) días de vencido el término de publicación de edictos, que será de diez veces en un período de treinta días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Dr. Horacio Miguel Espinosa - Secretario. La Carlota, Abril 19 de 2022.-

10 días - N° 432751 - s/c - 28/02/2023 - BOE

Sra. Juez de 1ª Instancia Civ., Com., Concil. y Fam. De Dean Funes, Sec. Dra. Valeria Olmos en autos: Expte. 10020808 – "KARLEN, LUCAS FRANCISCO Y OTROS - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" y su acumulado Expte. 11442290 "Karlen Lucas Francisco y otros – Usucapion" cita y emplaza a todos quienes se consideren con derecho a usucapir el inmueble objeto de estas actuaciones según siguiente decreto: "Dean Funes, 28/12/2022. Proveyendo a la presentación del expediente acumulado 11442290: Téngase a los comparecientes por presentados, por parte, y con el domicilio legal constituido. Agréguese los informes acompañados. Por cumplimenta-

das las medidas preparatorias en los presentes obrados.- Téngase por iniciada la presente demanda de usucapión la cual se tramitará por el trámite previsto por el art. 782 y sgtes. del C.P.C.C.- Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho a usucapir a comparecer a estar a derecho dentro del término de veinte días contados a partir de la última publicación; dicho emplazamiento deberá realizarse por edictos que se publicarán diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el diario Boletín Oficial y diario a elección del peticionante.- Cítese y emplácese a los demandados para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho, a la Provincia y los terceros interesados en los términos del art. 784 del C.P.C.C. y a quienes surjan de las constancias de autos conforme lo dispuesto por el artículo citado, inciso tercero y los colindantes conforme surge de los informes acompañados, a fin de que tomen conocimiento del juicio, y si consideran afectados sus derechos, pidan participación como demandados, bajo apercibimiento del art. 784 del C.P.C.C.- Notifíquese.- El inmueble a usucapir según plano de mensura para usucapión confeccionado por el Ingeniero Américo del Rosso, se describe de la siguiente manera: Parcela Rural: 663663-411905 ubicada en Departamento Tulumba, Pedanía Dormida, en el lugar denominado Ladera Yacu a 1,5 kms al norte de Churqui Cañada, con frente al Camino Provincial S227 que une la localidad de Churqui Cañada con Cerro Colorado. La parcela tiene una superficie según Plano de Cuatrocientos sesenta y nueve hectáreas, cinco mil novecientos cuarenta y nueve metros cuadrados cincuenta y siete centímetros cuadrados (469 Ha. 5.949,57 m²), y se encuentra claramente delimitada por alambrado de hilos en todo su perímetro y en buen estado de mantenimiento, la misma es de forma irregular y responde a la siguiente descripción: Partiendo del vértice "1" con coordenadas locales Norte: 6663039.914 y Este: 4410716.215 con un rumbo de 354°15'21" y un ángulo en dicho vértice de 103°05' y una distancia de 323,19 m llegamos al vértice "2" de coordenadas locales Norte: 6663361.482 y Este: 4410683.868 a partir de 2, con un ángulo interno de 192°12', lado 2-3 de 98,84 m; a partir de 3, con un ángulo interno de 184°44', lado 3-4 de 89,46 m; a partir de 4, con un ángulo interno de 164°37', lado 4-5 de 74,86 m; a partir de 5, con un ángulo interno de 290°13'; lado 5-6 de 34,26 m; a partir de 6, con un ángulo interno de 133°31'; lado 6-7 de 48,92 m; a partir de 7, con un ángulo interno de 93°37'; lado 7-8 de 56,15 m; a partir de 8, con un ángulo interno de 201°22'; lado 8-9 de 187,51 m; a partir de 9, con un ángu-

lo interno de 186°14', lado 9-10 de 242,32 m; a partir de 10, con un ángulo interno de 96°10', lado 10-11 de 65,14 m; a partir de 11, con un ángulo interno de 107°05', lado 11-12 de 90,91 m; a partir de 12, con un ángulo interno de 304°50', lado 12-13 de 124,91 m; a partir de 13, con un ángulo interno de 217°23', lado 13-14 de 211,25 m; a partir de 14, con un ángulo interno de 155°15'; lado 14-15 de 100,75 m; a partir de 15, con un ángulo interno de 147°17', lado 15-16 de 154,86 m; a partir de 16, con un ángulo interno de 88°52', lado 16-17 de 58,26 m; a partir de 17, con un ángulo interno de 207°27', lado 17-18 de 81,57 m; a partir de 18, con un ángulo interno de 250°46', lado 18-19 de 184,75 m; a partir de 19, con un ángulo interno de 142°09', lado 19-20 de 192,10 m; a partir de 20, con un ángulo interno de 169°59'; lado 20-21 de 13,34 m; a partir de 21, con un ángulo interno de 203°25'; lado 21-22 de 74,70 m; a partir de 22, con un ángulo interno de 163°23', lado 22-23 de 76,70 m; a partir de 23, con un ángulo interno de 204°38', lado 23-24 de 59,93 m; a partir de 24, con un ángulo interno de 140°15', lado 24-25 de 80,88 m; a partir de 25, con un ángulo interno de 193°44', lado 25-26 de 76,40 m; a partir de 26, con un ángulo interno de 189°16'; lado 26-27 de 88,77 m; a partir de 27, con un ángulo interno de 166°22', lado 27-28 de 64,91 m; a partir de 28, con un ángulo interno de 155°02', lado 28-29 de 57,59 m; a partir de 29, con un ángulo interno de 160°44', lado 29-30 de 178,22 m; a partir de 30, con un ángulo interno de 185°07', lado 30-31 de 83,71 m; a partir de 31, con un ángulo interno de 297°32', lado 31-32 de 222,41 m; a partir de 32, con un ángulo interno de 150°17'; lado 32-33 de 96,78 m; a partir de 33, con un ángulo interno de 133°57', lado 33-34 de 46,88 m; a partir de 34, con un ángulo interno de 71°55', lado 34-35 de 56,43 m; a partir de 35, con un ángulo interno de 210°15', lado 35-36 de 361,06 m; a partir de 36, con un ángulo interno de 134°26'; lado 36-37 de 80,65 m; a partir de 37, con un ángulo interno de 249°32', lado 37-38 de 469,94 m; a partir de 38, con un ángulo interno de 221°43', lado 38-39 de 355,31 m; a partir de 39, con un ángulo interno de 126°16', lado 39-40 de 277,43 m; a partir de 40, con un ángulo interno de 233°09', lado 40-41 de 141,01 m; a partir de 41, con un ángulo interno de 90°59'; lado 41-42 de 757,95 m; a partir de 42, con un ángulo interno de 268°44'; lado 42-43 de 108,38 m; a partir de 43, con un ángulo interno de 95°08', lado 43-44 de 626,67 m; a partir de 44, con un ángulo interno de 168°33'; lado 44-45 de 134,13 m; a partir de 45, con un ángulo interno de 84°52', lado 45-46 de 5,96 m; a partir de 46, con un ángulo interno de 272°05', lado 46-47 de 67,79 m; a partir de 47, con un ángulo interno de

99°16', lado 47-48 de 217,38 m; a partir de 48, con un ángulo interno de 253°22', lado 48-49 de 37,65 m; a partir de 49, con un ángulo interno de 106°46'; lado 49-50 de 141,15 m; a partir de 50, con un ángulo interno de 255°22', lado 50-51 de 90,63 m; a partir de 51, con un ángulo interno de 92°16', lado 51-52 de 104,86 m; a partir de 52, con un ángulo interno de 196°51', lado 52-53 de 71,98 m; a partir de 53, con un ángulo interno de 146°45'; lado 53-54 de 61,10 m; a partir de 54, con un ángulo interno de 131°34', lado 54-55 de 29,29 m; a partir de 55, con un ángulo interno de 257°11', lado 55-56 de 537,40 m; a partir de 56, con un ángulo interno de 87°37', lado 56-57 de 191,95 m; a partir de 57, con un ángulo interno de 190°48'; lado 57-58 de 88,28 m; a partir de 58, con un ángulo interno de 174°25', lado 58-59 de 147,26 m; a partir de 59, con un ángulo interno de 172°55'; lado 59-60 de 104,14 m; a partir de 60, con un ángulo interno de 249°09', lado 60-61 de 77,37 m; a partir de 61, con un ángulo interno de 210°20', lado 61-62 de 314,86 m; a partir de 62, con un ángulo interno de 183°30', lado 62-63 de 382,13 m; a partir de 63, con un ángulo interno de 185°29'; lado 63-64 de 364,29 m; a partir de 64, con un ángulo interno de 112°09'; lado 64-65 de 29,33 m; a partir de 65, con un ángulo interno de 229°19', lado 65-66 de 49,62 m; a partir de 66, con un ángulo interno de 110°31'; lado 66-67 de 92,76 m; a partir de 67, con un ángulo interno de 112°54', lado 67-68 de 74,51 m; a partir de 68, con un ángulo interno de 232°27'; lado 68-69 de 56,25 m; a partir de 69, con un ángulo interno de 183°30', lado 69-70 de 34,65 m; a partir de 70, con un ángulo interno de 246°46'; lado 70-71 de 67,33 m; a partir de 71, con un ángulo interno de 233°16'; lado 71-72 de 145,88 m; a partir de 72, con un ángulo interno de 137°26'; lado 72-73 de 29,87 m; encerrando una superficie de 469has 5949 m². El inmueble que se pretende usucapir se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas bajo la cuenta n° 350442449725 a nombre de Eduardo Raúl González Sueyro, y no cuenta con matrícula inscripta en el Registro General de la Propiedad (sin dominio.-) Fdo.- Dra. Emma del Valle Mercado – Jueza- Dra. Valeria Evangelina Olmos- Secretaria.-

10 días - N° 432251 - s/c - 06/03/2023 - BOE

Villa María. El Juzg. de 1° Inst. 2° Nom. C.C. y Flia. de Villa María, secretaria a cargo de la Dra. Maria Lujan Medina en los autos caratulados "GEA ROMINA NOELIA – Usucapión" (Expte. n° 9677834) cita y emplaza al Sr. Antonio Rodriguez, eventualmente a sus sucesores, al Sr. Victoriano Baigorria o Baygorria y a todos los terceros que se crean con derecho al inmueble

que se identifica según título como: "Una fracción de terreno ubicada en la ciudad de Villa María, Departamento tercero Debajo de esta Provincia compuesta de veinte metros de frente de Norte a Sur por cincuenta metros de fondo de Este a Oeste, o sea una superficie total de mil metros cuadrados, lindando al Norte con propiedad de Mercedes de Montoya, al este con calle pública, al sur y al oeste con propiedad de Victoriano Baygorria". Se ubica en la manzana número 64, Parcela 093 de la ciudad de Villa María, Departamento General San Martín, Provincia de Córdoba, República Argentina." Titularidad Dominial: Antonio RODRIGUEZ. Inscripción – Empadronamiento: El inmueble se encuentra inscripto en el Registro General de la Provincia en Dominio 5518, Folio 6538, Tomo 27 del año 1937, empadronado en la Dirección General de Rentas bajo cuenta N° 160421443294. Asimismo cita y emplaza a los colindantes para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley .

10 días - N° 432838 - s/c - 02/03/2023 - BOE

La Sra. Jueza de 1^a Inst. y 2^a Nom, CCCyF, de la ciudad de Bell Ville, Sec n°: 4, a cargo de la Dra. María Belén Marcos, en autos caratulados "Expte n°: 11042944 – CAFFER GERARDO ALBERTO - USUCAPION", cita y emplaza a Juan Luis Mercado, para que comparezca a estar a derecho en el plazo de veinte días contados a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, cita y emplaza a terceros y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir. A fin de que tomen conocimiento del juicio y pidan participación si se consideren afectados sus derechos en igual termino, por edictos que se publicaran por 10 veces, a intervalos regulares dentro de un periodo de 30 días, en el BOLETÍN OFICIAL y diario local autorizado, acordándose el pazo de veinte (20) días al efecto a partir de la última publicación bajo apercibimiento de rebeldía. Se trata de "Solar de terreno desig. Con la Letra K de la manzana 7 de acuerdo al plano del vendedor, ubicado al S. de la vía férrea en el pueblo de Cintra, Ped., Litin, Dpto. Union de esta Prov. de Cba., que mide 12 mts. de frente al E. por 63 mts. de fondo o sean 756 MTS. 2., lindando: al N. con los solares y E, de la citada manzana; al S. con los solares Q-M y R también de la manzana 7; al E. con la calle Rivadavia y al O. con el solar J. de la manzana 7. Está inscripto en el Registro General de la Provincia bajo la Matricula n° 1070713, en la Dirección General de Rentas en el número de cuenta 360123600319 y en la Dirección General de Catastro en la nomenclatura

catastral 3601080201009017. Su colindante es: Silvia Graciela Cafer. BOGGIO Noelia Liliana. PROSECRETARIO/A LETRADO.

10 días - N° 433117 - s/c - 02/03/2023 - BOE

ALTA GRACIA, 21-12-22. La Sra. Juez de 1^o Inst. y 1^o Nom. Civ. Com. Conc. Y Flia. Alta Gracia, Sec. Nro. 2 en autos "EXPEDIENTE SAC: 7011668 - VIDELA, OSVALDO RAUL Y OTRO C/ SMALINSKY, AARON Y OTROS - ORDINARIO PROTOCOLO DE SENTENCIAS. NÚMERO: 151 DEL 21/12/2022", ha dictado la Sentencia Nro. 151: Y VISTOS:..Y CONSIDERANDO.. RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda de usucapión -prescripción adquisitiva promovida por la Sra. Verónica del Carmen Castro, afectando totalmente el inmueble descripto SEGÚN TITULO como: "1) MATRICULA NRO. 605409: LOTE: ubic. Villa La Rancherita; Pdnía. San Isidro; Dpto. SANTA MARÍA, Prov. Cba.; Desig. Lote 9, Mz. A, Sec. 1ra. que mide 10 mts. de fe. por 40 mts. de fdo. Lind.: N. lote 8; al S. lotes 10, 11 y 12, al E. calle Los Molinos y al O. lote 6; SUP. 400mts2, Nro. Cuenta: 31-74245334-0.; 2) MATRICULA NRO. 1642744: FRACCIÓN DE TERRENO: Ubicada en el lugar denominado "La Rancherita", Pedanía San Isidro, Departamento SANTA MARÍA. Ubicada en Sección I, MZA. A Lote 10. Sup. Total: CUATROCIENTOS VEINTE METROS CUADRADOS. Lindando al Norte con camino Nacional de Córdoba A Río Cuarto, al sud calle Vélez Sarsfield. Al Este calle Los Molinos y al Oeste más terreno de la Sociedad.; 3) MATRICULA NRO. 1642752: FRACCIÓN DE TERRENO: Ubicada en el lugar denominado "La Rancherita", Pedanía San Isidro, Departamento SANTA MARÍA. Ubicada en Sección I, MZA. A Lote 11. SUP. TOTAL: TRESCIENTOS NOVENTA METROS CUADRADOS. Linda al Norte con camino Nacional de Córdoba a Río Cuarto, al Sud calle Vélez Sarsfield, al Este calle Los Molinos y al Oeste más terreno de la sociedad.; 4) MATRICULA NRO. 1642756: FRACCIÓN DE TERRENO: Ubicada en el lugar denominado "La Rancherita", Pedanía San Isidro, Departamento SANTA MARÍA. Ubicada en Sección I, Mza: A Lote 12. Sup. Total: TRESCIENTOS NOVENTA METROS CUADRADOS. Lindando al Sud con calle Vélez Sarsfield, al Norte con lote Nueve, al Este con lote 11, y al Oeste con el lote Seis, todos de igual manzana.; 5) MATRICULA NRO. 1645876: LOTE DE TERRENO ubicado en la Manzana A Sección Primera de Villa La Rancherita, Pedanía San Isidro, Departamento Santa María, Pcia. de Córdoba, que se designa como LOTE OCHO que mide 10 mts de frente al Este por 40 mts de fondo SUPERFICIE TOTAL DE 400 METROS CUADRADOS y linda al Este con

calle Los Molinos, al Sur con lote 9, al Oeste con lote 6 y al Norte con lote 7, todos de igual Manzana ; 6) MATRICULA NRO. 1649198: FRACCIÓN DE TERRENO: Formada por Dos Lotes que llevan los números Cinco y Seis MANZ. "A" Secc. I del Plano de Villa La Rancherita, Pedanía San Isidro, DPTO. SANTA MARÍA, CON SUP. 474,45Mts. Cdos. el lote Cinco y de 527,05 Mts,Cdos. el lote 6, o sean UN MIL UN METRO CINCUENTA DECIMETROS CUADRADOS, midiendo y lindando así UNIDOS: 22,60 mts. de fe. al N., con el Camino Nacional de Córdoba a Río Cuarto, 20mts. en el contrafrente. al S., con la calle Vélez Sarsfield, 44,82mts. en el costado O., con el lote cuatro, y 55,34mts. en el costado E., con el lote 12, los fondos de los lotes nueve y ocho y costado O. del lote 7, todos de igual manzana" , y SEGÚN EL PLANO DE MENSURA como: "La parcela motivo de la presente mensura está ubicada en Departamento SANTA MARÍA, Pedanía SAN ISIDRO, Localidad Comuna DE LA RANCHERITA Y LAS CASCADAS, Lugar o barrio LA RANCHERITA, Calle VÉLEZ SÁRSFIELD s/n° y RUTA PROVINCIAL N° 5 s/ n°, designado como Lote 101 de la Manzana A, que responde a la siguiente descripción: Partiendo del vértice "A" con una dirección Noroeste, con un ángulo en dicho vértice de 117°47' y una distancia de 11,30 m llegamos al vértice "B"; a partir de B, con un ángulo interno de 62°13', lado B-C de 5,34 m, a partir de C, con un ángulo interno de 270°00', lado C- D de 40,00 m; a partir de D, con un ángulo interno de 90°00', lado D-E de 50,00m; a partir de E, con un ángulo interno de 90°00', lado E-F de 50,00 m; a partir de F, con un ángulo interno de 90°00', lado F-A de 50,07 m; encerrando una superficie de DOS MIL QUINIENTOS VEINTISIETE METROS CUADRADOS CINCO DECIMETROS CUADRADOS (2527,05 M2). Y linda con: lado A-B con Camino NACIONAL de CORDOBA a RÍO CUARTO, lado B-C y lado C- D con Parcela 7, lado D-E con Calle LOS MOLINOS, lado E-F con calle VÉLEZ SARSFIELD, y lado F-A con parcela 5." conforme plano rectificad (en cuanto al nombre de la titular registral Berta Strejilevich) y aprobado por la Dirección General de Catastro mediante expediente 0033- 105864/2017 de fecha 11/05/2018. Nomenclatura Catastral Provincial: DEPTO. 31, PED. 07, PBLO: 17, C. 01, S. 01, M: 001, P: 101 (cfr. f. 61) y Números de Cuenta Dirección General de Rentas: 310705703069, 310705752094, 310704245334, 310741723921, 310741723939 y 310705708397 (cfr. f. 42). 2) Oficiar al Registro General de la Provincia a los fines de su inscripción, previo cumplimiento de todos los trámites de ley, debiendo adjudicarse a nombre de los Sres. Osvaldo Raúl Videla, DNI

8.244.910, CUIL 20-08244910-9, argentino, de estado civil casado, con domicilio real en calle Vélez Sarsfield y Los Molinos s/n, comuna La Rancherita y Las Cascadas, provincia de Córdoba, y Ana María Pozzi, DNI 10.575.564, CUIL 27-10575564-9, argentina, de estado civil casada, con domicilio real en calle Vélez Sarsfield y Los Molinos s/n, comuna La Rancherita y Las Cascadas, provincia de Córdoba. 3) Ordenar el levantamiento de la medida cautelar de anotación de Litis dispuesta en los presentes y anotadas con fecha 10/09/2019 a los Diarios N° 1091 del 03/09/2019, N° 1090 del 03/09/2019, N° 1088 del 03/09/2019, N° 1089 del 03/09/2019, N° 1087 del 03/09/2019, N° 1086 del 03/09/2019, a cuyo fin oficiase. 4) Imponer las costas por orden causado. 5) Diferir la regulación de honorarios de los letrados intervinientes para cuando exista base para ello. PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y DÉSE COPIA." Fdo. Dra. VIGILANTI Graciela María JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA-OTRA RESOLUCION: Con fecha 28-12-22 ha dictado el Auto Nro. 402: Y VISTOS.. Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1) Rectificar el punto 1) del Resuelvo de la Sentencia N° 151 dictada con fecha 21/12/2022, y donde dice: "... 1) Hacer lugar a la demanda de usucapición -prescripción adquisitiva- promovida por la Sra. Verónica del Carmen Castro...", debe decir "...1) Hacer lugar a la demanda de usucapición -prescripción adquisitiva- promovida por los Sres. Osvaldo Raúl Videla y Ana María Pozzi...", como asimismo donde dice "... descripto SEGÚN TITULO como: "1) MATRICULA NRO. 605409: ... Nro. Cuenta: 31-7-4245334-0. ...", debe decir "... descripto SEGÚN TITULO como: "1) MATRICULA NRO. 605409: ... Nro. Cuenta: 31-07-4245334-0. ..." PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y DÉSE COPIA." Fdo. Dra. VIGILANTI Graciela María JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

10 días - N° 432936 - s/c - 28/02/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst en lo Civ. Com. Conc y Flia. 3 Nom. Sec. 5 de Bell Ville, Cba. en autos BALLESTER, Alejandro Angel –USUCAPION- Expte. 9712533", admítase la demanda de usucapición incoada con fecha 16/12/2020 en contra de los herederos y sucesores de Mercedes Caballero DNI 7.672.922, (en su condición de titular registral del inmueble afectado por la presente acción, inscripto registralmente al D° 778, F° 947, A° 1933, con una sup. total según dicho documento registral de 595 mts.2) y en contra de los herederos y sucesores de José Amadio (en su condición de titular registral del restante inmueble afectado por la presente acción, inscripto registralmente a la matrícula 1756671, con una sup. total de 1330 mts.2 según dicho docu-

mento registral), así como también en contra de todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble cuya posesión se invoca, objeto de la demanda. Imprímase a la misma el trámite de juicio ordinario. En atención a la inexistencia de certeza en relación a los herederos o sucesores de los titulares registrales mencionados precedentemente, cítase a dichos herederos y sucesores en la forma dispuesta en los arts. 152 y 165 del CPCC, para que comparezcan a estar a derecho en el término de 20 días, bajo apercibimientos de rebeldía. Asimismo, y a los fines de la citación a los demandados indeterminados (art. 783 segunda parte del CPCC), publíquense edictos por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el Boletín Oficial y en un diario autorizado de la localidad en la que se encuentra ubicado del inmueble. Todo con respecto al inmueble que se detalla como: ubicado en el sector Nor-Oeste de la Manzana N° 056, de la Localidad de Justiniano Posse, Departamento Unión, Pedanía Ascasubi, Nomenclatura Catastral; Dep.: 36, Ped.: 04, Pblo.: 18, C.: 02, S.: 01, Mz.: 056, designado catastralmente como Parcela: 26; que afecta en forma total a "parte del lote letra A de la manzana Ocho;" y a "parte sudoeste del solar A de la manzana Ocho." De las medidas tomadas resulta que la posesión se encuentra definida de la siguiente manera: comenzando por el vértice Nor- Este ("B"), el lado Este (C-B= 54.70 m); desde "C" (vértice Sur- Este), el lado Sur (D-C= 35.00 m) con un ángulo interno en "C" de 90°00'00"; desde "D" (vértice Sur- Oeste), el lado Oeste (D-A= 54.70 m), con un ángulo interno en "D" de 90°00'00"; desde "A" (vértice Nor- Oeste) el lado Norte (A-B=35.00 m), con un ángulo interno en "A" de 90°00'00"; cerrando la figura en "B" (vértice Nor- Este), con un ángulo interno en "B" de 90°00'00" El lado Norte (A-B) es coincidente con la proyección de la Línea Municipal de la calle Maipú; y el lado Oeste (D-A) es coincidente con la proyección de la Línea Municipal de la calle Lavalle. Resultando una superficie de 1914.50 m2 (un mil novecientos catorce con cincuenta metros cuadrados). Y una superficie edificada de 51.41 m2 (cincuenta y uno con cuarenta y un metros cuadrados). Limita al Norte, alambrado de hilos de antigua data de por medio, con calle Maipú; limita al Este, alambrado de hilos de antigua data de por medio, con Parcela 02, D° 32558 F° 37313 T°150 A°1949, de Patiño Antonio Cristino; limita al Sur, sector Este, con Parcela 22, M.F.R.N°330.670, de Calderon Jorge Amado (desde P.0.00m hasta P.7.85m, con muro contiguo construido en Parcela 22, desde P.7.85m hasta P.15.25m, con edificado en parcela 22, y desde P.15.25m hasta

P.24.70m, con alambrado de hilos de antigua data de por medio), y, en el sector Oeste, con Parcela 17, M.F.R.N°330.671, de Vilches Roxana Raquel (desde P.24.70m hasta P. 34.70m, con edificado en parcela 17, y desde P.34.70m hasta P.35.00m con alambrado de hilos de antigua data de por medio); y limita al Oeste, alambrado de hilos de antigua data de por medio, con calle Lavalle. Las medidas de distancia a esquina son las siguientes: entre el vértice "B" y la esquina Nor- Este: 75.04 s/m; y entre el vértice "D" y la esquina Sur- Oeste: 50.00 s/m. El lote tiene una superficie edificada de 51.41 m2. La Superficie total de la posesión es de 1914.50 m2. El ancho de la calle Maipú (al Norte de la Parcela) es de 15.00m s/mensura (15.00 metros el ancho oficial); el ancho de la calle Lavalle (al Oeste de la Parcela), es de 20.10m s/mensura (en el vértice NorOeste de la parcela), y de 20.05m s/mensura (en el vértice Sur Oeste de la Parcela), siendo de 20.00 metros el ancho oficial. Todo consta en sus antecedentes dominiales matrícula 1756671 y D° 778, F° 947, A° 1933 nro. de cta. 36040221657/0 y 36040199764/1. Conforme plano confeccionado por el Ing. Civil Guillermo Rene Vidal matricula 1245/8, visado y aprobado por la Dirección de Catastro mediante Expte. 0563 113356 10. BRUERA Eduardo Pedro Juez de 1ra. Inst. GONZALEZ Silvina Leticia Secretaria.

10 días - N° 433264 - s/c - 28/02/2023 - BOE

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 2ª Nominación de la ciudad de Córdoba, Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Córdoba, Dr. Juan Carlos BERTAZZI, Secretaria Dra. María Verónica CHECCHI, cita y emplaza, en los autos caratulados: "MACIA, Yanina USUCAPION-Medidas Preparatorias para Usucapición- Expte 5074829" al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes Sres: Oscar Pedro Giamberardino, Alberto Canafoglia, Néli-da Elba Tissera y Modesta Santos HERRERA, para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, como así también respecto a los sucesores de la Sra. Isabel Urze CONTRERA ó CONTRERAS DNI 7.372.382, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos

regulares dentro de un período de treinta días. Que el inmueble objeto del juicio de usucapión se describe a continuación: 1º) SEGÚN TÍTULO: Inmueble ubicado en Alto Alberdi de la ciudad de Córdoba, Pcia. de Córdoba, designado como Lote 4 de la manzana oficial B, consta de 9 mts. de frente por 30 mts. de fondo, superficie de 270 M2., lindando al Norte, con Lote 8; al Sud, calle Montevideo, al Este, Lote 3; y al Oeste, Lote 5 de la misma manzana propiedad de Isabel Urze Contrera, Matrícula F/R 1720977, antecedente dominial Folio 26.574 año 1954. N° de cuenta D.G.R. 11010647611/0, 2º) SEGÚN MENSURA: El inmueble se encuentra situado en calle Luis de Azpeitia 2482 (ex Montevideo) de B° Alto Alberdi de la ciudad de Córdoba, Pcia. de Córdoba, Nom. Catastral: 11-01-01-06-26-006-013-00. Superficie de terreno: 270.00 m2. Límites y colindancias: Línea C-D: 9.00m colindando con la calle Luis de Azpeitia (ex calle Montevideo). Línea D-A: 30.00m. donde colinda con lote 5 parcela 14 de Oscar Pedro Giamberardino; lote 6 parcela 15 de Alberto Canafoglia y lote 8 parcela 23 de Nélide Elba Tissera Cabrera. Línea A-B: 9.00m., colindando con parcela 23 lote 8 de Nélide Elba Tissera Cabrera. Línea B-C: 30.00m., colindando con parcela 27 lote 3 de Modesta Santos Herrera. Superficie del terreno= 270,00m2. Superficie edificada= 109,00m2. Fdo: Dr. Juan Carlos BERTAZZI, Juez. Dra. María Verónica CHECCHI, Secretaria.

10 días - N° 433434 - s/c - 03/03/2023 - BOE

La Sra. Juez de 1° Inst. y 6° Nom. en lo Civ. Y Com. de la ciudad de Río Cuarto, sec. 11, en autos "BRITOS ALEJANDRO- USUCAPION- EXP. 3414999", ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA N° 78- RIO CUARTO, 28/12/2022. Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: 1º) Hacer lugar a la demanda de usucapión incoada por el Sr. Alejandro Britos, D.N.I. N° 17.562.945, CUIT N°23-17562945-9, con domicilio real en calle 2 cuadras al sur de escuela S/N de la localidad de Vicuña Mackenna, nacido el 30 de enero de 1966, estado civil casado, nacionalidad argentina; declarando que por prescripción veintañal ha adquirido la propiedad del inmueble ubicado en el Dpto. Río Cuarto, Pedanía La Cautiva, Municipio Pueyrredon, Provincia de Córdoba, que se describe como una fracción de terreno, nomenclatura catastral actual provincial depto. 24- Ped. 06- Pblo. 66-C. 01-S.01- M.31- P.009, Nomenclatura Municipal C01-S01-M27-P.009, que afecta en forma total al dominio D°90 F°63v T°1 A°1920 Matrícula N.º 1.649.171 de titularidad de Miguel Buais y en forma parcial al dominio D°199 F°194v T°1 A°1901 de titularidad de Alejandro Miroli, hoy matrícula-

las N.º 1.793.006, 1.793.011 y 1.793.018, que se localiza en la franja sur de la manzana oficial 27 del plano del Pueblo "Pueyrredón", sobre la calle Sebastián Salvatore entre Lucía Cendoya y José Larrañaga. Mide 100 metros en su costado norte, y 100 metros en su costado sur, 60 metros en su costado este y 60 metros en su costado oeste, sumando una superficie total de 6000 mts2, el que linda al oeste con calle Lucía de Cendoya, al este con calle José Larrañaga, al norte con la Parcela 8 propiedad de Domingo Britos (Mat 705.679, cta. 2406-0109162/4) y con Parcela 2 propiedad de la sucesión indivisa de Berasategui Agustina (F°15489 A° 1984, cta. 2406-1815484/1); y por último al sur con calle Sebastián Salvatore. Plano de mensura N.º 0572-01225915 confeccionado por el Ing. Civil Héctor M. Ochoa, visado con fecha 10/05/2016.2º) Fijar como fecha en que fue ADQUIRIDO el inmueble por el Sr. Alejandro Britos, el día 01/01/2010. 3º) Ordenar que, previos los trámites de ley, se practiquen las inscripciones correspondientes en el Registro General de la Provincia y demás reparticiones pertinentes, previo informe de ley. 4º) Costas por su orden, difiriéndose la regulación de los honorarios de la letrada interviniente, Dra. A. Laura Cimadamore Fagiano para cuando lo solicite (interpretación a contrario sensu art. 26 CA). PROTOCOLICесе, HAGASE SABER Y DESE COPIA" Fdo: MARTINEZ MARIANA (Juez)-

10 días - N° 433751 - s/c - 08/03/2023 - BOE

La señora Jueza de 1a Inst y 2a Nominación en lo Civil, Comercial y Flia de Río Tercero, Secretaría N° 3 en autos "EXPEDIENTE SAC: 2079657 - MENDITTO, ANTONIO FELIX - USUCAPION" ha dictado la siguiente resolución: Río Tercero, 2 de febrero de 2023. Por formuladas las manifestaciones precedentes. De la revisión de la causa surge que conforme copias agregadas a ff. 244/245 el demandado Sr. Patricio Torres- fallecido- tiene como herederos designados a su cónyuge Sra. Felisa Dora Tapia y a sus hijos Marta Graciela Torres y Rosa del Carmen Basualdo, entre otros- las que han sido notificadas mediante cédulas de ff. 378 y 362 y 371- no habiendo comparecido razón por la que corresponde declararlas rebeldes como herederas del Sr. Patricio Torres a Felisa Dora Tapia y a Marta Graciela Torres y Rosa del Carmen Basualdo. Notifíquese. Al pedido de rebeldía de la titular registral - Sra. Gerónima Martínez - previamente acredite haber notificado el proveído de ampliación de la demanda de fecha 11/11/2019 y 29/04/2020. Al pedido de rebeldía del titular registral - Sr. Fructuoso Martínez- previamente acredite haber notificado el

proveído de ampliación de la demanda de fecha 11/11/2019 y 29/04/2020. Al pedido de rebeldía de la titular registral- sociedad Civil para la explotación de un establecimiento rural ganadero- cuyo edicto obra a f. 304 previamente acredite haber notificado el proveído de ampliación de la demanda de fecha 11/11/2019 y 29/04/2020. Téngase presente lo manifestado respecto a la gestión el VEP.- ASNAL Silvana Del Carmen, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA- OLIVA Mariela, PROSECRETARIO/A LETRADO. - En consecuencia a los fines de la declaración de rebeldía de quienes se cita infra, ordena se notifique de los proveídos de fecha 11-11-2019 y 29-04-2020 a Gerónima Martínez, Fructuoso Martínez, Sociedad Civil para la explotación de un establecimiento rural ganadero, Rubén Adán Torres o sus herederos indeterminados cuyos textos se transcriben seguidamente: RIO TERCERO, 11/11/2019.-A fs. 471/477: Téngase presente lo manifestado, por ampliada la demanda. Certifíquese. Cítese por edictos a los sucesores indeterminados de Rubén Adán Torres, Dionisio Fructuoso Torres, Rogalino Homero Torres, Narcisca Arminda Torres, Pura Rosa Torres, Venancia Presentación Torres, los que deberán publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia por cinco días para que en el término de veinte días desde la última publicación comparezca a estar a derecho, en las presentes actuaciones bajo apercibimiento de rebeldía. Atento que la demandada Cándida Jerónima Torres y Diego Máximo Ruiz tendría en la actualidad 85 y 93 años, teniendo en cuenta el promedio de vida y a los fines de evitar futuros planteos de nulidad y determinar correctamente la persona a demandar, estimo procedente requerir al Registro Nacional de las Personas (RENAPER), sito en Bv. Perón 664 de la ciudad autónoma de Buenos Aires a los fines de que aporte datos sobre el fallecimiento de los demandados, a cuyo fin: oficiese. Atento lo manifestado respecto a Nemesio María Martínez y constancias obrantes a fs. 432 de las que surge que se encuentra fallecido, aclare y se proveerá. Atento lo manifestado respecto al domicilio de la demanda Sociedad civil para la Explotación y constancias obrantes a fs. 444 aclare y se proveerá. Atento surgir de las constancias obrantes a fs. 244/246. por ante el Juzgado de Primera Instancias y Primera Nominación Secretaria n° 1 de esta sede judicial, se ha tramitado la declaratoria de herederos del demandado Patricio Torres, exhórtese a los fines de que informe, nombre y domicilio de los herederos declarados mediante Autos n° 80 de fecha 08.de marzo de 2006, todo ello a los fines de la debida integración de la Litis. A fs. 478: Resérvese las presentes actuaciones en

secretaria. NOTIFIQUESE. -PAVON Mariana Andrea - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; LUDUEÑA Hilda Mariela- PROSECRETARIO/A LETRADO OTRO DECRETO: RIO TERCERO, 29/04/2020.- Al punto 1) téngase a los comparecientes por parte con el domicilio constituido. Al punto II) Téngase presente lo manifestado respecto de Diego Máximo Ruiz y Cándida Jerónima Torres. . Hágase saber que deberá acreditar cédula de notificación del proveído de fecha 15.06.2017 a la Sra. Cándida Jerónima Torres. Al punto III) Téngase por ampliada la demanda en contra de los sucesores de Nemesio María Martínez. Cítese por edictos a los sucesores indeterminados de Nemesio María Martínez los que deberán publicarse en el Boletín Oficial por cinco días para que en el término de veinte días desde la última publicación comparezcan a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía, Al punto IV) Advertiendo que el Registro General de la Provincia ha informado como co- titular del inmueble objeto del proceso a la Sociedad Civil para la Explotación de un Establecimiento Rural Ganaderos y no como lo menciona aclare y se proveerá. A lo demás y al no haber comparecido todos los herederos de Patricio Torres, estese a lo proveído 11.11.2019 o en su defecto denuncie el domicilio de los mismo a los fines de su notificación. Texto Firmado digitalmente por: LUDUEÑA Hilda Mariela- PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 433839 - s/c - 17/02/2023 - BOE

El Señor Juez de 1º Instancia y 19ª Nominación en lo Civil y Comercial de Córdoba, Secretaria a cargo de la Dra. TOLEDO Julia Daniela, en los autos caratulados: "POLZELLA CANO, MARIA LUISA - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION"- EXPEDIENTE: 9418982, se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 10/11/2022...En consecuencia, admítase la demanda de usucapión. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Bole-

tín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiese. Oficiese al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). Exhíbase edictos en Tribunal y Municipalidad respectiva. Oficiese al Registro General de la Propiedad a fin de anotar la Litis existente respecto del inmueble objeto de la presente acción. Notifíquese". El inmueble objeto de la acción se describe como Inmueble ubicado en Departamento Colón, Pedanía Calera Norte, Municipalidad La Calera, en Avenida Saúl Moyano s/n, designado como Lote 100 de la manzana 130, que responde a la siguiente descripción: Partiendo del vértice "1" con rumbo SUDESTE, y un ángulo en dicho vértice de 32º45'00" y una distancia de 4,31 m llegamos al vértice "2" a partir de 2, con un ángulo interno de 197º34'44"; lado 2-3 de 106,42 m; a partir de 3, con un ángulo interno de 45º18'01"; lado 3-4 de 76,46 m; a partir de 4, con un ángulo interno de 93º56'16"; lado 4-5 de 49,11 m; a partir de 5, con un ángulo interno de 170º25'59"; lado 5-1 de 30,64 m; encerrando una superficie de 3094.40m². Linderos: el mismo linda en los lados 1-2 y 2-3 con AVENIDA SAUL MOYANO (NE), lado 3-4 con FERROCARRIL GENERAL MANUEL BELGRANO (SE) y lados 4-5 y 5-1 con ARROYO DE LA CASCADA (SO).- El dominio afectado consta inscripto en el Registro General de la Provincia en PROTOCOLO DE DOMINIO NÚMERO CIENTO CUARENTA (140), FOLIO CIENTO QUINCE (115) del AÑO MIL NOVECIENTOS NUEVE (1909) – DEPARTAMENTO COLON (13), a nombre de Dermidio A. de Olmos, conforme estudio de títulos notarial y Plano de Mensura para Prescripción adquisitiva Numero 13-02-105477/2017, visado por la Dirección General de Catastro. Se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, en la cuenta número 130120634292, y corresponde a la nomenclatura catastral número 1301270101130015000 de la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba. En la Municipalidad de la ciudad de La Calera, el inmueble se corresponde a la cuenta número 6266, actualmente a nombre de la contribuyente y poseedora la señora María Luisa Polzella Cano. Texto Firmado digitalmente por: Dr. VILLARRAGUT Marcelo Adrián - JUEZ DE 1RA. INSTANCIA; Dra. TOLEDO Julia Daniela - SECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

10 días - N° 433972 - s/c - 22/02/2023 - BOE

El señor Juez del Juzg de 1º Inst, 1º Nom, Civil, Comercial, Conciliación y Familia, de Bell Ville (Sec N° 1), en autos: "FERREYRA MARIO

OSMAR - USUCAPION" (Expte. 11014286), cita y emplaza a los herederos del señor Américo José Pramparo para que en el término de veinte (20) días contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de rebeldía y en igual plazo, a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble que se trata de usucapir, ubicado en Pedanía Bell Ville, Dpto. Unión, sito en calle Mendoza N° 687 de la ciudad de Bell Ville, que según título se describe: "Una fracción de terreno ubicada en los suburbios Oeste de esta ciudad de Bell Ville, parte de la "Chacra La Margarita" y que de acuerdo al Plano N° 106313 y Planilla N° 128192, se designa como LOTE N° 12 de la MANZANA 76, rectangular que mide 19,53 mts. en cada uno de sus lados E. y O. por 52 mts. en sus lados N. y S. o sea una SUP.: de 1015,56 mts². que linda: al N. con los lotes 13 y 11 del mismo plano, al E. con pasillo privado, que da acceso a calle Libertad, al S. con calle Independencia y por el O. con calle Mendoza". Conf plano de mensura de posesión: Inmueble ubicado en los suburbios Oeste de la ciudad de Bell Ville, designado como LOTE 100 de la Manzana 76, que responde a la siguiente descripción: partiendo del vértice "A" con una dirección Sud-Oeste, con un ángulo interno en dicho vértice de 90º00' y una distancia, lado A-B de 38,20 m llegamos al vértice "B"; a partir de B, con un ángulo interno de 90º00'; lado B-C de 19,53 m; a partir de C, con un ángulo interno de 90º00'; lado C-D de 38,20 m; a partir de D, con un ángulo interno de 90º00'; lado D-A de 19,53 m; encerrando una superficie de 746,05 m². Y linda con: el lado A-B con la calle Independencia, el lado B-C con la calle Mendoza, el lado C-D con la parcela 13 de David Ignacio Mangarda, Matrícula N° 1254028, Cuenta N° 36-03-2251925/3 y con la parcela 11 de Claudia de las Mercedes Molina y Gustavo Daniel Ancheta, Matrícula N° 1528083, Cuenta N° 36-03-2251923/7 y el lado D-A con resto de la parcela 12 de Américo José Pramparo, Matrícula N° 991124, Cuenta N° 36-03-2251924/5. Firmado: Dr. Sánchez Sergio Enrique – Juez - Dra. García O'Neill Virginia – Prosecretaria. OFICINA, 28 de diciembre de 2022. Por diez (10) días a intervalos regulares dentro de un período de 30 días.

10 días - N° 433983 - s/c - 08/03/2023 - BOE

El Señor Juez de 1º Instancia y 1º Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Cosquín, Séptima Circunscripción Judicial de la Provincia de Córdoba, Dr. Carlos Fernando MACHADO, Secretaría N° 1, cita y emplaza, en los autos caratulados: "ABRATTE, Andrea Claudia- USUCAPION- Medidas Pre-

paratorias para Usucapion- Expte 10298456" al demandado Sr. Pedro Emilio RATTI para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese en sus domicilios, en calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad de Villa Giardino y a los colindantes Sres. Carlos Alberto Morón, Marcos Javier Morell, Victoria de los Angeles Morell, Oscar Virgilio Molinari y María de Luján Muñoz, Cooperativa Villa Giardino de Servicios Públicos Ltda., Hipólito Gregorio Rocha y Cándida Rosa Manzanela de Rocha, y para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble y que se desconozca el domicilio, publíquense edictos en el Boletín Oficial y en diario de amplia circulación de la provincia, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días para que comparezcan a estar a derecho, en el plazo de veinte días, contado a partir del vencimiento de dicha publicación, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Que el inmueble objeto del juicio de usucapion se describe a continuación: 1º) SEGÚN TÍTULO: Lotes de terreno ubicados en Pedanía San Antonio, Depto. Punilla de esta Pcia de Córdoba, en el lugar denominado Pueblo Alejandro Giardino, Estancia Alto San Pedro, Sección A, se los designa como: como LOTE DOCE de la Manzana 21, con Superficie 433 Mts. 5 Dcms2. y LOTE TRECE de la Manzana 21 con superficie de 427 Mts. 35 Dcms2. Número de cta. D.G.R. 23020831830/1 empadronada a nombre de RATTI, Pedro Emilio. Inscrito en el Registro de la Propiedad a las Matriculas F/R 1125673 y 1125674, Antecedente Folio 40840 del año 1957. 2º) SEGÚN MENSURA: Inmueble situado en calle Toronjil N° 444, de la localidad de Villa Giardino, Pedanía: San Antonio Depto. Punilla, Superficie Terreno: 893,01 m2, Sup. Edificada: 314,10 m2., designado como Lote 103 de la Manzana 21, y se describe como Parcela de 4 lados: Línea A-B= 20,78 mts. colinda con calle Toronjil, Línea B-C=42,45mts. colinda con Parcela 11- Lote 14 de propiedad de Carlos Alberto Morón, F° 37291 Año 1979, y con Parcela 12, Lotes 15 y 16 de Marcos Javier Morell y Victoria de los Angeles Morell, Matrícula F/R 943162, Línea C-D=20,75 mts. colinda con Parcela 2 Lote 2 de Oscar Virgilio Molinari y María de Luján Muñoz, Matrícula F/R 362960, y con Parcela 3 Lote 3 de la Cooperativa Villa Giardino de Servicios Públicos Ltda., Matrícula F/R 979833. Línea D-A= 43,62 mts. colinda con Parcela 8 Lote 11 de Hipólito Gregorio Rocha y Cándida Rosa Manzanela de Rocha, Matrícula F/R 993507. Plano aprobado en Expte 0033-119959/2021

por la DGC siendo la afectación total y no coincidente.- Fdo: Machado, Carlos Fernando. Juez. Fracchia, Carola Beatriz. Prosecretaria Letrada
10 días - N° 434114 - s/c - 08/03/2023 - BOE

Corral de Bustos -Ifflinger. En autos caratulados: "HERRERO, MARTIN -USUCAPION -MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Expediente 10422476), que se tramitan por ante este Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Com., Conc., Familia, Control, Niñez, Adolescencia, Penal Juvenil, Violencia Familiar y de Género y Faltas, Titular Dr. Gómez, Secretaría C.C.C. y Flia., se ha dictado la siguiente resolución: "CORRAL DE BUSTOS, 07/11/2022. Téngase presente la aclaración formulada. En mérito a las constancias de la causa, proveyendo a la Demanda de Usucapion (fecha 30/06/2022): Téngase al compareciente por parte en el carácter invocado y por constituido el domicilio procesal. Por iniciada la demanda de Usucapion en contra de Isabel Susana lamol y de los que se consideren con derecho al inmueble denunciado -Sucesores de Juan lamol y Sucesores de Miguel Angel Baravaglio (Isabel Susana lamol, Emerson Luciano Baravaglio y Cintia Soledad Baravaglio)-, la que tramitará como Juicio Ordinario(arts. 417, 782 a 790 del C.P.C.C.). Cítese y emplácese a la parte demandada juntamente con los que se crean con derecho al inmueble a usucapir (cnf. informes agregados con fecha 06/04/2022 y 22/07/2022), para que, en el término de 20 días a partir de la última publicación del edicto, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por diez (10) veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el Boletín Oficial y diario autorizado de la ciudad/localidad más próxima a la ubicación del inmueble (Camilo Aldao), a libre elección de conformidad al Acuerdo Reglamentario Número Veintinueve Serie "B" del 11/12/01, sin perjuicio de las notificaciones que correspondan (arts. 783 y 783 ter del código de rito). Cítese a los colindantes del inmueble denunciado -en el caso Sucesión indiv. de Italo Filippini-y a los que se consideren con derechos sobre el mismo, para que tomen participación en su carácter de terceros interesados (art. 784 inc. 4 y 163 del C.P.C.C.). Cítese y emplácese a la Provincia de Córdoba, en la persona del Procurador del Tesoro, y a la Municipalidad de Camilo Aldao, en la persona del Intendente, para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho(art. 784 inc. 1 del C.P.C.C.). A los fines de la exhibición de los edictos, colóquese copia de los mismos en la Municipalidad de la citada localidad durante treinta (30) días, a cuyo

fin librese el correspondiente oficio (art. 785 del C.P.C.C.). Cumplimentese con lo dispuesto por el art. 786 del C.P.C.C., bajo apercibimiento, y en su mérito colóquese a costa de los actores un cartel indicativo con las referencias necesarias del juicio en un lugar del inmueble visible desde el principal acceso al inmueble, con intervención del Juez de Paz, a cuyo fin oficiase, debiendo acreditar en forma la existencia del cartel (imágenes). Cumplimentese con lo dispuesto por el art. 1905 del C.C. y C. de la Nación, a cuyo fin, librese oficio al Registro de la Propiedad de la Provincia. Acompañe original de la documental adjunta a la Demanda (Escritura pública) y la presentada con fecha 31/10/2022 para su compulsu y/o reserva. Notifíquese." FDO: GOMEZ Claudio Daniel, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. PEREZ GUZMAN Gonzalo Alberto, PROSECRETARIO/A LETRADO. El inmueble a Usucapir se describe de la siguiente forma: LOTE DE TERRENO designado como 102 de la manzana 82, ubicado en departamento Marcos Juárez, pedanía Liniers, municipio Camilo Aldao, calle Buenos Aires esquina 3 de Febrero s/n, con las siguientes medidas y linderos: partiendo del esquinero Nor-Oeste, vértice A, con ángulo interno de 90°00" y con rumbo Sur-Este, hasta el vértice B mide 24,50 mtros (línea A-B), colindando con resto de parcela 3 de Juan Yamol, Miguel Angel Baravaglio e Isabel Susana lamol, Matrícula 1.187.640, cuenta No. 1905-0525184/2, ocupado por calle Buenos Aires; desde este vértice B con ángulo interno de 90°00" hasta el vértice C mide 49.00 metros (línea B-C), colindando con resto de parcela 3 de Juan Yamol, Miguel Ángel Baravaglio e Isabel Susana lamol, M.F.R.N° 1.187.640, cuenta N°1905-0525184/2, ocupado por calle 3 de Febrero; desde este vértice C, con ángulo interno de 90°00" hasta el vértice D mide 24.50 metros (línea C-D), colindando con parcela 7 de Sucesión indivisa de Italo Argentino Filippini, folio 43.295 del año 1950, cuenta N° 1905-1563223/2; y cerrando la figura, desde este vértice D, con ángulo interno de 90°00" hasta el vértice A mide 49.00 metros (línea D-A), colindando con resto de parcela 3 de Juan Yamol Miguel Ángel Baravaglio e Isabel Susana lamol, M.F.R.N° 1.187.640, cuenta N 1905-0525184/2 Superficie total 1.200,50 m2.

10 días - N° 434117 - s/c - 08/03/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ra Inst. 1ra Nom. en lo Civ. Com. Conc. y Flia. de la ciudad de Cosquín Dr. Machado Carlos Fernando Sec. N° 2 Dra. Curiqueo, Marcela Alejandra, en los autos caratulados Expte.N° 7630597 -FUMARONI, ELISEO ANTONIO- Usucapion -Medidas Preparatorias para Usucapion se ha dictado la siguiente re-

solución Cosquin, 04/11/2022...En su mérito y proveyendo a la demanda inicial agregada con fecha 07/12/2021: Por iniciado el proceso de usucapión del inmueble que se detalla conforme Plano de Mensura de fs 5/6 como parcela 1, lote 100 Manzana 44 cuya designación oficial es lote 7, mza. 44, ubicado en calle Domingo French N° 2330, Villa las Gemelas, Capilla del Monte, Pedanía Dolores, Depto Punilla, Provincia de Córdoba; Nomenclatura Catastral: 2301060403121007 e inscripto en el Registro de la Propiedad y designado oficialmente al dominio matrícula 1803558- Nro. de cuenta 23-01- 1031944-0, Superficie: 400 mts. cdos. cuyo Titular registral es Urbanizaciones y Solares Punilla SRL, que se tramitará como juicio ordinario. Cítese y emplácese a la empresa Urbanizaciones y Solares Punilla SRL, para que en el término de veinte días (20) siguientes al de la última publicación de edictos (art. 165 CPCC) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapión, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial, Diario a elección de la parte actora (Acordada 29 Serie "B" del 2 /12/2001) debiendo dicho diario ser de tiraje local (atento la situación real del inmueble objeto de usucapión). Cítese a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos a los colindantes: Sra. Susana Patricia Rearte y sucesores de Oniga Jorge; Provincia de Córdoba y Municipalidad de Capilla del Monte. Librese edictos que deberán ser exhibidos en dicha Municipalidad, donde deberán permanecer por un plazo de 30 días, siendo obligación de la actora acreditar tal circunstancia con la certificación respectiva (art. 785 CPCC). Colóquese en lugar visible del inmueble un cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá colocar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo de los actores, a cuyo fin oficiase al Sr. Oficial de justicia. Notifíquese. Asimismo, y atento lo ordenado por el art. 1905 C. Civil y Comercial, oficiase al Registro de la Propiedad a los fines de la anotación de Litis sobre el inmueble objeto de usucapión. Firmado por MACHADO Carlos Fernando JUEZ/A DE 1RA; GONZALEZ CONTERI María Pia PROSECRETARIA LETRADO.-Dicho inmueble mide Partiendo del vértice "A" con una dirección Sur, con un ángulo en dicho vértice de 90°00' y una distancia de 10,00 m llegamos al vértice "B"; a partir de B, con un ángulo interno de 90°00'; lado B-C de 40,00 m; a partir de C, con un ángulo interno de 90°00'; lado C-D de 10,00 m; a partir de D, con un ángulo interno de

90°00'; lado D-A de 40,00 m; encerrando una superficie de 400,00 m2. El inmueble con la Matrícula 1803558 (ant. Dominio Folio 21501 Tomo 87 Año 1972 Orden 13648) se materializa como un lote de terreno ubicado en la localidad de Capilla del Monte, Ped. Dolores, Departamento Punilla, de la Provincia de Córdoba conocido como Las Gemelas que se designa como lote SIETE de la Manzana CUARENTA Y CUATRO y mide diez metros por cuarenta metros o sea una superficie total de cuatrocientos metros cuadrados lindando Este: calle, Norte; lote cuatro al seis, Oeste Lote catorce Sud lote Ocho.- Titulares Urbanización y Solares de Punilla SRL MARCINKOSKI Y MIRACCA.- Fdo. Gonzalez Conteri María Pia.- Prosecretaria Letrada.

9 días - N° 434403 - s/c - 09/03/2023 - BOE

El Juzgado de 1A INST. CIV. COM. 34A NOM., Secretaría a cargo de PALA ANA MARIA, de la ciudad de Córdoba, en estos autos caratulados: "HEREDIA GERMAN – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS – EXP. N° 5454489" se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 11/11/2022 "... Cítese y emplácese al titular dominial que se considere con derecho sobre las mismas , para que dentro del término de veinte días , a contar de la última publicación, comparezca a estar a derecho y a obrar en la forma que más les convenga bajo apercibimiento de rebeldía. A cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial y de conformidad a lo dispuesto por el art. 785 del C.P.C.C. El inmueble que se pretende usucapir es: Tres fracciones de terrenos con todas las mejoras que contienen, ubicadas en Departamento Río Primero, Pedanía Remedios de la Provincia de Córdoba, según nomenclatura Catastral: Dpto: 25, Pedanía : 11 Hoja N° 2123 , Parcela : 2651 – 2751 - 3052; identificada cada una de ellas con la siguiente Nomenclatura Catastral, Lotes 2123-2651; 2123-2751 y 2123-3052 y que forman una sola unidad económica y no pueden enajenarse por separado, por una superficie total de 63 Ha.3320 m2, todo ello según Plano de Mensura confeccionado por el Ing. Ricardo Alberto Manfredi y aprobado por la Dirección de Catastro de la Pcia. de Córdoba, en el Expte. N° 003-00027669-07 y aprobado con fecha 18/11/2010.- Y que lindan según informe de Tierras Publica de la provincia de Córdoba a fs. 130: a) La parcela 2651 linda por el Norte camino 1, por el Este Río Primero y por el Oeste parcela 2448 empadronada en la cuenta N° 2511-2731209/8 a nombre de Germán Heredia con domicilio tributario en Camino a Chacra de la Merced; la parcela 2751 linda por el Norte con fracción sin antecedentes catastrales, según

plano, ocupado por Borga Bazquez, por el Este en parte parcela 2951 de Germán Heredia, empadronada en cuenta N° 2511-0315083/6 con el domicilio ya citado y en parte Río Primero; por el Sud Camino Publico y por el Oeste parcela 2948 empadronada en cuenta N° 2511-2731210/1 a nombre de Germán Heredia con el domicilio tributario ya consignado; y la parcela 3052 linda por el Norte con parcela sin antecedentes según plano ocupado por Borga Bazquez, por el Este propietario desconocido y en parte Río Primero y por el Sud parcela 2951 ya citada".- Cordoba, 08 de Febrero de 2023. Haciéndose saber que la publicación en el Boletín Oficial lo será sin cargo alguno, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 783 del C.P.C.C., reformado por el Art. 4 de la ley 8.904.- Art. 783 ter C.P.C.C.: "En todos los casos los edictos que deben publicarse en el Boletín Oficial lo serán sin cargo alguno, dándoseles preferencia para su inclusión en a primera publicación que aparezca, debiendo contener la designación del Juzgado, Secretaría y Carátula de la causa, y una descripción pormenorizada del inmueble, su ubicación y sus colindancias.-

5 días - N° 434676 - s/c - 22/02/2023 - BOE

Por O. de la Sra. Jueza de 1º Inst. y 2º Nom. en lo Civ., Com., Conc. y Fam. de Alta Gracia, Sec. N° 3, en autos: "ASOCIACIÓN DEPORTIVO NORTE ALTA GRACIA – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (EX- PTE. N° 7015596), por decreto 11 y 18/04/2022 y del día 16/12/2022 cita y emplaza a la demandada Sra. TRONGE o TRONGE de MUSCARI Zulena Rosario y/o sus herederos y/o sucesores, para que en plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía a cuyo fin publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial de la ciudad de Buenos Aires por el plazo de dos (2) días (arts. 152 y 165 del C.P.C.C.). La citación se efectúa en virtud de haberse iniciado juicio de usucapión respecto del inmueble objeto del presente proceso está ubicado sobre calle Pte. Raúl Ricardo Alfonsín 199, Barrio Norte, de la ciudad de Alta Gracia, Pedanía Alta Gracia, Departamento Santa María, Provincia de Córdoba; y según plano de mensura se describe como: "EL INMUEBLE SE UBICA EN DEPARTAMENTO SANTA MARÍA, PEDANIA ALTA GRACIA, LOCALIDAD ALTA GRACIA, EN EL BARRIO NORTE SOBRE CALLE PTE. DR. RAUL RICARDO ALFONSIN N° 199, DESIGNADO COMO MZA. OF. B LOTE 25 QUE SE DESCRIBE PARTIENDO DEL VERTICE D CON UN ANGULO DE 90°00' Y RUMBO SURESTE HASTA EL VERTICE A MIDE 40,02 M (LADO D-A) COLINDANDO CON CALLE BRASIL; DESDE EL VERTICE A CON UN ANGULO

DE 90°00' HASTA EL VERTICE B MIDE 34,00 M (LADO A-B) COLINDANDO CON CALLE PTE. DR. RAUL RICARDO ALFONSIN; DESDE EL VERTICE B CON ANGULO DE 90°00' HASTA EL VERTICE C MIDE 40,02 M (LADO B-C) COLINDANDO CON PARCELA 7, PROPIEDAD DE NORMA BEATRIZ ZULLO, M.F.R. 648098 Y CUENTA n° 31-06-0238851/3; DESDE EL VERTICE C CON UN ANGULO DE 90°00' HASTA EL VERTICE INICIAL MIDE 34,00 M (LADO C-D) COLINDANDO CON PARTE DE PARCELA 5, PROPIEDAD DE MARIA INES CARIGNANI, M.F.R. 433089 Y CUENTA N° 31-06-017366676; CERRANDO LA FIGURA CON UNA SUPERFICIE DE 1360,68 MS2 (MIL TRESCIENTOS SESENTA METROS CUADRADOS CON SESENTA Y OCHO CENTIMETROS CUADRADOS)”. Inmueble empadronado en la Dirección General de Rentas bajo la cuenta N° 31-06-0174698-0 a nombre de Asociación Deportivo Norte Alta Gracia C.U.I.T. 30-71016275-8. En el Registro General de la Propiedad la fracción afecta totalmente al Folio Nro. 2208 Año 1964; hoy por conversión art. 44 de la Ley nacional N° 17891, Resolución n° 08/2001, Matrícula N° 1.749.597 a nombre de Zulema Rosario TRONGE o TRONGE de MUSCARI en la proporción de 7/15, Anita o Anita María TRONGE en la proporción de 4/15 y Faustino Carlos TRONGE en la proporción de 4/15, y se describe según título como: “FRACCIÓN DE TERRENO, formada por los LOTES OCHO, NUEVE, DIEZ, ONCE y DOCE de la MANZANA “B”, del plano especial ubicado en Villa Alta Gracia, Pedanía Alta Gracia, DPTO. SANTA MARÍA, compuesto el LOTE OCHO, de 8m de frente, por 34m de fondo; el LOTE NUEVE, de 10m de frente, por 32m de fondo; y cada uno de los LOTES DIEZ, ONCE y DOCE, de 8m de frente, por 32m de fondo; lindando UNIDOS: al N, con la calle Brasil; al S, con lote trece; al E, con calle México; y al O, con lote siete.” Fdo. digitalmente por: CALDERÓN, Lorena Beatriz – Jueza; GHIBAUDO, Marcela Beatriz – Secretaria- Alta Gracia, 07 de Febrero de 2023. Conste.-

10 días - N° 434786 - s/c - 20/03/2023 - BOE

BELL VILLE. El Sr. Juez de 1ra. Inst. 3ra. Nom. C.C.C. y F. de Bell Ville, Secretaría Nro. 5, a cargo de la Dra. Silvina Leticia GONZALEZ, cita y emplaza a los herederos o sucesores de la Sra. Dominga Salgado de Españón, titular registral del inmueble afectado en autos el cual se designa como Lote de terreno situado en la Estación Zulimia, Ferrocarril Central Argentino, Pedanía Bell Ville, Departamento Unión, estando designado en el plano del lugar expresado con el número ocho de la manzana numero veinte y

siete al Norte de la vía Férrea, y consta de veinte metros de Este a Oeste por Cincuenta metros de Norte a Sud, lindando al Norte con el Boulevard Córdoba, al Sud con la callejuela Cañada, el Este con el sitio número siete y al Oeste con el sitio número nueve. Nomenclatura Catastral nro. 3603230101016003. Número de Cuenta en Rentas 360302070420, para que en el término de veinte (20) días contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tome participación, bajo apercibimientos de rebeldía (art. 165 del CPCC), en los autos “MACCARI EDGAR OSCAR Y OTRO - USUCAPION” (Expte. 726420). Bell Ville, 23/06/2021.- Fdo.: Dr. BRUERA, Eduardo Pedro - Juez; Dra. RODRIGUEZ, Andrea Carolina – Prosecretaria Letrada.-

5 días - N° 434537 - s/c - 17/02/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1° instancia y 44 ° Nominación en lo Civ. y Com. de Córdoba, en estos autos caratulados “IRMA GREGORIA FREULER–USUCAPION– MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION” Expte.:5369089” Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de 3 días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiase. CORDOBA, 21/12/2021. Fdo.: MIRA Alicia Del Carmen, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; LOPEZ PEÑA María Ines, SECRETARIO/A JUZGADO DE 1RA. INSTANCIA.-

10 días - N° 434864 - s/c - 14/03/2023 - BOE

La Jueza Vinti Ángela María del Juzg de 1° Inst. en lo Civ. Com. de 28 Nom. de la ciudad de Córdoba Capital en los autos: “FERRERO, DIEGO ALEJANDRO - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION (EXPTE 6052442)” ha dictado el siguiente decreto: “CORDOBA, 31/03/2021. Proveyendo a la operación “agrega” de fecha 31/03/2021: Agréguese la documental acompañada. Téngase presente lo manifestado. Téngase al compareciente por presentado por parte en el carácter invocado a mérito de

la documental acompañada y con el domicilio legal constituido. Cumplimente el letrado interviniente los aportes de ley en el término de 48 Hs. bajo apercibimiento. Atento el fallecimiento denunciado del codemandado Sr. Cesar Adamiy lo dispuesto por el art. 97 del C.P.C., suspéndase el presente juicio. Cítese y emplácese a los herederos del mismo a fin que en el término de veinte (20) días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos citatorios en los términos del art.165 del C.P.C. Notifíquese.”Fdo: VINTI, Ángela María (Jueza); GARRIDO, Marcela Blanca Ester (Prosecretaria). El inmueble usucapido es: LOTE DE TERRENO ubicado en el Dpto Capital, Barrio Ferreyra designado como LOTE 83 manzana S/D –ex parcela 29– según plano de mensura EXPTE 90647/14, Inscripto en RGP Mat. 1.730.732; situado en Suburbios Sud del Municipio de ésta Ciudad de Córdoba y que consta de ciento treinta metros cinco centímetros de frente de Este a Oeste, por doscientos sesenta metros cinco centímetros de fondo de Norte a Sud, lindando: al Norte con terreno de Antonio Martínez; al Sud con de Dionisio Peralta hoy de Domingo López, al Este con de Bartolomé Nebbia y al Oeste con de Felipe Vega hoy sus herederos.

5 días - N° 434839 - s/c - 17/02/2023 - BOE

En autos “Heredia Oscar Mario – Usucapion – Expte. 7465912”, que se tramita por ante éste Juzgado de 1° Instancia y 2° Nominación en lo Civil, Comercial y Conciliación de Villa Dolores, Córdoba, Secretaria N° 3, a cargo de la Dra. María Carolina Altamirano, se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NÚMERO: CIENTO CINCUENTA Y CINCO. Villa Dolores, veintinueve de diciembre de dos mil veintidós. Y VISTOS:.. Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: a) Hacer lugar a la demanda instaurada en autos en todos sus términos, declarando que Oscar Mario Heredia, argentino, DNI N° 7.660.178, CUIT/L 20-07660178-0, estado civil divorciado, con domicilio real en calle Martín Torres N° 28 de esta ciudad, es titular del derecho real de dominio obtenido por prescripción adquisitiva veintañal, sobre una fracción de terreno, ubicada en Ruta Provincial N° 14 y camino público S/N, Pedanía Rosas, Localidad Las Tapias, Municipalidad Las Tapias, que consta de dos parcelas: 1) Parcela CI-S-01-M021-P100: a partir del vértice “A” con ángulo interno de 93°45’, se miden 151,12m hasta el vértice “B” desde donde con ángulo interno de 202°32’ se miden 180,94m hasta el vértice “C” desde donde con ángulo interno de 77°16’, se miden 74,75m hasta el vértice “D” desde con ángulo interno de 176°40’, se

miden 94,77m hasta el vértice "E" desde donde con un ángulo interno de 175°13', se miden 230,16m hasta el vértice "F" desde donde con un ángulo interno 176°54', se miden 114,46m hasta el vértice "G" desde con un ángulo interno de 113°03', se miden 166,79m hasta el vértice "H" desde donde con un ángulo 220°27', se miden 95,88m hasta el vértice "I" desde donde con un ángulo interno de 92°46', se miden 84,92m hasta el vértice "J", desde donde con ángulo interno 174°52' se miden 39,67m hasta el vértice "K" desde donde con ángulo interno de 171°14' se miden 45,06m hasta el vértice "L" desde con ángulo 168°57' se miden 30,14m hasta el vértice "M" desde con un ángulo interno de 138°48' se miden 254,57m hasta el vértice "N", desde donde con ángulo interno de 268°05' se miden 11,25m hasta el vértice "Ñ" desde donde con ángulo interno de 89°27' se miden 227,51m hasta el vértice "A" donde se cierra el polígono con una superficie de 18 hectáreas 9.967,94 m². La posesión colinda en su costado Norte con rumbo Noreste lados A-B B-C, con parcela sin designación Gabriel Alfredo Suau datos de dominio no constan, en su costado Este con rumbo Sudeste lados C-D D-E E-F F-G, con parcela sin designación Gabriel Alfredo Suau datos de dominio no constan, en su costado Sur con rumbo Sudoeste lados G-H H-I en parte con posesión de Marcela Amalia Bergalla, posesión de Priscila Anahí Rojas y Posesión de Enrique Omar Jtamirano, en su costado Sudoeste lados I-J J-K K-L L-M con Ruta Provincial N° 14 y en su costado Oeste con rumbo Noroeste lados M-N N-Ñ Ñ-A en parte con parcela sin designación Luis Arguello datos de dominio no constan, parcela sin designación Gregorio Arguello datos de dominio no constan, parcela sin designación Julio Bustos datos de dominio no constan y Parcela sin designación Gabriel Alfredo Suau datos de dominio no constan y 2) Parcela C1-S01-M021-P101: a partir del vértice "S" con ángulo interno de 78°54' se miden 104,60m hasta el vértice "P" desde donde con ángulo interno de 170°28' se miden 36,01 m hasta el vértice "Q" desde donde con ángulo interno de 63°47' se miden 186,87' m hasta el vértice "R" desde donde con ángulo interno de 46°51' se miden 160,63m hasta el vértice "S" donde se cierra el polígono totalizando una superficie de 1 hectárea 262,28m², la propiedad colinda, en su costado Norte con rumbo Noreste lados S-P con camino público y en su lado P-Q con ruta Provincial N° 14, en su costado Este con rumbo Sudeste lado Q-R con posesión de Marcela Amalia Bergalla, en su costado Oeste con rumbo Sudoeste lado R-S con Parcela sin designación Carmen Prado de Giménez datos de dominio no constan. Todo según plano de

mensura confeccionado por el Ingeniero Civil Carlos M.U. Granada, Mat. Prof. 1.261/1 y aprobado por la Dirección General de Catastro el 23/11/2017 según Expte. Prov. N° 0033-104622/2017 y la rectificación formulada en el Anexo del Plano de Mensura, respecto de la superficie de metros cuadrados totales del Lote 101, que obra agregado en autos. Lotes se individualizan como Lotes N° 100/101, Nomenclatura Catastral. Dpto.: 29, Pedanía: 02, Pueblo: 11, Circunscripción: 01, Sección: 01, Manzana: 021, Parcela 100/101. Según informe de la Dirección General de Catastro (fs. 39), afecta totalmente el empadronamiento: 2902-0146047/4; nomenclatura catastral: no consta; dominio: 13.192, Folio: 15.949, Año: 1.946, titulares de dominio: José Villarreal, Oscar Villarreal, Hernando Villarreal, Ignacio Villarreal, Blanca Dora Villarreal y María Delia Villarreal. b) Ordenar la cancelación de las medida cautelar de Anotación de Litis trabada en los presentes autos sobre los inmuebles inscriptos en la Matrícula 1.661.617, anotado en el Diario N° 655, con fecha 28/09/2021, a cuyo fin deberá oficiarse. c) Publíquense edictos en los diarios "Boletín Oficial" y otro de amplia circulación en la forma autorizada por el Ac. Regl. N° 29 Serie "B" de fecha 11-12-01, en el modo dispuesto por el art. 790 del C.P.C.C. y oportunamente ofíciase a los Registros Públicos de la Provincia a los fines de la inscripción de la presente con los alcances previstos en el art. 789 del CPCC. Protocolícese, hágase saber y dése copia. Fdo. Dr. Marcelo Ramírez Duran Lobato: Juez.- Villa Dolores, Córdoba 07 de febrero de 2023.-

10 días - N° 434909 - s/c - 02/03/2023 - BOE

En autos "Rabago Mercedes Estela - Usucapión Expte: 1120888", que se tramita por ante éste Juzgado de 1° Instancia y 1° Nominación en lo Civil, Comercial y Conciliación de Villa Dolores, Córdoba, Secretaria N° 2, a cargo de la Dra. María Alejandra Larghi, se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NÚMERO: 100. Villa Dolores, 16/09/2022. Y VISTOS:.. Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes y, en consecuencia, declarar adquirido por prescripción veintañal a la Sra. Mercedes Estela Rabago, DNI N° F 4.582.093, CUIT N° 27-04582093-4, (fs. 75/77), argentina, nacida el 04 de Junio de 1943, de estado civil divorciada, y domiciliada en Río de Los Sauces, frente al balneario de Piedra Pintada, Comuna Sauce Arriba, Departamento San Alberto, Provincia de Córdoba, en proporción del cien por ciento (100%), el derecho real de dominio (artículos 1887 -inc. a- y 1941 del CCC), sobre el inmueble que se describe como: "Una fracción de terreno, ubicada en

la localidad de Sauce Arriba, Departamento San Alberto, Provincia de Córdoba, que corresponde al lote designado como Lote 25.169-0048, Dpto. San Alberto (28), Pedanía San Pedro (06), Hoja 25.169, Parcela 0048 que mide: partiendo del vértice noroeste designado como G, y partiendo con rumbo sureste, lado G-F, con longitud de 8.42 metros, hacia el vértice F y con ángulo interno de 179°24' y partiendo rumbo sureste, lado F-E, con longitud de 50.79 metros, hacia el vértice E, y con un ángulo interno de 98°06'04" y partiendo con rumbo suroeste, lado E-D, con longitud de 12.15 metros, hacia el vértice D y con un ángulo interno de 82°53'38" y partiendo con rumbo noroeste, lado D-C, con longitud de 24.29 metros, hacia el vértice C y con ángulo interno 171°58'55" y partiendo con rumbo noroeste lado C-B, con longitud de 26.29 metros, hacia el vértice B y partiendo con rumbo noreste, lado B-A, con longitud de 7.57 metros hacia el vértice A y con ángulo interno de 98°10'48" y partiendo con rumbo, norte, lado A-G, con longitud de 10.69 metros hacia el vértice G y cerrando el polígono con un ángulo interno de 74°01'59". Lo que resulta una superficie total de SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO METROS CUADRADOS SESENTA Y CUATRO CENTIMETROS CUADRADOS, (658.64 m².) y linda: Al Norte con calle vecinal; al Este Camino Público; al Sur Río de los Sauces y al Oeste Propietario desconocido"; todo ello conforme el Plano de mensura del inmueble objeto del juicio y su Anexo (fs. 05/06), suscripto por el Ingeniero Civil Mario Alberto Heredia, Matrícula 1114/1 visado, debidamente aprobado y actualizado por la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba el 18 de Marzo de 2011, en Expte. N° 0033-030398/08, del cual surge bajo el título NOTA: "La superficie ocupada por el cauce del río de los Sauces que linda con el inmueble mensurado es de dominio público del estado quedando sus límites sujetos a la oportuna determinación de la línea de ribera, a tal efecto se deja un retiro mínimo de 15 m. medidos desde el eje del Río y el límite provisorio adoptado".- Del informe N° 8881 del Departamento de Tierras Públicas de la Dirección General de Catastro (fs. 35) surge: "1° Que consultados los registros obrantes en esta repartición, no aparecen afectados derechos fiscales de propiedad. 2° Que no se ha ubicado título de dominio inscripto en el Registro General de la Provincia que resulte afectado con la presente acción. Se realizó la correlación dominial de los colindantes Noreste y Noroeste informados por la Delegación Villa Dolores, no consignados en plano, con resultado negativo. A los fines que hubiere lugar, se hace presente que de la consulta de los antecedentes domi-

niales del colindante Noreste surge que dicho inmueble linda con Río de los Sauces y que a fs. 11 del Expte. N° 0033-030398/2008 se agrega copia del plano del inmueble motivo de autos, visado por la Dirección de Agua y Saneamiento. 3° Que el inmueble que se pretende usucapir no se encuentra empadronado por lo que, por cuerda separada, se remite copia del presente a la Delegación Villa Dolores, a sus efectos" y del Plano de Mensura de Posesión bajo el título OBSERVACIONES surge que: "...no se pudo determinar a qué dominio afecta la presente mensura. No posee N° de Cuenta...". 2) A mérito de lo dispuesto por el artículo 1905 del C.C.C., fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real en el día 22 de Mayo de 2003.- 3) Ordenar la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en un diario local por el término de diez (10) días a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días (arts. 790 y 783 del C. de P.C). 4) Ordenar la inscripción del presente decisorio en el Registro General de la Propiedad de la Provincia de Córdoba (art. 789 del C. de P.C) y cumplidas las demás formalidades de ley, oportunamente, oficiar a los fines de la inscripción definitiva. 5) Imponer las costas por el orden causado (artículo 130 -in fine- del CPCC). 6) Diferir la regulación de los honorarios de los letrados intervinientes Ab. Carlos Daniel Mendoza, Mat. Prof. 6/212 y Ab. Carina A. Ribba, Mat. Prof. 6/178, para cuando sea así solicitado y exista base determinada para ello (artículo 26 - contrario sensu- de la ley 9459). Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo. Dra. Sandra Elizabeth Cuneo: Jueza.- Villa Dolores, Córdoba 07 de febrero de 2023.-

10 días - N° 434915 - s/c - 02/03/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ª. Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Ciudad de Cosquín, secretaria a cargo de la Dra. Marcela Alejandra Curiqueo, en los autos caratulados "PERRY LAURE BEATRICE LOUISE Y OTRO – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Expte. 1244344, ha resuelto dar por iniciado el juicio de USUCAPION del inmueble que afecta una fracción de terreno, ubicada en la localidad de La Cumbre, Pedanía Dolores, Departamento Punilla, Provincia de Córdoba. Dicha propiedad posee una superficie de TRES HECTAREAS, CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE METROS CON CINCUENTA DECIMETROS CUADRADOS (3 Ha. 489,50 m², y NO CONSTA DOMINIO alguno, conforme registros de la Dirección General de Catastro. Según Plano de Mensura para Posesión, se describe como "Fracción de terreno ubicada en el Departamento Punilla, Pedanía Dolores, Municipio

de La Cumbre, sobre avenida Arturo Illia sin número designado Lote 3 que mide y linda, hacia el Noroeste con frente a la avenida citada una línea quebrada de seis tramos que partiendo desde el vértice sudoeste designado con la letra E en dirección noroeste línea EF de 19,92 m, con aproximadamente la misma dirección las siguientes líneas FG de 7,12m, luego GH de 58,24m, a continuación HI de 55,76m e IJ de 30,65m finalmente, quebrada ligeramente hacia el este respecto a las anteriores la línea JK de 16,05m, el costado Nor-noroeste línea KA de 126,90m limita con posesión de Enrique Alberto Capdevila cuyo dominio no consta, hacia el Este-noreste línea AB de 128,80m limita de norte a sur con parte de la parcela 12 de la manzana 120 de Oscar García, Folio9824/1952, con la finalización de calle Pueyrredón, con la parcela 1 de José Riera (h) Folio 9819/1952 y Parcela 5 de Feliza Rey de Ferreiro Folio47480/1951, estas dos parcelas son de la manzana 122, con la finalización de calle Gaboto, con parcela 1 de José Rodolfo Pérez Matrícula 340170 y parte de la parcela 6 del Instituto Provincial de la Vivienda, Folio 5930/1985, estas dos últimas parcelas son la manzana 124, desde el vértice B en dirección al Oeste-sudoeste línea BC de 40,79m y hacia el sur línea CD de 44,52m, limitan estos dos lados con lote sin designación poseído por José Omar Nuño, Dominio no consta, cierra el polígono la línea DE de 216,45m que limita hacia el Sud-sudoeste con la parcela 1613-0302 de Susana Pura Rouillon Folio 30528/1945. Superficie TRES HECTAREAS CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE METROS CON CINCUENTA DECIMETROS CUADRADOS." Que a los fines impositivos el inmueble objeto de la usucapión se encuentra empadronado en la siguientes cuenta 230117166631 (5H 3290m²), a nombre de CAPDEVILAFRANCISCO. La Nomenclatura Catastral Provincial es la siguiente: Departamento 23, Pedanía 01, Pueblo 29, Circ. 11, Secc. 4, Manzana 158, Parcela 3. En dichos autos se ha dictado el siguiente decreto: COSQUIN, 24/02/2022.... 1) Por iniciado el proceso de usucapión respecto del inmueble que se detalla como fracción de terreno, ubicada en la localidad de La Cumbre, Pedanía Dolores, Departamento Punilla, Provincia de Córdoba con una superficie de 3 Ha. 489,50m², sobre avenida Arturo Illia sin número designado Lote 3; sin inscripción registral (no consta dominio), empadronado en la siguientes cuenta 230117166631 (5H 3290m²), a nombre de CAPDEVILA FRANCISCO, que se tramitará como juicio ordinario. 2) Cítese y emplácese a Francisco Capdevila o sus sucesores, para que en el término de veinte días (20) siguientes al de la última publicación

de edictos (art. 165 CPCC) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapión, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial, Diario a elección de la parte actora (Acordada 29 Serie "B" del 2 /12/2001) debiendo dicho diario ser de tiraje local (atento la situación real del inmueble objeto de usucapión) y conforme lo dispone el art. 783 CPCC.- Cítese a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos a los colindantes señores: Enrique Alberto Capdevila, José Riera (h), Feliza Rey de Ferreiro, José Rodolfo Pérez, Instituto Provincial de la Vivienda, José Omar Nuño y Susana Pura; Provincia de Córdoba y Municipalidad de La Cumbre.... " Fdo.:MARTOS Francisco Gustavo. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. CURIQUEO Marcela Alejandra. SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

10 días - N° 435133 - s/c - 14/03/2023 - BOE

VILLADOLORES,08/02/2023. La Sra. Juez de 1ra Instancia Civil, Comercial y Conciliación de 1ra. Nom. de la ciudad de Villa Dolores, Cba. Dra. Sandra Elizabeth Cuneo, Secretaria N° 2 a cargo de la Dra. Maria Alejandra Larghi, cita y emplaza a los sucesores y/o herederos de la causante MARIA HERMINIA GALLACE de GREZZI, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y obrar en la forma que les convenga, en los autos caratulados: "GREZZI RAUL FELIPE – USUCAPION – EXPTE. 1386443;" con respecto al siguiente inmueble a usucapir: Una fracción de terreno de forma regular que se encuentra ubicada en la Localidad de Los Hornillos, Pedanía Las Rosas, Departamento San Javier, Provincia de Córdoba y que mide: a) En su costado Norte: puntos: A-B: 24,50 mts.- b) En su costado Sud: puntos: C-D: 24,50 mts., c) En su costado Este: puntos B-C: 28,45 mts. y d) En su costado Oeste: puntos D-A: 28,35 mts.- Con angulos 89°42'25", 90°03'08", 89°56'50" y 90°17'37". Todo lo cual hace una Superficie de Seiscientos Noventa y Cinco Metros cuadrados con Ochenta y Un Decímetros Cuadrados (695,81 mts.2) y que linda: al Norte: con Luis Oscar Grezzi, Raúl Felipe Grezzi y Gallace y Gallace de Grezzi Maria Herminia; al Sur: con calle publica denominada Pensamiento; al Este: San Juan Antonia Valentina Fernández de Valle y al Oeste, con Enrique Bartolomé Dogliani.- El inmueble a usucapir afecta parcialmente el Dominio N° 28, F° 40, T° 1, Año 1932, a nombre de Maria Irene Peralta de Vera; bajo apercibimiento de ley. Se empadrona en cuenta 290215386145. Villa Dolores, Cba. 08/02/2023.- Fdo. CARRAM

MARIA RAQUEL (PROSECRETARIA)-OFICINA, 08 de Febrero de 2023. Texto Firmado digitalmente por: CARRAM Maria Raquel, PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2023.02.08.
15 días - N° 435149 - s/c - 15/03/2023 - BOE

El Sr Juez de 1ra Instancia en lo Civil y Comercial de 2 Nom. con asiento en la ciudad de Córdoba, Dr. BERTAZZI, Juan Carlos JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA a cargo de la Dra. CHECCHI, María Verónica Secretaria, en los autos "SANTILLAN, Héctor Hugo y Otro - USUCAPIÓN-MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN- Expte. 5911128"; ha resuelto: "CORDOBA, 26/10/2022. Atento lo peticionado y constancias de autos, proveyendo al escrito de demanda obrante a fs. 92/93; el escrito obrante a fs. 98 y lo manifestado en las presentaciones electrónicas de fecha 01/07/2022 y 18/10/2022: Admitase la demanda de usucapión. Dese al presente el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese en carácter de demandados: a los herederos y/o sucesores del Sr. SILVERIO RAMOS, y a todos los que se consideren con derecho al inmueble, para que en el término de veinte días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía; a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín oficial y en otro diario local por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días (art. 783 y 783 ter del CPCC). Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia de Córdoba, a la Municipalidad de Córdoba y a los colindantes: Roque Agüero, sucesores de María Zoila Michelotti, Roque Juan Flores, Norma Hodolia del Valle Guzmán, Dominga del Valle Cipuric, Verónica Silvana Abersa y Williams Yamil Abersa, para que en el mismo plazo comparezcan, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Exhibanse los edictos en la Municipalidad más cercana correspondiente a la ubicación del inmueble, a cuyo fin oficiase. Oficiase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). Oportunamente cumplimentese con lo prescripto por el art. 1095 CCCN." Fdo: Dr. BERTAZZI, Juan Carlos - JUEZ DE 1RA. INSTANCIA / Dra. CHECCHI, María Verónica –Secretaria. Descripción del inmueble que se pretende usucapir según términos de la demanda: Un lote de terreno ubicado en calle Miguel Potel Junot n° 6836, B° Granja de Funes, de la ciudad de Córdoba, Dto. Capital y se designa como lote 55 de la mza 9 y que consta de una superficie de 882,83 m2. En su frente, al Norte (línea A-B) linda con la parcela 20, propiedad de Roque Agüero, y mide 42,23 m.. Al Este (línea B-C-), mide 20,52 m, y linda con la parcela 39,

de Maria Zoila Michelotti ty Roque Juan Flores y parte de la parcela 40 de Norma Hodolia del Valle Guzman. Al Sur (línea C-D) linda con la parcela 14 de Viviana Dominga del Valle Cipuric y en parte de la parcela 15 de propiedad Horizontal Carpeta 16754, mide 42,15 m.. Al Oeste (línea D-A) linda con calle Potel Junot, y mide 21,33 m. Todo conforme surge del plano de mensura que acompaño y del informe que prevé el art. 780 inc. 2º del C.P.C.-
10 días - N° 435402 - s/c - 22/03/2023 - BOE

La Sra. Jueza de 1ª Instancia y 2ª Nominación en los Civil, Comercial, y Familia de la ciudad de Río Tercero, Secretaría N° 4, cita y emplaza en los autos "LEPORA Roberto Darío – Usucapión – Medidas preparatorias para Usucapión – Expte. N° 565778" a los sucesores indeterminados de la Sra. Isora Marina Andino, ésta última como heredera declarada de Clara Luz Gigena (heredera del titular registral Efraín Zamora), por edictos a publicarse por cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, para que en el término de veinte días desde la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese. RIO TERCERO, 07/12/2022. Fdo.: ASNAL Silvana Del Carmen, jueza - ZEHEIRI Veronica Susana, prosecretaria.
5 días - N° 435117 - s/c - 22/02/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 9ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, ha resuelto en autos "PARODI, SILVINA SOFIA Y OTRO - USUCAPION - EXPTE N°: 4923228", que tramita como juicio ordinario, citar y emplazar a la sucesión de Rosa Leonilda Ordini de Vignau y a quienes se consideren con derecho sobre los inmuebles a usucapir para que el término de treinta (30) días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin, cíteselos por edictos que deberán publicarse por diez veces, a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días, en el Boletín Oficial y un diario autorizado de la localidad en donde se encuentra el inmueble. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad de Salsipuedes y a los colindantes para que comparezcan en el mismo plazo, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos, a cuyo fin, publíquense edictos de la manera indicada supra. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un

período de treinta días. Se hace saber que el inmueble objeto de demanda se designa como Lote 20 Manz. 26, plano G-247, ubicado en calle Córdoba 76, B° Villa Sol, Salsipuedes, Pedania Río Ceballos, dpto. Colon, Córdoba. Nomenclatura Catastral provincial C 02 - S 02 - Mz 79 - P 025, inscripto en la Matrícula N° 1685692. Este lote está compuesto por un polígono regular de 10m de frente por 30m de fondo, o sea una superficie 300m2 y que linda al N con calle Córdoba, al S lote 5 de Spinassi Rodolfo Edmundo, al este lote 21 de la misma propietaria Sra. Ordini de Vignau (resto parcela 8) y al O lote 19 (parcela 7) de Escalante Cristina Magdalena. Esta parcela se encuentra empadronada junto con los lotes 21 y 22 en la Dirección General de Rentas como cuenta 13-04-0737815/7. Córdoba, 27/12/2022. Fdo: Prato Natalia Hebe – Prosecretaria letrada; FALCO Guillermo Edmundo - Juez.
10 días - N° 435510 - s/c - 02/03/2023 - BOE

El Juzgado de Primera Instancia y Segunda Nominación Civil, Comercial, de Conciliación y Familia, Secretaria N° 3, a cargo la Dra. María Carolina Altamirano, en autos caratulados "NAGEL, ROBERTO OSCAR- USUCAPIÓN- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" EXPEDIENTE N° 1311218, Cita y emplaza a Pedro Delfín Bringas y a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítese como colindantes y terceros interesados a Jorge Moschini, Roberto Oscar Nagel, Sergio Enrique Moyano, Mariana Schammas, Bernardo Fernández Alonso, Rolando Ariel Vega, José Bringas, Eduardo Adrián Cordi, Raúl Villegas o Suc de Raúl Villegas, Franco Gómez, Francisco Ligorria, Federico Bringas o Suc de Federico Bringas, Ignacio Vicente Bringas, a la Provincia de Córdoba en la persona del Sr. Procurador del Tesoro y a la Municipalidad y/o comuna que corresponda para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos, todo bajo apercibimiento de ley.- El Inmueble que se pretende usucapir, se encuentra empadronado en Rentas afectando las cuentas en mayor superficie N° 2903-17649302 y N° 2903-17601083a nombre de Pedro Delfín Bringas y se describe como un Lote de terreno con una superficie de 10 hectáreas 233 metros cuadrados, ubicado sobre calle Publica S/N y Camino Vecinal de la localidad Achiras Arriba, pedanía San Javier, departamento San Javier, Provincia de Córdoba. ANEXO: Partiendo del vértice A, al Este, con rumbo Sud, se recorren 64,75 metros hasta dar con el vértice B, colindando al Este

con camino vecinal a Los Molles. Desde este punto con rumbo Oeste – Noroeste, y un ángulo de 87 grados 00 min se recorren 561,61 metros hasta el vértice C, colindando al Sud con Parcela 2532-5590, sin datos de dominio, posesión de Rolando Ariel Vega, y con posesión de José Bringas, parcela sin designación, y sin datos de dominio. Siguiendo con el mismo rumbo y un ángulo de 176 grados 28 minutos, se recorren 110,53 metros hasta dar con el vértice D, colindando al Sur con posesión de Eduardo Cordi, parcela sin designación, sin datos de dominio. Desde este punto con rumbo Sur, y un ángulo de 269 grados 16 min. Se recorren 14,95 metros hasta el vértice E, y desde allí con rumbo Oeste – Noroeste y un ángulo de 95 grados 26 min. Se recorren 128,32 metros hacia el vértice F y desde ese punto con el mismo rumbo y un ángulo de 174 grados 03 min. Se recorre 28,24 metros hasta el vértice G, colindando en el tramo E-F-G con Parcela si designación, sin datos de dominio, hoy posesión de la sucesión de Raúl Villegas. Siguiendo con el mismo rumbo y un ángulo de 187 grados 21 min. Se recorren 135,23 metros hasta el vértice G', y desde este punto con el mismo rumbo y un ángulo de 182 grados 56 min. Se recorren 43,77 metros hasta el vértice H, colindando en el tramo G- G'-H con parcela sin designación, sin datos de dominio, hoy posesión de Franco Gómez. Desde este punto, con rumbo Norte, y un ángulo de 86 grados 30 min. Se recorren 90,74 metros hasta el vértice I, y desde este punto siguiendo con el mismo rumbo y un ángulo de 175 grados 29 min. Se recorren 43,24 metros hasta el vértice J, colindando en el tramo H-I-J con Parcela sin designación, sin datos de dominio, hoy posesión de Francisco Ligorria. Desde este punto con rumbo Este y un ángulo de 98 grados 04 min. Se recorren 143,67 metros hasta dar con el vértice K, colindando al Norte con camino vecinal y con Posesión de Jorge Moschini y con Posesión de Sergio Enrique Moyano, ambos sin datos de parcela y de dominio. Desde este punto siguiendo con rumbo Este-Sudeste, y un ángulo de 172grados 45 min. Se recorren 158,36 metros hasta el vértice L, colindando con camino vecinal y Posesión de Sergio Enrique Moyano y P820posesión de Mariana Schammas, sin datos de parcela y de domi-

nio. Siguiendo con el mismo rumbo y un ángulo de 174 grados 26 min. Se recorren 92,81 metros hasta el vértice M, colindando al Norte con camino vecinal y parcela sin designación, sin datos de dominio, hoy posesión de Bernardo Fernández Alonso. Siguiendo con el mismo rumbo Este-Sudeste, y con un ángulo de 178 grados 20 min. Se recorren 92,50 metros hasta el vértice N. desde este punto con el mismo rumbo y un ángulo de 182 grados 25 min. Se recorren 105,43 metros hasta el vértice O. Desde este punto con el mismo rumbo y un ángulo de 177 grados 39 min. Se recorren 115,68 metros hasta el vértice P, y desde este punto, con el mismo rumbo y un ángulo de 188 grados 08 min. Se recorren 302,64 metros hasta dar con el vértice A, cerrando la figura con un ángulo de 93 grados 44 min. con el lado A-B. En el tramo M-N-O-P-A se colinda al Norte con camino vecinal y Parcela sin designación, sin datos de dominio, Posesión hoy de Roberto Oscar Nagel. Villa Dolores, 27/10/2022. ALTAMIRANO, María Carolina-SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

10 días - N° 435525 - s/c - 02/03/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1era. Inst. Civ. Com. Conc. y Familia de la 1ª Nom., Sec. N° 1, de Villa Carlos Paz, Córdoba (Ex Sec. 2), en autos "RITZ, LUIS JOSE LEOPOLDO – USUCAPION – (EXPTE. N° 10801222)", Cítese y emplácese a la demandada Sra. María Esther Rosello de Saenz Samaniego, titular registral del inmueble objeto de usucapión para que en el término de diez (10) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapión, a cuyo fin publíquese edictos por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial y Diario a elección de la parte actora (Acordada 29 Serie "B" del 2 /12/2001) debiendo dicho diario ser de tiraje local y conforme lo dispone el art. 783 CPCC. Cítese a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos, a la Provincia de Córdoba y a la Comuna de Villa Parque Siquiman, con respecto al inmueble que se describe según plano de mensura de posesión aprobado con fecha 27.12.2018 por la Dirección General de Catastro por Expediente N° 0576-007711-2018, Cuenta

N° 2304-0541208/5, que se describe como un lote de terreno ubicado en calle La Pasionaria S/N, Villa Parque Siquiman, Pedanía San Roque, Departamento Punilla, de ésta Provincia de Córdoba, y se designa según título como: LOTE 12 de la MANZANA 81 y consta de una SUPERFICIE TOTAL DE 1230,96 MTS2 con las siguientes medidas lineales y colindancias: 27,87 mts. en una línea curva, el frente al Oeste sobre calle N° 28; 56,67 mts. en su costado N.O. por donde linda con el Lote 11; 71,73 mts. en su costado S.E. por donde linda con lote 13 y 18,44 mts. en una línea quebrada en su contrafrente al N.E. por donde linda con más terreno de propiedad de la vendedora, todo de la Manzana 81; y según plano de mensura para usucapión: la parcela poseída se designa como parcela N° 100 (según nomenclatura catastral reservada por la Dirección de Catastro), con las siguientes medidas y colindancias: Partiendo del Vértice A con rumbo NOR-ESTE, una distancia AB de 56,67 metros lindando con Parcela 011-Lote 11 a nombre de Luis José Leopoldo Ritz, con asiento de dominio Matricula N° 341.951. Del vértice B con rumbo SUR-ESTE una distancia BC de 15,43 metros, lindando con resto de la parcela 012-Lote 12 a nombre de María Esther Rosello de Saenz Samaniego, con asiento de dominio Matricula N° 819.779. Del vértice C con rumbo SUR-OESTE una distancia CD de 66,89 metros lindando con resto de la parcela 012-Lote 12 a nombre de María Esther Rosello de Saenz Samaniego, con asiento de dominio Matricula N° 819.779. Del vértice D con rumbo NOR-OESTE una distancia de DA de 26,46 metros, lindando con resto de la parcela 012-Lote 12 a nombre de María Esther Rosello de Saenz Samaniego, con asiento de dominio Matricula N° 819.779 ocupada por Calle La Pasionaria. Cerrando así el polígono descrito con una superficie de 1245,56 m2, su estado es Baldío y sus límites poseídos están íntegramente materializados como se indica en el plano respectivo. Como consta en plano la afectación Registral es Parcial Lote 12 a nombre de María Esther Rosello de Saenz Samaniego, con asiento de domino Matricula N° 819.779. Carlos Paz, 02.12.2022. OLCESE Andrés. Juez. BITTAR Carolina. Prosec. Letrada.

10 días - N° 435720 - s/c - 16/03/2023 - BOE